

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR**

**Sede Ecuador**

**Área de Educación**

**Programa de Maestría  
en Gerencia Educativa**

**LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS:  
UNA PRÁCTICA Y UNA VIVENCIA  
DESDE LA ESCUELA FORMAL**

**TEODORO MARCOS CÁRDENAS NEGRETE**

**2013**



## **Cláusula de cesión de derechos**

Yo, Teodoro Marcos Cárdenas Negrete, autor de la tesis intitulada “Los Derechos de los Niños: una práctica y una vivencia desde la escuela formal”, mediante el presente documento, dejo constancia de que la obra es de exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Gerencia Educativa, en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en Internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 17 de septiembre de 2014

TEODORO M. CÁRDENAS NEGRETE

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR**

**Sede Ecuador**

**Área de Educación**

**Programa de Maestría  
en Gerencia Educativa**

**LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS:  
UNA PRÁCTICA Y UNA VIVENCIA  
DESDE LA ESCUELA FORMAL**

**TEODORO MARCOS CÁRDENAS NEGRETE**

**TUTOR: JUAN FERNANDO SAMANIEGO FROMENT**

**Guayaquil - Ecuador**

**2013**

## RESUMEN

En 1989 las Naciones Unidas aprobaron, luego de un proceso de muchos años, la Convención sobre los Derechos de los Niños, instrumento legal que obliga y vincula a todos los países firmantes, en el firme propósito de defender lo que en el documento se llamó el “interés superior del niño”, haciendo justicia a estos seres humanos a quienes durante siglos y siglos se les había negado su status de sujetos con entidad propia, libres, independientes y con derechos.

El presente trabajo repasa en un primer momento, los diferentes hitos históricos por los que ha atravesado el mundo de los niños, desde aquellos en que el infanticidio era una práctica normal en ciertas sociedades, hasta el estado actual a nivel mundial y local respecto de la promoción y defensa de sus derechos. En un segundo momento se intenta demostrar que la violencia y maltrato contra los niños se siguen dando a pesar de contar, hoy más que nunca, con una legislación vigente que defiende sus derechos, sobre todo, el que se ejerce contra ellos en las escuelas y sus contextos, ya que según estudios de las Naciones Unidas, es el segundo lugar en donde mayormente se irrespetan sus derechos. Para ello, la investigación aterrizó su estudio en dos escuelas urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil – Ecuador, una pública - gratuita y otra privada - de paga, utilizando para ello encuestas, entrevistas y observación directa, determinando factores asociados al maltrato infantil escolar y sus posibles consecuencias.

Finalmente, se analizan diferentes caminos y propuestas pedagógicas para que, desde la organización escolar, se pueda llegar a tener escuelas sanas donde sea posible una verdadera convivencia humana, libres de violencia y constructoras de paz, justicia y equidad, sobre todo, lugares seguros para los niños en donde sus derechos sean respetados, haciendo realidad en la escuela el Sumak Kawsay o “buen vivir”, en un marco de cultura participativa en clave de justicia social y de paz.

## **DEDICATORIA**

A todos los niños del mundo que aún sufren por la violencia generada desde la intolerancia e incomprensión de los adultos, que siguen tratando de resolverlo egoístamente, sin pensar en las frágiles vidas que se echan a perder para siempre.

A todos los hombres y mujeres, que dedican sus vidas a luchar alrededor del mundo por defender los derechos de los niños, combatiendo el hambre, las enfermedades, el abuso y explotación infantil en todas sus crueles formas.

A los Hermanos de La Salle que me formaron y me inculcaron un amor especial por la niñez, por la escuela y sobre todo, a luchar por no ser un espectador pasivo de aquellos acontecimientos que destruyen lo que queda de humanidad en este mundo.

A mis maestros, especialmente aquellos y aquellas que me enseñaron que lo hermoso del ministerio educativo consiste en tocar y mover los corazones.

A mi familia y amigos que me han apoyado a lo largo de mi actividad apostólica y profesional, pues ellos con su aliento me animan a seguir trabajando por la niñez.

A mis padres Teodoro y Delia María que desde pequeño inculcaron en mí el amor a Dios y a los demás, especialmente a los más necesitados.

A Dios, que siempre ha sido mi fuente de inspiración y la energía que he necesitado para hacer realidad tantos proyectos en favor de un mundo más justo y humano.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>1. MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS</b>	<b>14</b>
<b>1.1 REALIDAD DE LOS NIÑOS A LO LARGO DE LA HISTORIA</b>	<b>14</b>
1.1.1 La Infancia en el Mundo Clásico	15
1.1.2 La Infancia en la Edad Media	18
1.1.3 La Infancia en la Edad Moderna	19
1.1.4 La Infancia en la Edad Contemporánea	21
<b>1.2. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN EL MARCO LEGAL</b>	<b>22</b>
1.2.1 Evolución histórica e internacional de los Derechos de la Infancia.	22
1.2.2 Declaración de Derechos del Niño de la Sociedad de Naciones (1924)	24
1.2.3 Declaración Universal de los Derechos de los Niños (1959)	26
1.2.4 La Convención sobre los Derechos de los Niños (NN.UU. 1989)	27
1.2.5 El Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador (2002)	28
<b>CAPITULO II</b>	
<b>2. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y MALTRATO INFANTIL</b>	<b>30</b>
<b>2.1 LA SOCIEDAD POSMODERNA DE HOY</b>	<b>30</b>
<b>2.2 EL PROBLEMA DEL MALTRATO INFANTIL Y SUS PROPORCIONES</b>	<b>32</b>
2.2.1 Características del maltrato infantil y sus posibles causas en el Ecuador.	34
2.2.2 Clases de maltratos a la niñez y lugares comunes en donde se produce.	39
2.2.3 Efectos del maltrato infantil en el niño y en su desarrollo bio-psico-social.	42
<b>2.3 ESCUELA Y MALTRATO INFANTIL</b>	<b>44</b>
2.3.1 La agresividad contra los niños en el contexto escolar.	45
2.3.2 La violencia en la escuela: el Bullying y otras formas de maltrato.	48
2.3.3 Estudio sobre maltrato infantil en dos escuelas de Guayaquil.	51
2.3.3.1 Resultados de Encuesta 1	55
2.3.3.2 Resultados de Encuesta 2	60
2.3.3.3 Interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas.	70

### **CAPITULO III**

<b>3. HACIA UNA ESCUELA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS</b>	<b>72</b>
<b>3.1 LA ESCUELA Y LOS RETOS DE LA CULTURA POSMODERNA</b>	<b>72</b>
<b>3.2 DEL ACOSO ESCOLAR A UNA CONVIVENCIA SANA Y FRATERNA</b>	<b>74</b>
3.2.1 La Pedagogía del Amor en acción.	<b>77</b>
3.2.2 El nuevo rol mediador del maestro asertivo	<b>80</b>
3.2.3 Cuidar el Clima Escolar	<b>83</b>
<b>3.3 TRABAJAR POR UNA CULTURA DE LAZ QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA         FRATERNA EN CONTEXTOS ESCOLARES</b>	<b>87</b>
3.3.1 La Mediación como herramienta pedagógica para vivir una cultura de paz	<b>88</b>
3.3.2 Algunas alternativas pedagógicas para trabajar la convivencia fraterna.	<b>89</b>
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>93</b>
<b>RECOMENDACIONES.</b>	<b>95</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS:</b>	
<b>Anexo 1.</b> Encuesta #1	<b>102</b>
<b>Anexo 2.</b> Encuesta #2	<b>104</b>
<b>Anexo 3.</b> Tablas y gráficos de resultados de encuesta # 1	<b>105</b>
<b>Anexo 4.</b> Tablas y gráficos de resultados de encuesta # 2	<b>115</b>

## INTRODUCCIÓN

En el año 1989, la ONU<sup>1</sup> aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, un total de 54 artículos basados en los principios de participación, no discriminación, interés superior del niño, supervivencia y desarrollo. En la actualidad, dicha Convención ha sido ratificada por todos los países del mundo, incluido el Ecuador, excepto Somalia y Estados Unidos. La Convención es vinculante, obliga a los países firmantes a respetar lo acordado, y el Comité de los Derechos del Niño se encarga de verificar el nivel de cumplimiento de esos derechos<sup>2</sup>.

A pesar de lo anterior, todos los días y en muchos países, cantidad incontable de niños, niñas y adolescentes sufren, a lo largo y ancho del mundo entero, abusos y violencia de todo tipo. La violencia contra la infancia atraviesa las barreras culturales, sociales, religiosas, educativas, éticas y morales; pisoteando leyes, acuerdos, convenios, nacionales o internacionales, códigos de convivencia, etc. Esta violencia ejercida contra los menores, tiene consecuencias devastadoras para la salud y el bienestar de niños, niñas y adolescentes, por tanto, las instituciones y el Estado deben comprometerse a trabajar para garantizar sus derechos y brindarles la protección a la que tienen pleno derecho<sup>3</sup>.

James A. Mercy, Secretario General de las Naciones Unidas, en el “*Estudio de las NN.UU. sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*”, presentado en el 2006, ya advierte y llama a una preocupación mundial sobre esta problemática indicando:

---

<sup>1</sup> La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** o simplemente **Naciones Unidas (NN. UU.)** es la mayor organización internacional existente que facilita la cooperación en asuntos como el Derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Fue fundada el 24 de octubre de 1945 en San Francisco (California), por 51 países, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

<sup>2</sup> Asamblea General de las NN. UU. 1999.

<sup>3</sup> Secretariado General de las Naciones Unidas. «Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.» *UNICEF - protección infantil contra el abuso y la violencia - estudio de las Naciones Unidas*. 2006.

**“Existe una gran brecha entre lo que sabemos de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y lo que sabemos que se debe hacer. Sabemos que la violencia contra los niños a menudo causa daño físico y mental que dura toda la vida. También sabemos que la violencia reduce el potencial de los niños, niñas y adolescentes para aportar a la sociedad al afectar su capacidad de aprendizaje y su desarrollo social y emocional. Dada la importancia de los niños para nuestro futuro, nuestro conformismo con la situación actual no puede continuar, debemos colocar la ‘prevención’ de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes entre nuestras mayores prioridades.”**

Si bien en Ecuador<sup>4</sup> el gobierno ha realizado loables esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia, y la garantía de sus derechos, estas acciones han sido insuficientes frente a la dimensión del problema, sobre todo, debido a que se trata de cambiar patrones de comportamiento social y político muy arraigados en el Ecuador. Hoy comprendemos que exigir el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia nos atañe a todos, porque es un asunto de responsabilidad humana.

Lamentablemente, este problema hunde sus raíces más profundas en la familia misma y en la sociedad. En Ecuador, instituciones como el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA)<sup>5</sup>, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)<sup>6</sup>, el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia<sup>7</sup>, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)<sup>8</sup> y muchas otras organizaciones nacionales e internacionales, se encuentran dedicados a vigilar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes para que se cumplan sus derechos. Aún existen realidades dolorosas que confirman lo anterior, como los cientos de miles de ecuatorianos y ecuatorianas que apenas han terminado la educación Básica, o los miles que aún no saben leer y escribir, o

---

<sup>4</sup> Ecuador, oficialmente denominado República del Ecuador, es un país soberano situado en la región noroccidental de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al noroeste con Perú.

<sup>5</sup> En el 2008 el INNFA se convirtió en entidad pública adscrita al MIES e incorpora programas de Operación Rescate Infantil (ORI), Fondo de Desarrollo Infantil (FODI) y Atención Integral a Niñez y Adolescencia (AINA)

<sup>6</sup> El MIES fue reestructurado mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1 356, para impulsar la visión del “buen vivir” y el desarrollo centrado en las personas que son políticas de estado.

<sup>7</sup> Creado el 2002, cumple con su acción ciudadana de información gracias al apoyo que recibe de los diferentes programas de UNICEF.

<sup>8</sup> La UNICEF tiene programas en Ecuador como: Niño Esperanza, OCP, ProAndes, Comité Español ProUnicef, Amazonía, Gobierno de Finlandia, Fondo Global y otros.

que saben leer no llegan a comprender lo que están leyendo.<sup>9</sup> Por lo anterior, son justamente los niños, niñas y adolescentes del área rural y de las zonas urbano-marginales de las grandes ciudades, los que más sufren el impacto de la pobreza, el hambre, la escasa o inexistente educación de sus padres, el abandono, las pandillas, las drogas y otras formas de violencia. Según las Naciones Unidas, en su estudio sobre la “*violencia contra los niños*”<sup>10</sup> presentado en su 61ava sesión en el 2006, uno de los entornos en donde mayormente se violan los derechos de los niños es la ESCUELA.

En Ecuador esta problemática es alarmante, pues diariamente nos enteramos a través de los medios de comunicación, acerca de abusos de las autoridades en contra de niños, niñas y adolescentes: humillaciones y maltratos, casos de discriminación, acosos y hasta abusos sexuales. Creo que ni la familia, ni la escuela, hacen lo suficiente para que se conozcan, respeten y vivan estos derechos en un marco de cultura democrática-participativa como es la de “*Buen Vivir*”<sup>11</sup>, en clave de justicia social y de paz.

Es por lo anterior, que decidí abordar el planteamiento de esta problemática desde el ámbito de la escuela (sin perder de vista el ámbito familiar), pues al parecer es uno de los principales sitios en donde se menoscaban sus derechos. Las quejas de padres respecto de abusos cometidos por maestros y directivos en contra de sus alumnos son frecuentes: castigos, reprimendas, trabajos excesivos, sarcasmos, groserías, injusticias, discriminaciones de todo tipo, violencia física y psicológica, que lastimosamente en algunas escuelas públicas y privadas, son constantes<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, UNICEF, Fundación Observatorio Social del Ecuador 2005.

<sup>10</sup> El Estudio del Secretario General de las NN.UU. sobre la violencia contra los niños es un empeño mundial para trazar un panorama detallado sobre la naturaleza, el alcance y las causas de la violencia contra la infancia, y proponer unas recomendaciones claras sobre cómo actuar para impedir y responder a esta violencia.

<sup>11</sup> El Sumak Kawsay o “buen vivir”, entendido como un modelo de vida o de desarrollo más justo, sostenible y sustentable, más ecológico, está incluido en las constituciones de Bolivia y Ecuador, es el objetivo social de estos gobiernos.

<sup>12</sup> Maluf, Alejandra (Marcia). *Por su propio bien: investigación sobre las causas, formas y consecuencias del maltrato infantil*. Quito: Gráficas Iberia, 2002.

Justamente es en la escuela en donde se ve la necesidad de proponer soluciones creativas, para lograr cambiar esta aparente realidad de maltrato y conseguir un ambiente escolar que cuide las relaciones interpersonales, enseñe a los niños, niñas y adolescentes el valor de la vida comunitaria en paz y fraternidad, la resolución pacífica de los conflictos y el empleo por parte de los maestros de la pedagogía del amor que permita a los niños y adolescentes sentirse queridos, respetados, tomados en cuenta con equidad, sin ninguna clase de discriminaciones ni exclusiones.

Con las premisas anteriores se plantean varias interrogantes sobre las cuales gira el presente trabajo:

1. *¿Se conocen y respetan los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los hogares y escuelas ecuatorianas?*
2. *¿Cuáles son las causas y factores asociados al maltrato de menores en contextos familiares y escolares de nuestro país?*
3. *¿Cómo puede la escuela formal, prevenir y contrarrestar el abuso y maltrato contra menores que se da en los entornos educativos, y así garantizar el respeto de sus derechos?*

A modo de HIPÓTESIS, para el presente trabajo, planteo que: *El maltrato y abuso contra los niños, niñas y adolescentes en los hogares y centros escolares ecuatorianos se ha convertido en un mal endémico, que para mitigarlo se requerirá:*

- a) *De una mayor toma de conciencia colectiva de esta problemática que logre disminuir la brecha existente entre, lo que sabemos sobre estos derechos y su práctica en el quehacer diario;*
- b) *Del diseño de una propuesta educativa en la organización escolar, que facilite una convivencia más armónica entre sus miembros y en donde se respeten y se vivan coherentemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

Entonces el **OBJETIVO GENERAL** para el presente trabajo es: **Contribuir a una toma de conciencia de la urgente tarea de disminuir la brecha existente en nuestra sociedad, entre lo que sabemos de los derechos de los niños y la vivencia o práctica de los mismos en los hogares y escuelas ecuatorianas; proponiendo, al mismo tiempo, alternativas pedagógicas en la organización escolar que faciliten la prevención y una convivencia más armónica entre sus miembros.**

Propuesto así, es posible comprender la importancia del tema, debido a las implicaciones prácticas que se pueden derivar de este trabajo, tanto para los padres, como para los maestros, directivos escolares y distritales, pero sobre todo para los mismos niños, niñas y adolescentes a quienes se pretende ayudar, y que en Ecuador, según el censo poblacional del 2010, son 5'397.139 menores de 18 años, y de ellos el 58,8% son niños/adolescentes y el 49,2% son niñas/adolescentes. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), trabaja arduamente para erradicar el maltrato a los niños en la familia y en los centros educativos.<sup>13</sup>

El **Capítulo 1** repasa los derechos de los niños desde la historia, realizando un estudio de la legislación existente a nivel internacional y nacional: desde aquella primera “Declaración de los Derechos de los Niños” realizada en Ginebra en 1924, pasando por la firma en la ONU en 1989 de la “Convención sobre los Derechos de los Niños”, hasta la aprobación del “Código de la Niñez y Adolescencia” vigente en Ecuador desde el 2003.

En el **Capítulo 2** se revisan las características de la sociedad posmoderna de hoy, y también todos aquellos conceptos relacionados con el abuso y el maltrato infantil: la violencia contra los niños como problema mundial, su ocultamiento, los factores asociados a ella, las consecuencias y efectos del maltrato infantil en el desarrollo bio-psico-social del niño, los lugares comunes en donde más se abusa de sus derechos y finalmente se aborda

---

<sup>13</sup> Haro, Claudia. *Maltrato Infantil*. 14 de enero de 2013.

el problema de la violencia que se origina desde el contexto escolar, sobre todo, revisando las clases de maltrato que se dan en ese medio, como el Bullying, y otras formas de violencia contra los NNA, tratando de identificar los factores asociados al mismo. Se completa este capítulo con encuestas realizadas a niños, niñas y adolescentes en dos escuelas de educación básica, ubicadas en barrios urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil: una fiscal gratuita y otra particular de paga.

En el **Capítulo 3** se analizan los principales retos que la cultura posmoderna presenta a la escuela de hoy y lograr así superar las situaciones de violencia y conflictividad que la afectan. Para ello se propone: aplicar la Pedagogía del Amor como modelo educativo centrado en la persona y que sirve de soporte para mejorar el clima escolar y las relaciones interpersonales en el centro escolar; formar maestros mediadores y asertivos que guíen a niños y jóvenes en el aprendizaje de la convivencia fraterna para facilitar la superación de los niveles de violencia en la escuela, defiendan los derechos de los niños y sean capaces de crear una cultura de paz y democracia en las instituciones educativas.

Finalmente se proponen unas **conclusiones y recomendaciones** que darán luces, en la búsqueda de respuestas y soluciones al problema de la violencia en las escuelas, a través de programas educativos que conduzcan a construir comunidades educativas fuertes, fraternas, solidarias y más humanas, en donde los niños y adolescentes se sientan queridos, haciendo de la Pedagogía del Amor una auténtica revolución de mentes y corazones que ayuden a cambiar la realidad de los entornos escolares en nuestro país.

## CAPÍTULO I

### MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

#### 1.1 MARCO HISTÓRICO.

El segmento mayoritario de la población en Ecuador, está conformado por los niños, niñas y adolescentes, cuya personalidad individual y social se desarrolla, lamentablemente en muchos de los casos, en condiciones de desventaja y discriminación como efecto y consecuencia, entre otras razones, del maltrato del que son objeto por parte de sus familias, escuelas y comunidades<sup>14</sup>, lo cual impiden su desarrollo pleno y armonioso. Pero, ¿esto ocurre solo en Ecuador? ¿Siempre ha sido así? La historia ayuda, indudablemente, a descubrir y entender cuál ha sido la tendencia en las diferentes sociedades respecto del trato que se le ha dado a la infancia a través de los siglos, para desde allí comprender la situación actual de ellos y ellas en la sociedad contemporánea.

Recorreremos algunos episodios de la historia para comprender la génesis del maltrato infantil y de cómo la humanidad ha ido tomando conciencia del niño como entidad propia diferente del adulto, un ser humano libre, independiente y con derechos propios, hasta ubicarnos en las normativas legales que se han establecido a nivel mundial para promover el respeto y la defensa de los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes. Este abordaje histórico del problema de la infancia resulta tremendamente pedagógico, ya que nos permite ver realidades de exclusión de la infancia que en muchos casos aún no han sido superados, ni se han producido avances en su superación. Nos permite también, tomar conciencia de que, a pesar de los impulsos teóricos y normativos por considerar a las personas y, en particular a los niños como seres iguales en derechos y dignidad, el camino que se puede recorrer sin la movilización de la sociedad civil y sus instituciones emblemáticas como la familia y la escuela, es prácticamente insignificante.

---

<sup>14</sup> Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. *Estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia en Ecuador 1990 - 2011*. Quito: Imprenta Noción, 2012.

### 1.1.1 La infancia en el Mundo Clásico.

Llegar a asegurar que los niños poseen una entidad propia diferente a la de los adultos, nos parece tan obvio el día de hoy, sin embargo, esto no ha sido así a lo largo de la historia de la humanidad. A nuestra sociedad le ha costado un camino muy largo para llegar a comprender esta realidad de la infancia. En el fondo, los niños siempre fueron niños, pero tuvieron que pasar siglos tras siglos, para ser reconocidos como seres humanos con una entidad propia diferente a las personas adultas.

Las primeras referencias históricas relacionadas con el mundo de la infancia las encontramos en los *Vedas*<sup>15</sup>, con capítulos dedicados a la higiene y cuidados del niño. En Mesopotamia el Código Hammurabi (2.250 AC) es la primera legislación para la infancia, que recoge la protección del pueblo babilónico a los huérfanos. Los niños gozaban en general de un buen trato en la sociedad egipcia, dado el carácter matriarcal imperante en dicha civilización. El *Papiro de Ebers*<sup>16</sup> que recopila la medicina egipcia, daba orientación sobre el cuidado a los niños.

Ya en el mundo clásico necesariamente debemos hablar de dos pueblos, dos culturas que ofrecieron a la humanidad lo mejor y lo peor de cada una de ellas. Así del pueblo griego heredamos la idea de la *paideia*<sup>17</sup>, una forma cultural de educación de los niños atenienses (las niñas no pisaban nunca la escuela). En Atenas, la enseñanza (la asistencia a clases), no era obligatoria, ya que el padre podía decidir educar a sus hijos o permitir que otros lo hagan hasta los dieciocho años, edad en la que se convertía en ciudadano y debía realizar el servicio militar. Antes de ir a la escuela (desde los siete años), eran la madre y la nodriza, quienes se ocupaban del niño y le proporcionaban las

---

<sup>15</sup> Se denomina *Veda* (literalmente 'conocimiento', en sánscrito) a los cuatro textos más antiguos de la literatura india, base de la desaparecida religión védica (que fue previa a la religión hinduista).

<sup>16</sup> El *Papiro Ebers* es uno de los más antiguos tratados médicos conocidos. Fue redactado en el antiguo Egipto, cerca del año 1500 antes de nuestra era; está fechado en el año 8º del reinado de Amenhotep I

<sup>17</sup> En griego παιδεία, "educación" o "formación", a su vez de παῖς, *país*, "niño", era, para los antiguos griegos, la base de educación que dotaba a los varones de un carácter verdaderamente humano.

primeras enseñanzas (historias tradicionales, leyendas nacionales y mitología griega). A partir de los siete empezaba su “paideia” en una escuela con profesores particulares que enseñaban tres asignaturas: gramática, música y gimnasia. Una vez que el pequeño ateniense tenía edad para ir a su clase, era cuidado y acompañado ya no por una nodriza sino por un hombre al que llamaban el pedagogo, el mismo que era un esclavo encargado de acompañarlo a todas partes y de enseñarle buena educación, recurriendo al castigo físico si era el caso. El pedagogo lo acompañaba a la casa del maestro (escuela) y le llevaba la cartera<sup>18</sup>.

Es en Esparta donde encontramos la selección más extrema de los sujetos a educar, ya que todo niño al nacer era presentado ante una comisión de ancianos, los cuales decidían si era suficientemente hermoso y físicamente capaz de sobrevivir. Quienes no reunían estas características eran simplemente arrojados a los *Apotetas*<sup>19</sup>, especie de depósito de residuos en donde al niño solo le esperaba la muerte. Esto que parecería muy cruel, tenía su lógica de ser en aquel entonces, sobre todo por el carácter guerrero de los espartanos, debido a lo cual la educación de sus niños se enfocaba especialmente en aspectos militares y concernientes al honor. Las madres educaban a sus hijos, en el seno de la familia, hasta los siete años, que pasaba a ser pertenencia del Estado, quien se encargaba de educarlo hasta su muerte<sup>20</sup>.

La antigua sociedad romana, por ejemplo, no se caracterizó precisamente por proteger a sus infantes. Cada vez que nacía un niño romano, para ser reconocido como hijo legítimo, debía provenir de un justo matrimonio. Pero si el padre no deseaba el hijo, podía impedir su nacimiento ordenando un aborto. Lo importante era que el *pater*

---

<sup>18</sup> González Geraldo, José Luis. «La influencia de la educación antigua en la educación actual: el ideal de Paideia.» *Revista Digital Sociedad de la Información*, 2011: 10.

<sup>19</sup> Los espartanos arrojaban a los delincuentes y a los "no aptos" (niños débiles, enfermos, deformados o con retraso mental), desde el Taigeto en un valle conocido como **Caeadas** (Καιάδας) o **Apotetas**.

<sup>20</sup> González Geraldo, José Luis. «La influencia de la educación antigua en la educación actual: el ideal de Paideia.» *Revista Digital Sociedad de la Información*, 2011: 11.

*familias*<sup>21</sup> lo reconozca como hijo, levantándolo del piso y apretándolo entre sus brazos. Si el padre consideraba que tenía muchos hijos, lo abandonaba en la *columna lactaria*<sup>22</sup> que había delante del templo de la Pietas en Roma. Pocas veces era recogido por gente caritativa, más bien lo hacían inescrupulosos para explotarlos en prostíbulos, ponerlos a mendigar o los vendían como esclavos. Los niños nacidos con algún defecto simplemente eran eliminados sin ningún escrúpulo. Los hijos reconocidos por el *pater familias* iniciaban un proceso de educación y cuidados especiales arropados por sus familiares, especialmente por las mujeres.

La situación cambió con la aparición de la religión cristiana, pues de una concepción todopoderosa del *pater familias* que tenía plena potestad sobre la vida de sus hijos, se pasa a la concepción cristiana de que los hijos son un don de Dios y por tanto, los padres tienen el deber de cuidarlos y mantenerlos bajo su protección hasta la edad en que se podían defender solos. Así el padre deja de tener el privilegio de poder elegir entre los hijos engendrados (legítimos o ilegítimos), para tomar el deber de considerarlos a todos como dados por Dios y, por tanto, dignos de ser atendidos por igual. También por influjo de la religión cristiana, el hecho de dar muerte a los hijos si eran defectuosos, empezó a ser considerado como un asesinato por las leyes romanas en el 374 d.C. Al mismo tiempo, los primeros *Padres de la Iglesia*<sup>23</sup>, fomentaron la compasión por los niños, afirmando que ellos también tenían alma, son importantes para Dios, son educables, que no se les debe

---

<sup>21</sup> Es un término latino para designar al "padre de la familia. El *pater familias* era el ciudadano independiente, *homo sui iuris*, bajo cuyo control estaban todos los bienes y todas las personas que pertenecían a la casa. Es la persona física que tenía atribuida la plena capacidad jurídica para obrar según su voluntad, *sui iuris*, y ejercer la *patria potestas*.

<sup>22</sup> Era una columna situada en la undécima región de Roma, en la plaza o mercado de la yerba. Las madres llevaban a ella sus hijos por un principio de superstición. Algunas por indigencia o inhumanidad les dejaban expuestos en el pedestal de la misma en el cual había una especie de cuartito. Algunas mujeres de consideración y posibilidades iban muy a menudo a tomar alguna de aquellas infelices criaturas para hacerlas criar en su casa y las de quien nadie se encargaba eran mantenidas a expensas del público.

<sup>23</sup> Se llama **Padres de la Iglesia** a un grupo de pastores y escritores eclesiásticos autodidactas, obispos en su mayoría, de los primeros siglos del cristianismo, cuyo conjunto doctrinal es considerado fundamento de la fe y de la ortodoxia en la Iglesia católica.

dejar matar, lesionar ni abandonar, y que son muy útiles para la propia imagen de los padres. Esto cambió el panorama para los niños que tenían más esperanzas de vida.

### **1.1.2 La infancia en la Edad Media.**

En la Edad media, sin duda por influencia de la Iglesia, decrece drásticamente la práctica del infanticidio y aumenta la de la exposición y el abandono. *Carlomagno*<sup>24</sup>, por ejemplo, decretó que los niños abandonados pasaran a ser esclavos de las personas que los recogieran. El *Concilio*<sup>25</sup> de Rouen (siglo VIII) pidió a las mujeres que no mataran a los niños y si era el caso que alumbraran en secreto y los dejaran a las puertas de las iglesias. Esto se generalizó a todo el orbe cristiano y así surgieron muchos asilos y orfanatos que se crearon en toda Europa durante la Edad media.

Finalmente la Iglesia empezó a reglamentar la asistencia social por medio de los concilios. Así en el Concilio de Vaison, en el año 442, se promovió que el hallazgo de niños abandonados debía ser anunciado en las iglesias, para así evitar que se los coman las fieras. Se trató también de legalizar la situación de los expósitos que fuesen acogidos por personas caritativas, pasando a ser reconocidos como hijos legítimos<sup>26</sup>. Nueve años más tarde, en el Concilio de Calcedonia (451), se impulsó la creación, en monasterios y parroquias, de establecimientos asistenciales para albergar a mendigos y pobres.

Con el tiempo, los niños van adquiriendo mayor peso dentro de la atención monástica. Poco a poco los niños fueron siendo el centro de una mayor atención de los monjes en sus monasterios. Los monjes acogen a los niños para evitar así su muerte a

---

<sup>24</sup> Carlos I el Grande; Aquisgrán, 742 - Aix-la-Chapelle, 814. Monarca germánico que restauró el Imperio en Europa occidental.

<sup>25</sup> **Concilio** (del latín *concilium*) es una reunión o asamblea de autoridades religiosas (Obispos y otros eclesiásticos) generalmente efectuada por la Iglesia Católica u Ortodoxa, para deliberar o decidir sobre las materias doctrinales y de disciplina.

<sup>26</sup> Sánchez Marín, J. *Breve historia de la infancia*. (Madrid: Establecimientos Tipográficos de M. Minuesa, 1989).

temprana edad y para enseñarles la doctrina cristiana y algún oficio que los ayudara a sobrevivir más adelante. También los padres acudían a los monasterios a ofrecer a sus hijos, pues la extrema pobreza no les permitía ni siquiera alimentarlos.

En la Alta Edad Media, San Isidoro de Sevilla<sup>27</sup>, establece como una especie de etapas evolutivas del niño, tomando el 7 como número simbólico así: *Infantia* hasta los 7 años, *Parada* desde los 7 a los 14 años, y *Adolescentia* desde los 14 a los 21 años. Esta segmentación se mantendrá hasta el siglo XVIII sin mayores cambios.

La vida en la Edad Media era más bien corta, sobre todo debido a las guerras, la escasa higiene, la falta de atención sanitaria y una poca y mal adecuada alimentación para la supervivencia. Todas estas situaciones las padecían los niños con una mayor intensidad que los adultos, por lo que su frágil vida estaba siempre expuesta a desaparecer en cualquier momento. Las causas principales de su mortandad eran: la disentería, la fiebre, la peste, los tumores y el hambre. La mortalidad de los niños pequeños era alta, un 53% de los casos moría antes de cumplir los 3 años de edad<sup>28</sup>.

### **1.1.3 La infancia en la Edad Moderna.**

La crisis del siglo XVI y la movilidad social que la preludió, movió a muchas personas de buen corazón, a encontrar soluciones a la necesidad de instruir los niños pobres que residían en los hospicios, albergues e instituciones similares, de forma que se pudiesen preparar para ser maestros o ir al seminario de curas donde les enseñarían, además de la doctrina, a leer, escribir y contar.

De esta manera es como en un período crítico de la historia como el siglo XVII, y para remediar esta forma injusta en que la sociedad trataba a los niños pobres y abandonados a su suerte en las calles, surgen figuras extraordinarias en el horizonte de la

---

<sup>27</sup> **Isidoro de Sevilla** (nacido probablemente en Cartagena hacia 556 – Sevilla, 4 de abril de 636) Fue Arzobispo de Sevilla durante más de tres décadas (599-636) y luego canonizado por la Iglesia Católica.

<sup>28</sup> De Mause, Ll. *Historia de la infancia*. (Madrid: Alianza Editorial, 1982).

humanidad; hombres y mujeres cristianos que con el testimonio de sus vidas, ejemplo y sacrificio, se ocuparon de la atención de este sector mayoritario del mundo de los pobres: **San Francisco de Sales** (1567 – 1622), **San Vicente de Paúl** (1581 – 1660) fundador de los Padres de la Misión o “Lazaristas” quienes se dedicaron a los niños pobres y abandonados; **Sta. Luisa de Marillac**, funda en 1633 la Asociación de Damas Piadosas que luego se llamarían “Hijas de la Caridad” para servir especialmente a las niñas abandonadas; **San Juan Bautista de La Salle** (1651 – 1719) sacerdote de Reims – Francia, quien dedicó su vida a trabajar por la educación popular de niños pobres, creando una comunidad laical de maestros que trabajando de la mañana a la noche en las Escuelas Cristianas gratuitas, logró revolucionar el mundo de la educación. Extraordinario apóstol, teólogo, pedagogo y escritor, logró entender que la educación era la clave eficaz para lograr derribar los muros de la ignorancia, de las desigualdades y de las injusticias, ya que un niño en la escuela era un niño menos en la calle donde estaban condenados a la pobreza y al abandono<sup>29</sup>.

Ya en el **siglo XVIII**, por iniciativa de Carlos III de España, la beneficencia será reconocida como un servicio público y sus rentas se secularizarán<sup>30</sup> al pasar a manos del Estado, combatiendo la vagancia y la mendicidad, enrolando a los jóvenes en el ejército o la marina.

Es justamente a partir del siglo XVIII, que el niño deja de ser considerado como un adulto imperfecto o en miniatura, para empezar a ser visto como un ser digno de consideración y comprensión, y ser aceptado por lo que realmente era en sí mismo<sup>31</sup> y buena parte de responsabilidad en esta nueva perspectiva social de la infancia, proviene de

---

<sup>29</sup> Chico González, Pedro. *Compartir la misión de San Juan Bautista de La Salle*. (Valladolid: Centro Vocacional La Salle, 1995).

<sup>30</sup> La secularización es el paso de algo o alguien de una esfera religiosa a una civil.

<sup>31</sup> De Mause, LI. *Historia de la infancia*. (Madrid: Alianza Editorial, 1982).

los ilustrados con **J. J. Rousseau**<sup>32</sup> a la cabeza. Aquella famosa frase de uno de sus trascendentales libros como fue *El Emilio*, en donde afirma que *todo niño nace bueno, y que sólo es a través de su contacto con la sociedad como llega a pervertirse*, trazará una línea divisoria, entre el antes y el después de la nueva actitud social ante la infancia. Ese fue un momento importante en la historia, pues desde entonces, todos los tratadistas del tema de la infancia, como médicos, pedagogos, filósofos y otros, empiezan a mirar al niño con nuevos ojos, tratando de comprenderlo mejor e interesando a sus padres de preocuparse por su educación, por sus juegos y por el mundo que les rodea.

#### **1.1.4 La infancia en la Edad Contemporánea.-**

Con la llegada de la *Revolución Industrial*<sup>33</sup> en el siglo XIX, se da un período de explotación del menor en el ámbito laboral. La novela *Oliver Twist* de Charles Dickens se ha convertido en el reflejo más fiel de la situación de la infancia de esa época. Huérfano, criado en un hospicio, víctima de la explotación laboral infantil y, finalmente, en manos de las redes de la delincuencia callejera, la historia narrada por Dickens ha quedado como uno de los relatos más descorazonadores sobre los niños, no exento de realismo. Remotas eran las posibilidades de supervivencia de los recién nacidos. En periodos normales, en los que no se propagaran las epidemias, de cada 1.000 niños ingresados en los hospicios, fallecían entre un 70 y un 80% sin apenas superar el primer mes de vida. Para los niños la jornada laboral en las fábricas se extendía de forma habitual entre las 5h00 y las 21h00, alargándose incluso los sábados<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> **Jean-Jacques Rousseau** (Suiza, 1712 - Francia, 1778) fue escritor, filósofo, músico, botánico y naturalista. Las ideas políticas de Rousseau influyeron en gran medida en la Revolución francesa. Su herencia de pensador radical y revolucionario. Sus dos más célebres obras son *El contrato social* y *El Emilio*.

<sup>33</sup> La **Revolución industrial** fue un periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en el que Gran Bretaña en primer lugar, y el resto de Europa continental después, sufren el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la historia de la humanidad, desde el neolítico.

<sup>34</sup> El Mundo. «*La miseria infantil en la gloriosa era Victoriana.*» *El Mundo, Magazine* 322, 27 de noviembre de 2005: 12.

Esta terrible situación de los niños se extendió a lo largo del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Sin embargo, al mismo tiempo se daba un proceso de socialización respecto del conocimiento del niño y sus derechos. Es una época de profundos debates acerca de los métodos para socializar a los niños y que dan lugar a diferentes teorías psicológicas que tratan de comprender lo que sucede con los pequeños en diferentes edades (psicología evolutiva). Al mismo tiempo la familia empieza reconocer del rol fundamental que juega en la crianza de los hijos. Es en este estadio que se empieza a tomar conciencia del maltrato infantil, llegando poco a poco, al convencimiento de que no es posible seguir “disciplinando” a los hijos a base de imponerles duros castigos para que aprendan a adquirir “buenos hábitos” como el obedecer a los padres. A finales de ese siglo, las niñas se fueron incorporando poco a poco a la educación, aunque de forma limitada.

## **1.2. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN EL MARCO LEGAL**

### **1.2.1 Evolución histórica e internacional de los Derechos de la Infancia**

Doce mil años de evolución cultural lleva la humanidad, y de ello tan solo hace veinticuatro años que el concierto internacional de naciones otorgó al niño el reconocimiento de ser un sujeto con plenos derechos. Como ya se ha repasado anteriormente, esta ha sido una conquista para la humanidad que se inició allá en el siglo XVIII y que vino a consolidarse a mediados del siglo XX, lo cual nos indica que hasta hace solo dos siglos, la infancia no adquiere la valoración social ante los adultos de su propia condición humana, es decir, la infancia no adquiere la categoría de “hecho social”, que en el concepto de Durkheim<sup>35</sup> es *“el cambio sustancial en la manera de pensar, sentir*

---

<sup>35</sup> **Émile Durkheim** (Francia, 1858 – 1917) fue un sociólogo francés. Estableció formalmente la disciplina académica y, junto con Karl Marx y Max Weber, es considerado uno de los padres fundadores de la Sociología como ciencia

y obrar por parte de la sociedad ante las necesidades y demandas del niño” , como consecuencia del avance cultural de la Ilustración.

Muy probablemente, la primera legislación que toma en cuenta a la infancia la encontramos en el *Código de Hammurabi*<sup>36</sup> (2.250 A.C.), en donde es posible leer una referencia al pueblo babilónico respecto a la protección de los huérfanos. En Egipto, debido al carácter matriarcal de su sociedad, los niños gozaban en general de un buen trato, y es en el *Papiro de Ebers*<sup>37</sup>, que recopilaba la Medicina Egipcia, en donde encontramos orientaciones generales sobre el cuidado de los niños. Estos dos casos se pueden considerar excepcionales ya que en general, en las civilizaciones primitivas, los niños eran los seres humanos que menos atención recibían<sup>38</sup>.

En el Derecho Romano, y solo a partir del siglo IV, bajo Constantino, comienza a crecer, debido a la religión cristiana oficialmente reconocida por el Emperador, una corriente de protección al niño, sobre todo al condenar con pena capital el infanticidio. A pesar de los esfuerzos realizados por personas e instituciones de caridad, no es sino hasta el siglo XVIII cuando la infancia adquiere valor propio ante la sociedad que adopta una actitud más humanitaria hacia los niños. Esta preocupación se traduce ya en la Primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en Francia en 1789. Legislaciones a favor de la madre y el niño aparecen en Inglaterra en 1872 (Infant Life Protector), en Francia en 1874 (ley Russell) y en España en 1904<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> El *Código de Hammurabi*, creado en el año 1760 a. C. por el rey de Babilonia Hammurabi, es uno de los conjuntos de leyes más antiguos que se han encontrado y uno de los ejemplares mejor conservados de este tipo de documentos creados en la antigua Mesopotamia y, en breves términos, se basa en la aplicación de la ley del Talión.

<sup>37</sup> El *Papiro Ebers* es uno de los más antiguos tratados médicos conocidos. Fue redactado en el antiguo Egipto, cerca del año 1500 antes de nuestra era; está fechado en el año 8º del reinado de Amenhotep I, de la dinastía XVIII. Descubierto entre los restos de una momia en la tumba de Assasif, actualmente se conserva en la biblioteca universitaria de Leipzig.

<sup>38</sup> Granjel, LS. *Historia de la Pediatría Española*. (Barcelona: Ediciones A.E.P., 1980).

<sup>39</sup> LE GOFF, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*. (Barcelona: Gedisa, 1985).

Ya durante el siglo XIX circulaban en algunos medios intelectuales la idea de crear los derechos del niño. Un ejemplo de ello fue la referencia que hizo el escritor francés Jules Vallés en su obra *El niño* (1879). En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo XX circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas.

### **1.2.2 La Declaración de los Derechos del Niño de la Sociedad de Naciones (1924)**

Tras la creación de la Liga de las Naciones en 1919 (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que organizó el Comité para la Protección de los Niños. La primera iniciativa de crear una carta de derechos de la infancia que propiciase una conciencia colectiva y que llegara a transformar las costumbres y las leyes a nivel mundial, ocurrió en 1913, sin embargo, el estallido de la Primera Guerra Mundial, truncaron los proyectos. Al finalizar la guerra, el panorama se volvió aún más difícil para los niños, pues miles quedaron huérfanos. Es en esas circunstancias que se ve con más claridad, la necesidad de crear una asociación internacional para la defensa de los niños y las niñas. Movidos por el Consejo Internacional de Mujeres y por la Juventud Internacional Socialista, es como se llega a promover el compromiso de la humanidad a favor de la infancia, dando lugar a la *Union Internationale de Protection à l'Enfance* (UIPE) en Bruselas en 1921<sup>40</sup>.

Si bien fue algo muy positivo la creación de la UIPE, hay que destacar la extraordinaria labor realizada por la activista británica Eglantyne Jebb, quien había fundado en Londres y unos años antes (1919) la *Save the Children Fund*<sup>41</sup>, con la misión de tratar de cubrir las carencias de los niños víctimas de la guerra mundial. Ella viaja a

---

<sup>40</sup> Suárez Sandomingo, José Manuel. *Historia de los Derechos de la Infancia*. Ourense: Xunta de Galicia Servicio Central, 1998.

<sup>41</sup> **Save the Children Fund**, comúnmente conocido como **Save the Children** (*Protegida a los niños*) es una organización no gubernamental (ONG), fundada en 1919, por Eglantyne Jebb para ayudar a los millones de niños refugiados y desplazados diseminados por Europa después de la Primera Guerra Mundial.

Ginebra para proponer al Comité Internacional de la Cruz Roja, el apoyo de su organización para crear una asociación que estimularse la solidaridad internacional a favor de la infancia. Es a partir de estas conversaciones que se constituye el 6 de enero de 1920, la Union Internationale de Secours aux Enfants, que elabora, en el otoño de 1922, un pequeño protocolo que sirvió de base para la elaboración posterior de la Declaración de los Derechos del Niño de la Sociedad de Naciones (1924), introduciendo como novedad el término *derecho*, lo cual configuraba de hecho un compromiso con la infancia. Esta **Declaración** fue aprobada por la V Asamblea de la Sociedad de Naciones el 24 de septiembre de 1924 y desde entonces la carta será conocida como la *Ginebra Un*, quedando vigente hasta la II Guerra Mundial.<sup>42</sup>

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la sociedad occidental toma conciencia de los graves problemas de la infancia ante la dramática situación de los mismos, sobre todo en los países subdesarrollados. Aparecen conceptos que incluyen a los menores, como “niños del tercer o cuarto mundo”, “población en riesgo”, “niños de la calle”, “niños soldados”, “niños trabajadores, etc. Entre 1940 y 1950 se crean organismos internacionales como la UNESCO, UNICEF, FAO, OMS, que van a favorecer un evidente avance en la protección legal del menor.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños y niñas debían estar especialmente enunciados; antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia, denominándolo

---

<sup>42</sup> Mendizabal Osés, L. *Derecho de Menores*. (Madrid: Editorial Pirámide, 1977).

oficialmente como *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (United Nations Children's Fund) o Unicef.

En esta evolución, es importante la Segunda Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959. La Declaración, no obstante haber sido aprobada por unanimidad con 78 votos de los países miembros, no vinculaba a los Estados; sólo se entendía como la expresión de unos principios que obligan moralmente a las sociedades<sup>43</sup>.

### **1.2.3 La Declaración Universal de los Derechos de los Niños (1959)**

Diez principios de carácter no vinculante para los Estados firmantes, comprende la Declaración Universal de Derechos del Niño de 1959. No obstante, algunos países la ratificarán desde sus parlamentos nacionales, reconociéndola como ley de obligado cumplimiento dentro de su territorio.<sup>44</sup> La Asamblea General presentaba 10 principios que la regirán, entre ellos a la igualdad, a su protección integral, a un nombre y nacionalidad, alimentación, vivienda, salud, educación, una familia, no ser maltratado ni explotado entre otros.

Una novedad en esta Declaración aparece en el 2do Principio en donde se refiere a la necesidad del niño de estar bajo una protección especial que le permita conseguir su desarrollo integral en condiciones de libertad y dignidad, promoviendo que en toda ley promulgada por cualquier Estado, se atienda siempre al *interés superior* del niño. Esto ponía en evidencia que los derechos del niño debían ser prioritarios sobre los demás derechos, también legítimos y concurrentes de los adultos.

---

<sup>43</sup> Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, UNICEF, Fundación Observatorio Social del Ecuador. *Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador*. Quito: Fundación Observatorio Social del Ecuador, 2005.

<sup>44</sup> Secretariado General de las Naciones Unidas. «Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.» UNICEF - *Protección infantil contra el abuso y la violencia - estudio de las Naciones Unidas*. 2006. [www.unicef.org](http://www.unicef.org) (último acceso: 17 de 11 de 2013).

#### **1.2.4 La Convención sobre los Derechos de los Niños (NN.UU. 1989)**

Las décadas de los sesenta y setenta dan cuenta del surgimiento de distintos movimientos sociales para promover la consolidación de los derechos de la mujer, poniendo en el tapete la cuestión de la violencia familiar, siendo las víctimas centrales la mujer, los niños y los ancianos<sup>45</sup>.

A pesar de tener ya asumida en sus propias legislaciones los principios de la Declaración de 1959, muchas naciones europeas encontraron que ésta se quedaba un tanto limitada a aspectos más bien relacionados con los adultos que con la idiosincrasia del *niño*<sup>46</sup>. Esto motivó que la Comunidad Europea, a través del Consejo de Europa 74, iniciase, antes de la celebración del *Año Internacional del Niño* (1979), una serie de deliberaciones que deberían concluir con la elaboración de un marco legal definitorio de los derechos de la infancia. Viendo la urgencia del asunto, la Organización de Naciones decide constituir una comisión que prepare y redacte un documento final, tomando como base el documento presentado por una delegación polaca presidida por Adam Lopatka. En la confección del documento intervinieron organizaciones, tanto internas de la ONU (Comisión de Derechos Humanos, UNESCO, UNICEF, otros), así como organizaciones externas de tipo *no gubernamental*<sup>47</sup>.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó, el 8 de marzo de 1989, sin votación, la Resolución L 88, por la que se acordó aprobar el proyecto de la **Convención sobre los Derechos del Niño**. El texto definitivo será aprobado por los 159 Estados partes de la ONU en la 44ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

---

<sup>45</sup> Fernández, Edo. Daniel. *De los malos tratos en la niñez y otras crueldades*. (Buenos Aires: Lumen, 2002).

<sup>46</sup> La Convención considera niño todo individuo menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicada, haya alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1).

<sup>47</sup> Organizaciones como Amnistía Internacional, Asociación Internacional del Derecho Penal, Asociación Internacional de Guías Scouts, Federación Internacional de Abogados, Consejo Internacional de Bienestar Social, Servicio Social Internacional, Oficina Internacional Católica de la Infancia y 25 entidades más colaboraron en la elaboración del documento final de la Convención.

celebrada en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, siendo posteriormente ratificada por la mayoría de los Estados que conformaban la organización. .

A diferencia de la Declaración, la Convención sí es un instrumento jurídico vinculante y forma parte del Derecho positivo de los países que la han ratificado. La Convención, en términos generales, llega a ser el primer tratado universal y multilateral que le va a reconocer al niño unos derechos como ser humano, pero con una peculiaridad especial de que están adaptados a sus características y necesidad<sup>48</sup>.

La Convención afirma, en el artículo 18, que el **interés superior del niño** será preocupación fundamental de los padres, indicando que los chicos tienen derecho a que sus padres los eduquen y se preocupen por su desarrollo y las autoridades han de ofrecer la ayuda y apoyos necesarios para que puedan educar a sus hijos. El Comité hace hincapié en que la Convención exige la eliminación no sólo de los castigos corporales sino de todos los otros castigos crueles o degradantes contra los niños.

### 1.2.5 El Código de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador (2003)

En el Ecuador, el avance de acciones a favor de la niñez ecuatoriana ha sido lento tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

1938	Se dictó el primer Código de Menores, poniendo énfasis en el comportamiento problemático de los menores infractores.
1990	Ecuador suscribe la "Declaración mundial para la supervivencia, protección y el desarrollo de los niños del mundo" al finalizar la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia (CMI), siendo el primer país de América latina y de los países en desarrollo que ratificó la Convención de los Derechos del Niño.
1991	Se conformaron los "Comités de Defensa de los Derechos de los Niños", como una estrategia para difundir públicamente los compromisos adquiridos con la Convención.
1992	Se reforma el Código de Menores a favor de los derechos de la niñez, sobre todo se tratan temas como el maltrato y el trabajo infantil. Lastimosamente no incluyeron mecanismos de exigibilidad.
1994	Entró en vigencia la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
1996	Se realizó la Consulta Nacional a la Niñez y Adolescencia. Unos 460.000 niños y niñas entre 8 y 15 años, de 36 ciudades del Ecuador, participaron en una consulta sobre lo que, en su opinión, debían ser las prioridades del próximo gobierno hacia la niñez y adolescencia.
1998	La nueva Constitución Política reconoció a los niños, niñas y adolescentes, como actores de la vida ciudadana con derechos, garantías y obligaciones que comparten con los adultos. Se crea la Defensoría del Pueblo Adjunta de la Mujer y la Niñez, como parte de la Defensoría del Pueblo.

<sup>48</sup> Suárez Sandomingo, José Manuel. *Historia de los Derechos de la Infancia*. Ourense: Xunta de Galicia Servicio Central, 1998.

1999-01	Se realizó un amplio proceso de consulta sobre un nuevo Código de la Niñez y Adolescencia.
2002	Se establece, con apoyo de UNICEF, el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, una iniciativa ciudadana para medir y vigilar el cumplimiento de los derechos.
2003	Entra en vigencia el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, que sustituyó al Código de Menores. Se publica el primer informe del Observatorio de los Derechos de la N y A.
2004	Se inició la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, mediante la creación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Secretaría Ejecutiva Nacional. Se aprueba el Plan Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
2005	Se suscribe el "Acuerdo Nacional por la Niñez y Adolescencia", para impulsar en los dos años siguientes un conjunto de políticas prioritarias entre el Consejo Nacional de la Niñez, los ministerios sociales, gobiernos seccionales y locales y 23 organizaciones de la sociedad civil e internacionales. Se reforma el Código Penal para tipificar los delitos sexuales en contra de los niños, niñas y adolescentes. Se impulsan los "Acuerdos Provinciales por la Niñez y Adolescencia"
2010	Se realiza la Primera Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia ENNA, liderada por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia, a fin de determinar los avances en materia de derechos de los niños en la primera década de este siglo, elemento fundamental para la elaboración de políticas públicas.
2011	El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia presenta en Portoviejo, el plan "Los Derechos en los Hechos", iniciativa por la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
2012 - 2013	El Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (MIES), establece la Agenda para la Igualdad de Niños, Niñas y Adolescentes, como un instrumento que establece las políticas públicas del Estado, orientadas al fortalecimiento de los planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de NNA en Ecuador.

El Estado Ecuatoriano ratificó la Convención sobre los Derechos de los Niños en febrero de 1990, continuó en el 92 con la reforma al Código de Menores ecuatoriano que había estado en vigencia desde de 1976, con las reformas constitucionales de 1996 y 1997, y con la Constitución de 1998. Es así como a través de un largo proceso de discusión, redacción y debate legislativo, el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador aparece a la luz el 3 de enero del 2003 como Ley N° 100, Registro Oficial 737, y que entró en vigencia el 3 de julio del mismo año<sup>49</sup>.

El Código de la Niñez y Adolescencia, contiene cuatro libros, 389 artículos y 15 disposiciones transitorias, y aplicarlo en nuestro país ha sido una tarea titánica, puesto que modificar conceptos como la paternidad y maternidad en la familia es una acción compleja, que encierra muchas dificultades, pero de suma importancia para garantizar un buen trato para los niños y niñas, además de que se los tome en cuenta y sean escuchados.

<sup>49</sup> Campaña, Farith Simon. «Revista Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.» *Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador*. 08 de Octubre de 2013. <http://www.revistajuridicaonline.com/index>. (último acceso: 10 de Diciembre de 2013).

## CAPITULO II

### DERECHOS DE LOS NIÑOS Y MALTRATO INFANTIL

#### 2.1 LA SOCIEDAD POSMODERNA DE HOY

No podemos negar que la sociedad occidental se ha vuelto cada vez más compleja, dinámica e incierta. Esto trajo un cambio profundo en los valores tradicionales, lo cual ha repercutido indudablemente en las costumbres y en la vida de las personas y la sociedad en general, es decir en el cambio de la matriz cultural. Lo que ayer era seguro, hoy es probable, incierto o ambiguo. Esto tienen mucho que ver con el cambio de época: de una moderna a otra posmoderna.

Mientras la modernidad centró su poder en la producción de bienes y servicios, relacionados directamente con el trabajo, espacio-tiempo y comunidad; la posmodernidad centra su poder en el consumo, el individualismo, el culto a la persona, la velocidad de circulación, el descarte de lo inútil y viejo (pasado de moda), basados siempre en el binomio trabajo-consumo, donde la premisa fundamental es “tener-poseer para consumir”. Mientras en la modernidad las personas eran productoras, en la posmodernidad son consumidoras. Esto ha marcado profundamente las prácticas culturales de las diferentes sociedades, ya que mientras las personas de la modernidad estaban determinadas por el rol que tenían que ocupar en la maquinaria industrial de la producción, con la obediencia a normas y reglas que la sociedad imponía, los de la posmodernidad viven su vida determinados por las leyes del consumo y guiados por la seducción.

Esta emergencia de una vida trepidante en donde frases como “tanto tienes – tanto vales” o “el tiempo es oro”, se han convertido en iconos de una vida posmoderna encaminada a competir por tener más, consumir más, en desmedro de aquellos valores como el “ser más” que alguna vez la sociedad idealizó. Gilles Lipovetsky<sup>50</sup>, en su libro

---

<sup>50</sup> Gilles Lipovetsky (París, 1944) es un filósofo y sociólogo francés. Profesor de la Universidad de Grenoble

“*La era del vacío*”, señala como signos de la cultura posmoderna: la búsqueda de la calidad de vida, pasión por la personalidad, sensibilidad ecologista, abandono de los grandes sistemas de sentido, culto de la participación y expresión, rehabilitación de lo local, de lo regional, de determinadas creencias y prácticas tradicionales, búsqueda de identidad en medio de un mundo de identidades fragmentadas, diferentes y diversas. En un mundo marcado por una crisis global, en un momento en que el crecimiento económico se ahoga, el desarrollo de las potencialidades humanas toma más importancia.<sup>51</sup>

La vida de este nuevo tipo de hombre y mujer, está motivado más por los deseos que por las necesidades; viven sin ansia de verdad, pues construyen certezas contingentes y subjetivas; practican ritos religiosos, pero no maduran su fe; no tienen memoria histórica, tampoco se proyectan al futuro, viviendo atrapados en el presente inmediato. Su mentalidad está fuertemente influenciada por una ideología perenne, según la cual lo mejor es la novedad que no siempre coincide con lo valioso.<sup>52</sup>

Este panorama que nos presenta el mundo posmoderno conduce a las personas a buscar en el trabajo los medios no solo para subsistir, sino para alcanzar el status tan ansiado, lo cual les obliga a dedicar largas jornadas en el lugar de trabajo, sustituyendo el “hábitat” natural (el espacio privado como es el hogar, la familia, los amigos), por la fábrica, la oficina, el taller, etc. Los padres trabajan todo el día para conseguir un “buen nivel de vida”, mientras los hijos van a la escuela para obtener un título que los integre al mercado laboral y les posibilite superarse. Así la familia se fragmenta, se divide, pierde cohesión, la comunicación se diluye, la transmisión de valores y las relaciones vitales se resienten. En estas condiciones, la familia pierde el rol que debe desempeñar en la educación y formación de sus miembros, delegando el mismo a otras personas o instituciones como la escuela. En la sociedad moderna, la familia era el pilar sólido de la

---

<sup>51</sup> Rizzo González, Martha. «Prácticas culturales actuales.» Diario El Universo, 15 de agosto de 2014: 8.

<sup>52</sup> Saavedra, Alejandro. «Ponencia al equipo pedagógico de la CONFEDEC», febrero 2005.

sociedad, y la autoridad de los padres era indiscutible. Hoy, en la sociedad posmoderna, se pone en tela de juicio el rol de la familia y la alianza que antes existía entre ésta, la escuela y las instituciones sociales, se ha ido debilitando, comprometiendo así la transmisión de unos valores que den cuerpo a un modelo de vida coherente y comprometida con unos principios sociales básicos. Todo ello tiene consecuencias manifiestas como subyacentes.

Una de las consecuencias se refleja en el mundo educativo, pues la nueva sociedad requiere paradigmas diferentes y coherentes con los nuevos estilos de vida. ¿Cómo construir un modelo de convivencia que recupere a la familia, que comprometa a las instituciones sociales con la educación y que dé cabida a nuevos valores y principios? Más aún, ¿cómo lograr desterrar el maltrato y violencia que se ejerce contra los niños en la familia y la escuela? Es importante analizar el problema del maltrato infantil y su incidencia en el contexto escolar, sin embargo, no hay que perder de vista las causas estructurales y subyacentes que rodean el problema y que tiene que ver con la sociedad misma y su forma de vida actual. La familia, la escuela, las instituciones sociales, los medios de comunicación, todos tenemos un reto por delante: la puesta en práctica de modelos alternativos de convivencia, que formen a las nuevas generaciones para vivir en una sociedad posmoderna más pluralista y democrática, pero sin perder aquello que como seres humanos nos hace valiosos.

## **2.2 EL PROBLEMA DEL MALTRATO INFANTIL Y SUS PROPORCIONES**

Desde tiempos remotos ha existido el maltrato a los niños, sin embargo es en el siglo XX, con la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, cuando se le considera como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas. En el 2006 el Secretariado de las Naciones Unidas ya indicaba claramente que:

La violencia contra niños, niñas y adolescentes **nunca está bien** ... puede prevenirse ... para ello cada gobierno debe responsabilizarse para garantizar sus derechos a la protección, el acceso a la salud, la educación y demás servicios. También deben ayudar a que las familias cuiden de sus hijos en un ambiente seguro, debido a que ellos corren mayor riesgo de ser víctimas de la violencia porque aún no se han desarrollado completamente, debido principalmente a su género, raza, origen étnico, estatus dentro la comunidad o por tener algún tipo de discapacidad<sup>53</sup>.

Actualmente en el mundo existen aproximadamente unos 2.200 millones de niños y niñas, de los cuales unos 1.000 millones viven en una gran pobreza. Uno de cada dos niños viven en condiciones indignas sin poder satisfacer sus más básicas necesidades (salud, vivienda, alimentación, vestido, educación...), es decir, tratando simplemente de sobrevivir. El 14% de los niños a nivel mundial nacen con bajo peso, lo que ocasiona una muerte temprana de 4 millones de niños recién nacidos, que 140 millones de menores de 5 años sean desnutridos y que el 40% de ellos mueran por causa de la neumonía y enfermedades diarreicas; y que alrededor de 100 millones de niños y niñas en edad escolar primaria no estén matriculados<sup>54</sup>. Alrededor de 150 millones de niños y niñas de entre 5 a 14 años, están atrapados en el submundo del trabajo infantil.

En el mundo, 275 millones de niños son maltratados anualmente. En Latinoamérica hay 190 millones de niños, 40 millones de ellos sufren violencia, abusos y abandono. En Ecuador, la población menor de dieciocho años es de 5'397.139 de los cuales 2'739,989 son niños/adolescentes y 2'657,150 niñas/adolescentes, representan el 37,26% de los 14'483,499 de habitantes que pueblan el territorio ecuatoriano<sup>55</sup>. De esta población, el 51% de niños entre 6 y 11 años reporta haber sido víctima de maltrato, de los cuales 7 de cada 10 niños reportan haber sido víctima de abuso físico, sexual o negligencia, según datos de la UNODC<sup>56</sup> del 2009. Es evidente que ellos y ellas, menores

---

<sup>53</sup> Secretariado General de las Naciones Unidas. «Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.» UNICEF - *Protección infantil contra el abuso y la violencia - estudio de las Naciones Unidas*. 2006. [www.unicef.org](http://www.unicef.org) (último acceso: 17 de 11 de 2013).

<sup>54</sup> Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF. *Estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia en Ecuador 1990 - 2011*. Quito: Imprenta Noción, 2012.

<sup>55</sup> Fuente: Censo poblacional 2010.

<sup>56</sup> UNODC, del inglés United Nations Office on Drugs and Crime.

de edad, no son una mayoría pero sí representan una porción muy significativa del conglomerado ecuatoriano que debe tomarse en cuenta y ser respetada en sus derechos.

En la provincia del Guayas<sup>57</sup>, según cifras del Instituto del Niño y la Familia, en el 2010 se reportaron 2.650 casos de abandono o negligencia de los padres o responsables del cuidado de los menores de edad, siendo ese el principal tipo de maltrato; le siguen las agresiones físicas, con 980 hechos; psicológicas, con 837 denuncias; y abuso sexual, que dejó en un año 850 víctimas. Las estadísticas del INFA demuestran que en las ciudades de Quito y Guayaquil, el 27% de la población hasta 10 años es castigada al menos una vez por semana<sup>58</sup>. Es claro que, a pesar de los avances realizados en Ecuador sobre todo en políticas públicas y en toma de conciencia ciudadana respecto de los derechos de los niños, no es menos cierto también que estos mismos derechos son menoscabados en la realidad de los hechos y de la vida en concreto que llevan los NNA en nuestro país.

### **2.2.1 Características del maltrato infantil y sus posibles causas en el Ecuador.**

El antiguo “Código del Menor” del Ecuador definía de una manera ambigua el concepto de maltrato cuando decía:

Se presume maltrato a un menor cuando ha sido objeto de violencia, abuso físico o mental, malos tratos de cualquier índole, mendicidad, explotación, abuso sexual, utilización en actividades contrarias a la ley o en actividades que violen sus derechos por parte de sus padres, parientes o tutores o de cualquier otra persona, institución o grupo social, sea que lo tenga a cargo bajo custodia o se relacione de manera temporal con el menor maltratado.<sup>59</sup>

La misma definición era tautológica<sup>60</sup> al definir el maltrato como “malos tratos” y agregando el término “de cualquier índole”, ambos ambiguos y con lo cual no es posible

---

<sup>57</sup> Guayas es una de las 24 provincias de la República del Ecuador, localizada en la región litoral del país, al suroeste del mismo. Su capital es la ciudad de Guayaquil. Es el mayor centro comercial e industrial del Ecuador. Con sus 3,8 millones de habitantes, Guayas es la provincia más poblada del país, constituyéndose con el 24,5% de la población de la República.

<sup>58</sup> Molina, Santiago, «Violencia infantil, los golpes que marcan el futuro de los menores», El Universo, 17 de diciembre de 2011: 8.

<sup>59</sup> Congreso Nacional de la República del Ecuador. *Ecuador, Código de Menores*. (Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, 1996).

<sup>60</sup> Tautológico: repetición de un mismo pensamiento expresado de distintas maneras.

llegar a precisar cuál era o no un comportamiento maltratante para los niños. Es debido a la honda huella que produce un maltrato a edades tempranas en el desarrollo de la personalidad y de la vida futura de ellos y ellas como personas adultas, que será necesario considerar toda conducta violatoria de derechos como maltrato.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como maltrato infantil o abuso infantil<sup>61</sup>, a *“todo abuso y desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”*<sup>62</sup>

La violencia contra los niños siempre fue institucionalizado, es decir, considerada como algo “normal”, como una práctica cotidiana para disciplinar, educar y corregir comportamientos “desviados” que estaban en contra de las costumbres y de las formas culturales de cada época y que atentaban a los objetivos “civilizatorios” de la sociedad. En la medida que el maltrato cotidiano utilizaba formas de ejercicio de poder reconocidos en cada época, éstas las legitimaban, de lo contrario sería difícil entender la escasa reacción social ante las diversas formas de maltrato y violencia que se ejercieron contra los niños a lo largo de los siglos.

Siendo tan complejo el problema por la multicausalidad, es preciso abordarlo desde diferentes ángulos. Para efectos de este trabajo, tomaremos las causales sociológica-culturales y psicológicas, ya que el maltrato infantil o la violencia ejercida contra NNA opera como una extensión de las prácticas de poder y reproduce formas de dominación basadas no solamente en desigualdades y jerarquías económicas, sino también

---

<sup>61</sup> Existe una preferencia cada vez mayor por el término «maltrato infantil» frente al de «abuso infantil», por cuanto el primero resulta más inclusivo respecto de las distintas condiciones que puede presentar y porque reduce el impacto emocional del término «abuso»;

<sup>62</sup> OMS. *Maltrato Infantil*: O. enero de 2014. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> (último acceso: 15 de febrero de 2014).

en “desigualdades imaginarias”<sup>63</sup>, ya que uno de los efectos nefastos del maltrato es que desestructura las representaciones sobre las cuales se construyen las identidades y la personalidad, cambiando o retorciendo completamente principios como los de autoimagen, autoestima, y todos los referentes con los cuales somos capaces de crecer sanamente y establecer adecuadas relaciones sociales.

En Ecuador, debemos establecer una vinculación entre la historia del maltrato y la historia de América Latina que se sostiene sobre la conquista y la dominación del indígena y el negro. Cuando los españoles llegaron a nuestro continente, consideraban que los indígenas no tenían ningún status como personas, peor ser sujetos con algún derecho. Eran considerados sujetos pero reducidos al papel de productores de objetos, soportaban ritmos de trabajos extenuantes, maltratos físicos, ningún cuidado de su salud, los utilizaban como bestias de carga, siendo muchas veces asesinados junto con los animales sin ninguna clase de distinción<sup>64</sup>. Como éstas, muchas justificaciones se aplicarán varios siglos más tarde a los niños y adolescentes cuando se crea el Derecho Tutelar de Menores, institución que en nombre de la protección impone en muchos países controles y penalidades desde fines del siglo pasado y durante casi todo el siglo XX.<sup>65</sup>

De acuerdo a esta ideología de la desigualdad, el “indio” era tan inferior como el niño, la mujer, y juntos como los animales. Lamentablemente esta visión es la que ha sostenido por siglos la justificación del maltrato, del castigo, de la disciplina y de la discriminación que se han ejercido sobre nuestros pueblos y que desgraciadamente aún se perciben rastros de ello en la sociedad ecuatoriana<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> Con “desigualdades imaginarias” significamos los quiebres que se producen en la producción de lo imaginario como soporte de la constitución del yo y de la identidad.

<sup>64</sup> Tóдоров, Tzvetan. *La conquista de América: el problema del otro*. (México: Siglo XXI Editores, 1989), 142.

<sup>65</sup> Alejandra, Maluf (Marcia). *Por su propio bien: investigación sobre las causas, formas y consecuencias del maltrato infantil*. (Quito: Gráficas Iberia, 2002), 16-17.

<sup>66</sup> Alfredo, Espinoza T. *Psicología y Sociología del pueblo ecuatoriano*. (Guayaquil: Universidad Alfredo Pérez Guerrero, 2007).

Es así como el maltrato infantil tiene un contexto histórico, cultural y político, que se funda en los principios de educación como la disciplina, utilizando una pedagogía del sometimiento, justificando y naturalizando en nuestra sociedad estas formas de violencia contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y otros, considerados sujetos de desviación y “contaminación social” que obstaculizan los objetivos civilizatorios que persigue la educación. Por eso, muchos educadores y sus instituciones han aceptado y reproducido ciertas formas de violencia de las que alguna vez ellos mismos fueron víctimas, creyendo que era por “su propio bien”. Así el maltrato se institucionalizó, convirtiéndose en un ejercicio de poder sobre el más débil y vulnerable, con figuras como el padre-juez-autoridad, el maestro-juez-autoridad, el tutor-juez-autoridad, que ejercían ese poder muchas veces de manera abusiva para obligar a su total obediencia y sometimiento.

Todas estas pautas o formas de “educar” y criar a los hijos y los mitos, creencias y actitudes que los padres aún poseen (consciente o inconscientemente), los conducen a tomar medidas disciplinarias de corrección a través de castigos físicos o verbales inadecuadas (insultos, humillaciones, comparaciones, burlas ...), creyendo que son los únicos medios para asegurar la formación de “buenas personas” y “buenos ciudadanos”, reforzando la idea de que los hijos son “propiedad” de los padres y por tanto con “poder absoluto” sobre sus hijos. Estos referentes de dominio y poder, se reproducen en la familia hasta la actualidad, creando un círculo vicioso de dominio de unos contra otros, asumiendo el maltrato como un estado normal en donde todos pueden maltratar.<sup>67</sup>

En las últimas décadas, América Latina y Ecuador han vivido cambios sociales dramáticos que han afectado indudablemente la función socializadora de la familia, poniéndola en entredicho. Las mujeres han debido salir masivamente al mercado laboral, debido a la insuficiencia de recursos en la familia que no les permite alcanzar niveles

---

<sup>67</sup> Alejandra, Maluf (Marcia). *Por su propio bien: investigación sobre las causas, formas y consecuencias del maltrato infantil*. (Quito: Gráficas Iberia, 2002), 22-24.

dignos de vida, y en donde el aporte de uno de los cónyuges no basta. Si a eso sumamos la sobrecarga de trabajo a la que son sometidas, la flexibilización incompleta de los roles culturales entre los géneros, el aumento de los divorcios y separaciones, la jefatura femenina de los hogares y la desvalorización del varón como proveedor, nos encontramos con factores que realmente han incidido en la estabilidad de las relaciones familiares internas, haciéndolas más vulnerables para sostener el modelo de familia tradicional. La crisis económica es entonces, uno de los factores que ha obligado a estructurar nuevas funciones familiares, en donde el reto por sobrevivir ha llevado a mujeres, niños, niñas y adolescentes, a asumir roles y responsabilidades que antes no tenían. En este contexto, los hijos pasan a tener nuevas funciones que se reparten entre la búsqueda de algún ingreso de los varones fuera del hogar y el reemplazo de las madres en las tareas domésticas por parte de las niñas.

En el contexto anterior, la escuela ha debido asumir el rol socializador de los niños que siempre y por tradición ha correspondido a la familia quien, por los aspectos determinados en el párrafo anterior, ha dejado de cumplirlo. Hoy se le exige a la escuela que asuma esta tarea, y junto con ella una mal entendida “autoridad paternal”, al sustraer a los padres biológicos parte del control del proceso educativo, restándoles de alguna manera autoridad. Al asumir el maestro, los directivos o tutores ese rol de padre-educador, lo ejercen abiertamente con todas las modalidades que ello implica como el ejercicio de la autoridad, la imposición de disciplina, el control de los sujetos, la obediencia sumisa ..., arrogándose así el “derecho” de actuar como si fueran sus padres, ya que en muchos de los casos son los mismos padres quienes autorizan a educadores y tutores a “corregirlos”, utilizando cualquiera de los métodos aceptados por ellos mismos y que en la mayoría de los casos se refiere al uso del castigo físico para conseguir un “cambio de comportamiento”.

### 2.2.2 Clases de maltratos a la niñez y lugares comunes en donde se produce.

En general se llama maltrato a toda conducta que se centra en hacer daño o perjudicar a otra persona de manera intencional. Los maltratos más frecuentes son:

- **Físicos:** Es una agresión hecha a un menor, usando toda fuerza física por medio de puñetes, cachetadas, pellizcos, patadas, tirones de los cabellos, sacudidas, nalgadas, golpes con objetos y otras formas de violencia como el abuso sexual y el Bulling escolar con agresión física. Generalmente este tipo de abuso ocasiona fracturas, moretones, hematomas, mutilaciones, quemaduras, envenenamientos, contusiones no accidentales, que pueden llevar incluso a la muerte del menor. Este maltrato también puede dañar psicológicamente al niño como con inestabilidad emocional, culpa, depresión, fragilidad y conduce muchas veces al suicidio.
- **Psicológico:** agresiones verbales como insultos, burlas, críticas, desprecio, comparaciones, humillaciones, descalificaciones, ridiculizar, perseguir, calumniar, acoso sexual, amenazas y otras formas de Bullying psicológico que se dan en la escuela, provocando miedo, terror, inseguridad, apatía, agresividad y bajo rendimiento escolar.
- **Afectivo:** Se dan a través de chantajes emocionales, mentiras y engaños, falsas promesas, malos ejemplos, incomprensión, resentimientos, amenazas de abandono, otros.
- **Omisión o negligencia:** Cuando no se atiende ni se satisface las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, descuidando responsabilidades como el de proveerlos de la alimentación y vivienda adecuada, vestimenta digna, salud, educación y afecto, lo cual trae serias consecuencias en la salud de los niños como la desnutrición, retraso en su desarrollo físico y mental (neurológico).

Lamentablemente, muchos casos de NNA que sufren abusos y maltratos, pasan desapercibidos y otros hasta justificados debido a que nadie se mete en lo que sucede “casa adentro” de cada familia, pues cada uno “lava su ropa sucia” al interior de la misma y todos mantienen la creencia de que nadie debe meterse en esa esfera de la vida privada. Solo nos fijamos y caemos en cuenta del maltrato, cuando los niños y adolescentes empiezan a causar “problemas” en los ámbitos extra-familiares, sobre todo en la escuela: cuando no estudian y no rinden académicamente como lo hacían antes, se distraen fácilmente, son agresivos y desafiantes con sus compañeros y personas adultas, cuando se aísla de los demás mostrándose extremadamente inhibido, cuando agrede física o sexualmente a otros compañeros, cuando parece ausente o depresivo; es decir, cuando los efectos del maltrato infantil se hacen incómodamente visibles <sup>68</sup>.

El Estudio de las NN.UU. sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes, reconoce que existen 5 ámbitos o lugares donde generalmente se da: en el hogar, en la escuela u otros centros educativos, en las instituciones como hogares de acogida, prisiones y otros centros de detención, en el trabajo y en la comunidad. Sin embargo, siendo estas mismas instituciones las llamadas (por la esencia de su misión) a defender a los niños de toda forma de maltrato o violencia y a reconocer sus derechos, la realidad es que no están cumpliendo con las mismas por múltiples razones, sobre todo al ámbito que tiene que ver con la escuela.

En Ecuador 5 de cada 10 niños han sido víctimas de abusos o maltratos, siendo que la mayoría de los casos se dan en el hogar. En el 2011 hubieron 871 denuncias de maltrato infantil intrafamiliar en el hogar. La mayoría de los casos se reportaron en Cañar (145), Loja (144), Azuay (126) y Pichincha (81). Lamentablemente, el segundo lugar de violencia y maltrato infantil se da en la escuela. En un estudio a nivel nacional, se revela

---

<sup>68</sup> Sandra, Baita. «Crianza Natural.» Sitio web de Crianza Natural, LD. 2006. <http://www.crianzanatural.com/art/art208.html> (último acceso: 04 de enero de 2014).

que el maltrato por parte de profesores ha aumentado en esta proporción: en el 2000 un 20%, en el 2004 un 27% y en el 2010 un 30% <sup>69</sup>. En la mayoría de los casos quienes maltratan son los mismos padres, hermanos mayores, primos, otros parientes que conviven con los niños y tutores que están a cargo de ellos y ellas. En la escuela por los profesores, autoridades escolares y por sus pares o compañeros de clase o chicos mayores. El problema es que en la mayoría de los casos el maltrato origina una cadena de violencia en donde el maltratado se vuelve a la larga un maltratador de otros y esta cadena no termina nunca.

¿Cómo romper la cadena de maltrato? Es importante para ello, inculcar desde el hogar y en la escuela, un ambiente de respeto, paz, tolerancia, educación con amor, buenas costumbres, buen ejemplo, crianza con apego, eliminando toda forma de violencia física y castigos, promoviendo leyes de protección a la niñez, visibilizando el problema, investigando a fondo, concientizando a padres, maestros, familiares y tutores de que con amor y tolerancia podemos construir una sociedad más segura, justa, equitativa y libre de maltratos.

Diana Galarza, Jefa del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía en Guayas, explica en una entrevista realizada por diario El Universo que “la violencia nace en los hogares y se traslada en forma de acoso o bullying a las aulas”, lo cual se facilita debido a que en las escuelas no existen programas de prevención de este tipo de violencia. Las medidas se toman cuando ya la violencia se ha manifestado y las agresiones están a la vista de todos, quedando solamente el camino del castigo y represión que lastimosamente terminan reforzando la cadena de violencia. <sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF. *Estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia en Ecuador 1990 - 2011*. (Quito: Imprenta Noción, 2012).

<sup>70</sup> Informe, diario El Universo. «El acoso escolar se torna más violento en las aulas», El Universo, 26 de enero de 2014, sección reportajes de actualidad, primera sección: 10-11.

### **2.2.3 Efectos del maltrato infantil en el niño y en su desarrollo bio-psico-social.**

El maltrato infantil afecta indudablemente a toda la sociedad, pero es en los menores en donde el impacto es mayormente negativo y devastador, pues no solo afecta su infancia, sino que tiene repercusiones durante toda su vida. El maltrato lo retrasa en lo físico, emocional, cognitivo y psicológico. Lamentablemente muchos niños son expuestos a varias formas de maltrato simultáneamente, lo cual agrava el cuadro de situación pues lleva a niños y adolescentes a ser inseguros, agresivos, tener baja autoestima y retraerse o aislarse del resto de personas. Así por ejemplo, los niños que son maltratados física, verbal y sexualmente, desarrollan un estado de alerta permanente, incluso en contextos no violentos, como un mecanismo de defensa que los vuelve desconfiados.<sup>71</sup>

Cuando el maltrato es por omisión o negligencia, es decir hay descuido en el cuidado de los niños sin preocupación por parte de sus padres, familiares o tutores por cubrir sus necesidades más elementales, el niño aprende a acallar esas necesidades, tiende a desconocerlas y a no registrarlas, porque ha aprendido que no tiene sentido pedir cuando no le será dado, ni sentir cuando no será consolado. Frío, calor, hambre o sueño son necesidades esenciales que pierden todo parámetro de referencia, porque el adulto falló a la hora de convertirse en el principal referente.<sup>72</sup>

Los maltratos y abusos físicos indudablemente dejan en primer lugar huellas físicas en sus cuerpos: moretones, hematomas, heridas, quemadas, mutilaciones, traumas cerebrales, desnutrición evidente y otros; sin embargo, son los maltratos emocionales los que a largo plazo causan daños más significativos y profundos en los niños, sobre todo si se da durante los primeros cinco años de vida. Es indudable que el maltrato físico es más evidente de ser notado en el cuerpo del niño o del adolescente, pero una vez detectado siempre se tratará de justificar (sea de parte del agredido o del agresor), aduciendo que fue

---

<sup>71</sup> Claudia, Haro, recopila en Maltrato Infantil descubierto Blog el 25 de enero de 2013.

<sup>72</sup> Lipina, S.J. *Vulnerabilidad Social y Desarrollo Cognitivo: aportes de la Neurociencia*. (Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín y Jorge Baudino Ediciones, 2006).

producto de un accidente o de una pelea por ejemplo. En ese caso, si no es por testimonio directo de la víctima del abuso o maltrato, o de un testigo confiable, no se podrá tener la certeza de lo que realmente haya sucedido.

A diferencia del maltrato físico, el maltrato psicológico o emocional es más difícil de ser detectado, a no ser también de que la víctima lo declare abiertamente o que se perciban a través de señales en cambios comportamentales como por ejemplo: descuido en la higiene o la vestimenta del niño, la carencia de hábitos regulares de alimentación o sueño, el desinterés por sus actividades y la falta de estimulación y motivación por sus tareas cotidianas. Incluso en casos como estos, se llega a argumentar que solo son malos hábitos, que se circunscriben en los estilos parentales de crianza, en los que nadie tiene derecho a meterse. La negligencia y el maltrato pasan así inadvertidos o, peor aún, son incluso justificados y de nuevo, la paternidad parece dar derechos únicos sobre los hijos.

La psicóloga ecuatoriana Treacy Vinueza sostiene que el maltrato infantil puede ser el generador de individuos violentos con un carácter de resentimiento contra una sociedad, que creen, no los respetó, ni los defendió. Esta profesional afirma que *"un niño golpeado y humillado tiene grandes probabilidades de repetir la conducta con la que le educaron cuando llegue a adulto"*, expresa Vinueza.<sup>73</sup>

Tanto víctimas como agresores tienen un comportamiento definido. El acosador, explica el psicólogo educativo Napoleón Vásquez, suele ser agresivo, rebelde y proviene por lo general de un hogar disfuncional. "Es un niño que sufre, a lo mejor más que el acosado, y eso le provoca agredir al otro", dice. La víctima suele ser un niño sobreprotegido, aplicado, pero que no socializa con los otros, tímido e inseguro. El primer síntoma del acoso es que no quiera ir a clases.<sup>74</sup> En muchos de los casos, el daño

---

<sup>73</sup> Molina, Santiago. «Violencia infantil, los golpes que marcan el futuro de los menores.» El Universo, 17 de diciembre de 2011: 8.

<sup>74</sup> Equipo de investigación de diario El Universo. «El acoso escolar se torna más violento en las aulas.» El Universo, 26 de enero de 2014: 10 y 11.

emocional es severo y no se reflejan sus consecuencias sino hasta la adolescencia, o aún más tarde, cuando ya es tarde de intervenir y ellos se convierten a su vez en padres abusivos, reforzando la cadena de violencia que va salpicando la vida de inocentes y que a la larga son las nuevas víctimas de este grave problema social.

### **2.3 ESCUELA Y MALTRATO INFANTIL**

El Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que todos los niños tienen derecho a la educación y que la disciplina en las escuelas debe respetar su dignidad. Cuando una escuela no es segura para los niños, entonces no es un buen lugar para aprender. En muchos países, los NNA pasan más tiempo en la escuela que en cualquier otro sitio (fuera de sus hogares), por lo cual dichas instituciones educativas juegan un papel importante a la hora de protegerlos de la violencia.<sup>75</sup>

La escuela siempre ha sido un espacio privilegiado, no solo para el aprendizaje académico, sino también como un lugar especial para el aprendizaje de la convivencia social, refiriendo con eso a la calidad de las relaciones interpersonales, al logro de un determinado clima apropiado en donde nos reconocemos y respetamos mutuamente, aceptando y cumpliendo normas comunes, la opinión de otros y su estilo de vida, respetando la diversidad y encontrando soluciones pacíficas a los conflictos.<sup>76</sup>

Sin embargo, los conflictos en la escuela son parte consustancial de las relaciones interpersonales; se dan en cualquier espacio de convivencia y, por tanto, también en el ámbito escolar. Si el conflicto se maneja positivamente, ayudará al desarrollo personal y la superación; pero, si por lo contrario se lo hace negativamente, dejará secuelas impidiendo el desarrollo normal de la persona.

---

<sup>75</sup> Asamblea General de las NN. UU. *Convención sobre los derechos del niño*. Quito: Imprenta Mariscal, 1999.

<sup>76</sup> Aramendi Pello y Ayerbe Pello. *Aprender a Convivir*. (Madrid: Wolters Kluwer España, S.A., 2007).

### 2.3.1 La agresividad contra los niños en el contexto escolar.

Según el estudio que realizó el Secretariado de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, el castigo físico sigue siendo, en muchos países, una práctica rutinaria de la vida escolar. Aún existen profesores que para “disciplinar” a sus estudiantes y mantener “el orden en las aulas”, llegan a ejercer toda clase de abusos contra ellos y ellas, como gritos, empujones, separación de la clase, burlas, etc. Creen que esta manera de proceder garantiza el respeto y la obediencia a sus mandatos, trabajen más y mejor, o simplemente lo hacen para demostrar su “poder”. Lastimosamente esta metodología que emplea el maltrato como forma de disciplina, provoca temor pero no les enseña a tener iniciativa propia y a comportarse correctamente. Al parecer, más bien, les enseña que la violencia es una buena manera de resolver los conflictos, pero no les enseña valores como la tolerancia, el autocontrol y el sentido de la libertad con responsabilidad. También los hace sentirse mal consigo mismos, reforzando la baja autoestima, la inseguridad y la agresividad.<sup>77</sup>

Según el COMPINA<sup>78</sup>, en Ecuador, el maltrato físico contra menores en las escuelas ecuatorianas se va utilizando menos, pues son muy fáciles de reconocer y evidenciar, sin embargo, van siendo sustituidos por otras formas de maltrato menos evidentes y que no dejan huellas visibles, como hacer perder el año a un niño, haciéndolo estudiar tiempos extras, aislándolo de sus compañeros, discriminándolo entre otras acciones.<sup>79</sup>

Entre los maltratos que se pueden dar en el contexto escolar tenemos:

---

<sup>77</sup> Amnistía Internacional. *Grup d'educació de Amnistía Internacional Cataluña*. 05 de agosto de 2013. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos-resum.html>.

<sup>78</sup> Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito – Ecuador.

<sup>79</sup> Molina, Santiago. «Violencia infantil, los golpes que marcan el futuro de los menores.» *El Universo*, 17 de diciembre de 2011: 8.

- Profesores que acostumbran a humillar a sus alumnos con palabras, gritos, insultos, burlas, bromas de mal gusto, apodosos y hasta comparaciones odiosas con otros estudiantes. También se dan casos de discriminación, intimidación (en su mayoría verbales) y amenazas de todo tipo.
- En menor intensidad tenemos aquellos casos de profesores que ejercen violencia física contra sus alumnos, golpeándolos para “disciplinarlos” como por ejemplo cuando no hacen las tareas. También es común observar en ciertas escuelas excesos en los ejercicios físicos como castigo por una falta cometida.
- Más grave cuando se llega a casos de abusos sexuales cometidos contra los menores de parte de maestros, tutores u otras personas que tienen a cargo el cuidado de menores, incluyendo: morbo, besos y caricias no consentidas, manoseos, violación sexual, pornografía y prostitución infantil. La gravedad de este tipo de abuso se debe evidentemente a que el menor no es capaz de asimilar ni corresponder, ya que no están maduros en ningún sentido como para poder dar un consentimiento al acto en sí.
- La violencia también se produce cuando los menores agredidos y discriminados son homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales, es decir por intolerancia de orientación sexual, por tener algún defecto físico, problemas de sobrepeso o baja autoestima. El número de niños y adolescentes que se han suicidado por esta causa es cada vez más alarmante.<sup>80</sup>

En la siguiente tabla podemos apreciar los porcentajes de NNA de entre 5 a 17 años que han declarado el tipo de trato que se les ha dado en la escuela, por parte de sus profesores, cuando no cumplen las tareas o cometen una falta disciplinaria:

---

<sup>80</sup> Haro, Claudia. *Maltrato Infantil*. 14 de enero de 2013. (último acceso: 14 de enero de 2014).

**Tabla 1 : Porcentaje de niños de 5 a 17 años según trato que reciben de sus maestros**

<b>Trato del maestro</b>	<b>2000</b>	<b>2004</b>	<b>2010</b>
Dialogar con el niño	21	21	26
Mandar por el representante	42	47	32
Bajar notas	30	37	36
Dejar sin recreo	9	16	12
Golpes, empujones	10	11	10
<b>Insultos, burlas</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
No violento	47	56	58
<b>Violento o castigador</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>30</b>
Indiferencia	33	17	12

**Fuente:** Secretaría Técnica del ODNA. *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI*. Quito: Impreso por Noción, 2010.

Es interesante observar que en general, la respuesta violenta a una falta disciplinaria va perdiendo espacio en las aulas: Golpes 10% , insultos y burlas 7% vs diálogo con el representante 32%, diálogo con los niños 26%, castigo sin recreo 10%. Esto es bueno porque notamos que en general hay un nivel de conciencia mayor entre los maestros de que aplicar castigos físicos hoy en día, es contraproducente, ilegal, va contra las actuales leyes ecuatorianas de protección al menor y sobre todo que existen métodos alternativos para corregir a los estudiantes sin recurrir a la violencia como en tiempos remotos. El trato no violento 58% versus el violento o castigador 30%, nos indica que poco a poco se está desterrando el maltrato de los maestros hacia los alumnos, pero no nos engañemos puesto que aún existe como práctica latente y soterrada, sobre todo en escuelas urbano-marginales y rurales del Ecuador.

En la tabla 2, podemos apreciar el trato que dan los maestros a los niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 17 años cuando no cumplen con la tareas o cometen alguna falta disciplinaria. La diferencia con el cuadro anterior es que este está enfocado por tipo de escuela: pública o privada de pago:

**Tabla 2: Porcentaje de niños de 5 a 17 años según trato que reciben de sus maestros por tipo de escuela pública (fiscal) o privada (de paga)**

Trato del maestro	Escuela pública	Escuela privada	TENDENCIA
Dialogar con el niño	24	30	Mejor en escuela privada
Mandar por representante	32	34	Un poco más en escuela privada
Bajar notas	36	37	Un poco más en escuela privada
Dejar sin recreo	12	14	Un poco más en escuela privada
Golpes, empujones	<b>11</b>	4	Se da más en escuela pública
Insultos, burlas	<b>8</b>	3	Se da más en escuela pública

**Fuente:** Secretaría Técnica del ODNA. *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI*. Quito: Impreso por Noción, 2010.

Según la tabla 2 podemos deducir que en ambas escuelas aún se conservan viejas prácticas de maltratos físicos (golpes) e insultos a los estudiantes, con el dato de que se da un poco más en las escuelas públicas (11% y 8%) que en las escuelas privadas (4% y 3%); pero que también es en la escuela privada donde se practica más el diálogo con los niños y sus representantes (30% y 34% respectivamente), que en la escuela pública (24% y 32%), todos datos que se tratará de corroborar con la investigación realizada en dos escuelas de Guayaquil, la una de paga, y la otra fiscal y gratuita.

### **2.3.2 La violencia en la escuela: el Bullying y otras formas de maltrato.**

No siempre el maltrato infantil se da de adulto a menor, existe otra clase que acontece entre iguales, es decir, de niño a niño el cual es llamado **bullying**<sup>81</sup> que normalmente ocurre en los centros escolares. Esta clase de **acoso escolar** se refiere a cualquier maltrato físico, verbal o psicológico, producido entre escolares de manera reiterada por un tiempo determinado, tanto en el aula como a través de las redes sociales que es conocido como ciberacoso. Los protagonistas de esta clase de acoso escolar son

<sup>81</sup> Término inglés acuñado a inicios de los años setenta por el profesor noruego de Psicología Dan Olweus, y que se aplica a cualquier clase de hostigamiento escolar de uno hacia otro menor de edad.

niños y niñas entrados en el proceso de la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.<sup>82</sup>

El bullying es un fenómeno mundial que ocurre por igual en escuelas públicas como privadas. El Profesor Dan Olweus, acuñó este término a inicios de los setenta y en su libro *“Bullying en las escuelas: hechos e intervenciones”* indica: *“Cuando en los 70 empezamos a investigar, nos decían que la violencia era algo natural, que forma parte de la educación, que hay que vivir con ella como una manera de adaptarse a la vida posterior a la escuela. Pero, desafortunadamente, pasó de ser algo natural a un problema social”*. Lastimosamente, estas agresiones han ido en aumento y se ha extendido por todo el mundo, volviéndose cada vez más violenta.<sup>83</sup>

Los casos más graves de acoso y maltrato o bullying, terminan literalmente con la vida de sus víctimas, cuando ya no soportan más y prefieren morir antes que seguir soportando el dolor y el oprobio o rechazo de sus compañeros de clase. La Psicóloga colombiana Angela Marulanda, experta en Terapia Familiar, comenta en uno de sus artículos titulado *“No es un juego, es una infamia”*, sobre el caso de una niña llamada Rebeca, que fue acosada terriblemente por dos compañeritas de 12 años en una escuela primaria en la Florida – USA, y que terminó suicidándose al no soportar más la presión a la que fue sometida. Lo peor de todo es que la Policía detuvo a la niña causante de este crimen debido a que escribió en su cuenta de Facebook: *“yo sé que atormenté a Rebeca y que por eso se suicidó ... pero me importa un bledo”*. Analizando el caso, la Psicóloga Marulanda comenta: *“Qué tétrica evidencia de la perversidad a que pueden llegar algunos niños hoy, gracias a que crecen en una cultura mediática en la que se glorifica la perversidad, la maldad y la violencia”*.

---

<sup>82</sup> Mendoza, Brenda. *Bullying: los múltiples rostros del abuso escolar*. (México: Editorial Pax - México, 2012).

<sup>83</sup> Informe, diario El Universo. «El acoso escolar se torna más violento en las aulas.» Diario El Universo, 26 de enero de 2014: 10-11.

La Fundación Hernán Malo González, publicó en el año 2010 una investigación sobre la percepción que los jóvenes ecuatorianos tienen sobre sí mismos y del mundo en que viven. Al indagar sobre si existe violencia entre los jóvenes ecuatorianos, la mayoría, 8 de cada 10, estiman que sí. El 60% de los encuestados respondió que la violencia juvenil en los medios escolares se manifiesta a través de agresiones verbales, le siguen las agresiones físicas, las amenazas, las bromas pesadas, las actitudes provocadoras, arrebatando o robando la propiedad de los otros. Entre estudiantes, la violencia juvenil en el colegio se manifiesta: amenazando con algún tipo de arma, haciendo demostraciones de poder respaldado en un grupo, ridiculizando con apodos, abusando de la fuerza.<sup>84</sup>

El Observatorio de la Niñez y Adolescencia, a través de su Secretaría Técnica, publicó en el 2010 una investigación titulada “*Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI: una aproximación a partir de la Ira Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia de la Sociedad Civil 2010*” que revela a nivel de la costa, los porcentajes de maltrato que los NNA perciben en sus pares. Así el 75% de los estudiantes insulta o se burla, el 69% molesta o abusa de los más pequeños, el 67% pelean, el 62% molesta a otros por ser diferentes, el 56% destruyen las cosas de sus compañeros; el 47% sufre robos y el 14% son víctimas de pandillas o grupos violentos, datos estadísticos presentados por la Secretaría Técnica del ODNA en 2010.

Una investigación de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y Caribe), del 2011, llamada “*América Latina: Violencia entre Estudiantes y Desempeño Escolar*”, estimó la magnitud de la violencia escolar en las escuelas latinoamericanas y su incidencia en el desempeño de los estudiantes de nivel primaria. El estudio llegó a las siguientes conclusiones: la violencia inter pares es un grave problema en toda la región; los estudiantes que sufrieron violencia de sus iguales alcanzaron en matemáticas y lectura, un

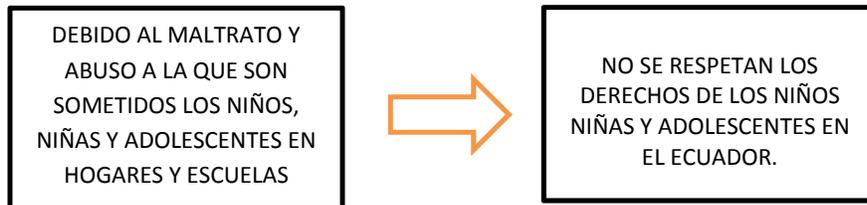
---

<sup>84</sup> Fundación Hernán Malo González. *Jóvenes de hoy*. (Quito: Corporación Editora Nacional, 2010).

rendimiento significativamente inferior al de quienes no la experimentaron; en aulas con mayores episodios de violencia física o verbal los educandos muestran peores desempeños que en aulas con menor violencia.

### 2.3.3 Estudio sobre maltrato infantil en dos escuelas de Guayaquil.

Se consideraron 2 variables: una independiente y otra dependiente:



**VARIABLE INDEPENDIENTE (causas)**

**VARIABLE DEPENDIENTE (efectos)**

- Padres, parientes, profesores, tutores y otros, castigan física, psicológica, afectivamente a los niños.
- Padres descuidan las responsabilidades para con sus hijos, abandonándolos a su suerte.
- Conflictos familiares y escolares que no contribuyen a una sana relación interpersonal entre sus miembros.

- Poco conocimiento de los derechos que asisten a los niños.
- Escaso nivel de conciencia sobre los efectos terribles que en el desarrollo de los niños tiene el maltrato y acoso infantil.
- Sistema educativo que no pone en su centro a la persona y no contribuye al desarrollo de valores que permitan a los niños aprender a convivir en paz y armonía con los demás buscando el "bien común".

## MATRIZ #1

VARIABLE INDEPENDIENTE: EL MALTRATO INFANTIL						
CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	FUENTES	INSTRUMENTOS
<p>Todo abuso y desatención de que son objeto los menores de 18 años, causando daño físico, psicológico, abandono y explotación, que atenta contra su salud, desarrollo, dignidad y poniendo incluso en peligro su misma supervivencia</p>	<p>Maltrato Físico</p>	<p>En el hogar</p> <p>En la escuela</p> <p>Por adultos principalmente</p>	<p>Niños reciben patadas, puñetes, bofetadas, latigazos, jalones del pelo, pellizcos, golpes con objetos, baños en agua helada, violaciones, quemaduras, etc.</p>	<p>Los padres y parientes castigan físicamente a sus hijos?</p> <p>Los maestros castigan físicamente a sus alumnos?</p> <p>Los adultos en general abusan y maltratan físicamente a los niños?</p>	<p>Padres, Niños, Maestros y Directivos de una escuela pública y otra de paga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales y grupos focales.</li> <li>• Observación directa</li> </ul>
	<p>Maltrato Psicológico y Afectivo</p>	<p>En la familia íntima y ampliada</p> <p>En la institución educativa</p> <p>En las instituciones públicas o privadas</p>	<p>Niños son agredidos con gritos, insultos, burlas, críticas, comparaciones, desprecios, humillaciones, calumnias, chantajes emocionales, etc.</p>	<p>Los padres y parientes maltratan psicológica y afectivamente a sus niños?</p> <p>Los Directivos, maestros y empleados de centros escolares agreden psicológica y afectivamente a sus estudiantes?</p> <p>Dónde se maltrata más, en la escuela pública o en la de paga o privada?</p>	<p>Padres, Niños, Maestros y Directivos de una escuela pública y otra de paga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales y grupos focales.</li> <li>• Observación directa</li> </ul>
	<p>Maltrato por Omisión o Negligencia.</p>	<p>Sin referente de protección, abandonados. Sin atención a sus necesidades básicas</p>	<p>Niños desatendidos en sus necesidades básicas: abandonados, en la calle, marginados, sin escuela, sin vivienda digna, con hambre o mal alimentados, etc.</p>	<p>Los padres descuidan sus responsabilidades y desatienden a sus hijos abandonándolos a su suerte?</p>	<p>Padres Niños Maestros Directivos Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales y a grupos focales.</li> <li>• Observación directa</li> <li>• Lectura de medios de comunicación.</li> </ul>

## MATRIZ #2

<b>VARIABLE DEPENDIENTE: DERECHOS DE LOS NIÑOS (NO SON RESPETADOS)</b>					
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>FUENTES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<p>En 1989, las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos de los Niños, la cual fue ratificada por los países miembros, incluido el Ecuador que lo reconoció en la Constitución de 1998 y los ampara en el Código de la Niñez y Adolescencia desde el 2003.</p>	<p>Derechos de los niños y familia</p>	<p>Niños golpeados, maltratados, humillados, explotados y hasta abandonados por el círculo familiar.</p>	<p>Los padres conocen de los Derechos que les asiste a los niños?                      Los niños conocen sus Derechos?                      Los padres y parientes agreden y maltratan a los niños en el hogar?                      Padres y niños conocen las causas y efectos del maltrato infantil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres</li> <li>• Niños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales.</li> <li>• Observación directa.</li> </ul>
	<p>Derechos de los niños y escuela</p>	<p>Niños golpeados, maltratados y abusados en el círculo escolar.</p>	<p>Directivos, maestros y empleados de escuelas conocen los Derechos que les asisten a los niños?                      Los Derechos de los niños son irrespetados en la escuela?                      Es realmente la escuela un lugar seguro para los niños?                      La escuela se preocupa por cuidar los derechos de los niños?                      Qué diferencia hay entre una escuela pública y otra de paga?                      Maestros y estudiantes conocen las causas y efectos del maltrato?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres</li> <li>• Niños</li> <li>• Maestros y Directivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales.</li> <li>• Observación directa.</li> <li>• directa.</li> </ul>
	<p>Derechos de los niños y sociedad en general</p>	<p>El maltrato y abuso infantil es noticia de todos los días en los medios de comunicación del Ecuador</p>	<p>La ciudadanía en general conoce los derechos de los niños y los respeta?                      La ciudadanía confía en la justicia?                      Somos capaces de denunciar los casos de abusos a menores que se dan en la vecindad, centros de atención y cuidado de menores, clubes infantiles y juveniles, iglesias, instituciones públicas y privadas ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres</li> <li>• Niños</li> <li>• Maestros y Directivos</li> <li>• Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> <li>• Entrevistas personales.</li> <li>• Observación directa.</li> <li>• Lectura medios de comunicación</li> </ul>

La investigación se realizó en los meses de Octubre y Noviembre del 2013, en dos escuelas de nivel Básico de la ciudad de Guayaquil<sup>85</sup> : la Unidad Educativa San Benildo de paga (escuela A), y la Escuela de Educación Básica Washington Yáñez A. (escuela B) de carácter Fiscal, ambas ubicadas en barriadas populosas del norte de la ciudad de Guayaquil y con familias de bajos ingresos.

Para efecto de la investigación, se emplearon técnicas apropiadas como son la observación directa, la entrevista y encuestas. Si bien el planteamiento de la investigación es de tipo cualitativo, se vio necesario emplear cifras porcentuales y datos numéricos propias de la investigación cuantitativa, con lo cual llegamos a una metodología mixta para el presente trabajo.<sup>86</sup>

La 1ra encuesta tenía el propósito de indagar generalidades sobre el maltrato infantil: nivel de conocimiento sobre el tema (#1), las causas que la originan (#2) y sus consecuencias (#3), si habían sufrido alguna vez algún tipo de maltrato o abuso (#4), si conocían a alguien que lo había sufrido (#5) y si habiéndose enterado de alguien que maltrata o abusa, serían capaces de denunciarlo (#6). También se deseaba determinar el grado de confianza que se tiene en las leyes ecuatorianas, al preguntar si creen que las leyes castigan como se debe este tipo de delito (#7). Finalmente se interrogaba si habían recibido algún tipo de orientación sobre este tema (#8), si les gustaría profundizar en el mismo (#9) y si les gustaría que sus padres (en el caso de los estudiantes), o sus hijos (en caso de los padres), o sus alumnos (en el caso de los maestros), recibieran charlas para conocer más sobre el tema (#10). Dependiendo de la disponibilidad de los estudiantes, se

---

<sup>85</sup> Guayaquil (oficialmente Santiago de Guayaquil) es la ciudad más poblada y más grande de la República del Ecuador. Es además un importante centro de comercio con influencia a nivel regional en el ámbito comercial. Es la cabecera cantonal del cantón homónimo y la capital de la provincia del Guayas. Localizada en la costa del Pacífico en la región litoral de Ecuador, el este de la ciudad está a orillas del río Guayas, a unos 20 kilómetros de su desembocadura en el Océano Pacífico.

<sup>86</sup> Hernández, R. Fernández-Collado, C. Baptista, Pilar. *Metodología de la Investigación*. (México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A., 2007), 533.

aplicó esta encuesta a niños, niñas y adolescentes de entre las edades de 9 años (5to Grado de E.G.B.) hasta chicos de 14 años (10mo Grado de E.G.B.).

DOCUMENTO	Escuela A			Escuela B		
	Número Estudiantes	Número Padres F.	Número Profesores	Número Estudiantes	Número Padres F.	Número Profesores
ENCUESTA 1	114	72	14	59	64	11
ENCUESTA 2	75	-	-	87	-	-

### 2.3.3.1 Resultados de Encuesta #1 a estudiantes de 9 a 14 años, padres de familia y maestros de la escuela A (de paga / privada) y la escuela B (gratuita / fiscal)

#### Pregunta #1.- ¿Sabes lo que es el abuso o maltrato infantil?

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	112	58	98%	98%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%
NO	2	1	2%	2%	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

Se nota que en ambas escuelas había conocimientos previos y preocupación por el tema de parte de toda la comunidad educativa. Al preguntar si durante el año lectivo se trabajó el tema, fue claro que en la Escuela San Benildo habían realizado más actividades por parte del Departamento de Consejería Estudiantil y del Departamento de Pastoral del centro, a través de charlas, convivencias y campamentos. En la escuela fiscal se dieron charlas y se han atendido situaciones individuales de maltrato que se han presentado.

#### Pregunta #2.- ¿Conoces las causas que originan el maltrato contra menores?

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%	65	52	90%	81%	13	10	95%	92%
NO	7	5	6%	8%	7	12	10%	19%	1	1	5%	8%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

En la segunda pregunta se deseaba averiguar si tenían conocimientos de las posibles causas del maltrato, ante lo cual la mayoría de encuestados contestó que sí,

especialmente debido a que en los hogares hay conflictividad y violencia intrafamiliar, además de que provienen de barrios donde hay elevado índice de agresividad (pandillas, drogas, alcohol, etc). Los estudiantes, padres y maestros de la escuela San Benildo mostraron un ligero conocimiento mayor de las causas, respecto de sus pares de la Escuela Washington Yáñez, sobre todo, por las actividades implementadas a lo largo del año para tratar este problema.

**Pregunta #3.- ¿Sabes qué consecuencias tiene el maltrato en los niños maltratados?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	66	23	58%	39%	34	25	47%	39%	12	9	86%	82%
NO	48	36	42%	61%	38	39	53%	61%	2	2	14%	18%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

La 3ra pregunta tiene relación con el conocimiento que tengan de las consecuencias del acoso o maltrato en los NNA. Los estudiantes de la escuela A demuestran conocer un poco mejor las consecuencias del maltrato (58%) respecto de los chicos de la escuela B (39%), cosa parecida ocurre con los padres y maestros, sobre todo porque en dicha escuela se trabajó un poco más el tema en cuestión. Sin embargo, se notan dudas y conocimientos parciales, por lo cual el tema debe ser tratado en la escuela con más profundidad.

**Pregunta #4.- ¿Has sido alguna vez víctima de maltrato o abuso infantil?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	66	23	58%	39%	34	25	47%	39%	12	9	86%	82%
NO	48	36	42%	61%	38	39	53%	61%	2	2	14%	18%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

La cuarta pregunta causó incomodidad, por ser un tema difícil de abordar y reconocer, aun sabiendo que la encuesta era anónima. Los chicos al parecer fueron más

sinceros al reconocer en un 64% (en ambas escuelas) que han sufrido algún tipo de maltrato, en cambio para las personas mayores resulta muy difícil llegar a aceptar ciertas situaciones que posiblemente ya están enterradas y no desean ni recordar. Los padres de familia de la escuela A reconocen haber sufrido maltrato en su niñez (53%) en grado un poco mayor, que los de la escuela B (47%). Cosa curiosa respecto de los maestros pues los de la escuela B, en su mayoría (91%), señalan no haber sufrido ninguna clase de maltrato.

**Pregunta #5.- ¿Conoces casos de personas que están siendo o hayan sido maltratados?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	62	23	54%	39%	34	25	47%	39%	8	5	57%	45%
NO	52	36	46%	61%	38	39	53%	61%	6	6	43%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

La 5ta pregunta trata de establecer si los miembros de la comunidad educativa son capaces de reconocer a otras personas cuando han sufrido o sufren maltrato. Por los porcentajes podemos determinar que en la escuela A hay una percepción más clara del problema cuando ocurre debido a que el porcentaje de casos reconocidos (estudiantes 54%, padres 47%, maestros 57%) es mayor que el de aquellos que no conocen. Lo contrario ocurre con los miembros de la escuela B, en donde el porcentaje mayor (estudiantes 61%, padres 61%, maestros 55%) se da en el desconocimiento de casos de personas maltratadas, cosa curiosa debido a que provienen muchos de ellos de contextos violentos.

**Pregunta #6.- Si supieras de algún abusador o maltratador, ¿Lo denunciarías?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%	69	60	96%	94%	13	11	93%	100%
NO	7	5	6%	8%	3	4	4%	6%	1	0	7%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

Con la sexta pregunta se trata de determinar el grado de compromiso que hubiere de parte de los miembros de las comunidades educativas encuestadas, para denunciar a personas que sean causa de maltratos y abusos de otros. Según la respuesta dada, tanto por estudiantes, padres y maestros de ambas escuelas, la gran mayoría sí lo harían, con lo cual podríamos aseverar que el maltrato o acoso, es visto como algo malo que debe ser denunciado y castigado. Lamentablemente, en la vida real, llegado el momento, las personas lo piensan una y mil veces antes de proceder o simplemente no lo hacen, debido sobre todo al miedo de involucrarse en problemas de otros y terminar pagando consecuencias para sí o para la familia, según opiniones recogidas en entrevistas luego de aplicada la encuesta.

**Pregunta #7.- ¿Crees que nuestras leyes castigan el abuso y maltrato como debe ser?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	73	38	64%	64%	38	25	53%	39%	2	3	14%	27%
NO	41	21	36%	36%	34	39	47%	61%	12	8	86%	73%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

La séptima pregunta indagaba el grado de confianza que los miembros de la comunidad educativa tienen en el sistema de justicia ecuatoriana, en sus leyes y sus jueces, al creer que sí se castiga el abuso y el maltrato como debe ser. Como se ve en las gráficas, los estudiantes sí confían en que las leyes sancionan al infractor (64% en ambos casos), y para los padres de familia de la escuela A también (53%), lo cual no ocurre con los padres de la escuela B, pues un 61% no confían en el sistema de justicia pues consideran que la corrupción impide que realmente se haga justicia (manifestado por algunos padres luego de la encuesta). En el caso de los maestros, en ambos casos, son más pesimistas del sistema de justicia pues mayoritariamente contestaron que no.

**Pregunta #8.- ¿Has recibido orientación sobre este tipo de abuso?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	86	42	75%	71%	59	34	82%	53%	9	5	64%	45%
NO	28	17	25%	29%	13	30	18%	47%	5	6	36%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

Con la pregunta 8 se indaga si los miembros de la comunidad educativa de cada escuela habían recibido orientaciones precisas en casos de maltratos, acosos o bullying. Los estudiantes de ambas escuelas manifiestan que sí han recibido orientaciones, aunque ligeramente el porcentaje de la escuela A es mayor (75%) respecto de los estudiantes de la escuela B (71%). Respecto de los padres de familia, los de la escuela A declaran mayoritariamente haber recibido orientaciones respecto del tema (82%), aunque casi la mitad de los padres de la escuela B también (53%). La encuesta aplicada a los maestros muestra que los de la escuela A han recibido orientaciones en un 64%, frente a un 34% de los maestros de la escuela B.

**Pregunta #9.- ¿Te gustaría conocer este tema a mayor profundidad?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	108	58	95%	98%	72	64	100%	100%	9	5	64%	45%
NO	6	1	5%	2%	0	0	0%	0%	5	6	36%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

Existe homogeneidad de opinión entre los miembros de las comunidades educativas de ambas escuelas respecto de la pregunta 9, la cual trata de establecer el nivel de voluntad e interés por conocer más en profundidad el tema referente al maltrato infantil. Entre los estudiantes se nota gran interés (escuela A 95% y escuela B 98%), lo cual nos indica que posiblemente existen situaciones y conflictos que se deben abordar con mucho

cuidado a partir de charlas orientativas, entrevistas, actividades grupales, etc. Ni qué decir en el caso de los padres que en ambos casos piden mayoritariamente (100%) conocer más a fondo el tema. Respecto de los maestros, el interés mayor es de la escuela A que en un 64% desean seguir capacitándose, a diferencia del 36% de maestros de la Escuela B.

**Pregunta #10.- ¿Te agradaría que tus padres reciban charlas sobre este tema?  
 ¿Te agradaría que tus hijos reciban charlas sobre este tema?  
 ¿Te agradaría que tus estudiantes reciban charlas sobre este tema?**

Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	113	57	99%	97%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%
NO	1	2	1%	3%	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

La pregunta 10 se diversificó según el tipo de destinatario, e indagaba respecto del interés que tenían de que sus padres (estudiantes), sus hijos (padres) o sus estudiantes (maestros), reciban orientaciones en relación al tema del maltrato infantil, acoso o bullying en la escuela. Evidentemente el interés no solo se refiere a prevenir lo que ocurra en la escuela, sino también en el hogar y en el medio en el que viven y se desenvuelven cada uno de ellos. Es evidente el interés mostrado sobre un tema que es urgente, para lo cual las escuelas deben aprovechar esta coyuntura que se da para implementar estrategias apropiadas de intervención.

**2.3.3.2 Resultados de Encuesta 2 a estudiantes de 11 a 14 años, de ambas escuelas.**

Una vez aplicada la 1ra encuesta se procedió a una 2da encuesta más específica sobre el tema, aplicada solo a los estudiantes de ambas escuelas para indagar:

1. Porcentaje de NNA que sufren maltrato físico y psicológico (preguntas 1y2).
2. Si la calidad de relación y nivel de comunicación entre padres e hijos tiene relación con los niveles de maltrato en el hogar y la escuela (preguntas 3,4 y 5).

3. La percepción que tienen los estudiantes de la violencia y el bullying en sus escuelas respectivas y el tratamiento que se le da (preguntas 6,7,8 y 9).
4. La importancia que tiene, para los estudiantes, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de cada centro escolar, en la orientación y búsqueda de soluciones de los diferentes conflictos que se presentan a nivel individual y grupal (pregunta 10).

En ambas escuelas, los estudiantes mostraron interés por colaborar con la encuesta y posteriormente con algunas entrevistas que se hicieron a la salida de la misma. Concluido el trabajo, se escogió aparte a 20 estudiantes que deseaban aclaraciones o querían realizar preguntas muy personales sobre inquietudes que tenían respecto de este tema, algunas muy delicadas por el nivel de conflictividad o gravedad que involucraba. Se direccionó algunos de estos casos con la Psicóloga u Orientadora, específicamente de la escuela San Benildo, pues es la única que cuenta con Departamento de Consejería Estudiantil. El estudio se completó con dos visitas de observación directa de los actores de ambas comunidades con el fin de constatar ciertos elementos aparecidos en la encuesta y aclarar dudas que salieron en torno a la misma, sobre todo, por pedido de los mismos estudiantes.

**Pregunta 1.- ¿Emplean castigos físicos tus padres para corregir tus malos comportamientos?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	60	60	80%	70%
NO	15	26	20%	30%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

Los resultados a esta primera pregunta nos muestran una realidad dolorosa, ya que la muestra tomada en cada escuela arroja porcentajes muy altos de maltrato físico, el 80% en la escuela A y el 70% en la escuela B. Al realizar las entrevistas a estos mismos niños encuestados (20), respondieron que se referían a castigos que sus padres les aplicaban por no obedecer, pelear con los hermanitos, no estudiar, portarse mal, mentir, llegar tarde a la

casa, etc. Entre los castigos empleados dijeron que usaban correas, látigos, palos de escoba, cables de electricidad, “cualquier cosa que tenga a la mano”, puñetes, cachetadas, tirones del pelo, pellizcos, cocachos. Lo curioso del resultado de esta pregunta es que el mayor porcentaje de niños maltratados se da en la escuela A, en donde sí existe un programa de información sobre este tema a través de charlas para estudiantes y padres de familia, atención de casos de maltrato, talleres con profesionales invitados que incluyeron al grupo de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional. El problema de la escuela B era previsible debido a que ellos no tienen un programa permanente como la otra escuela, sin embargo, si bien el porcentaje de maltrato físico a los niños es alto, está por debajo de la escuela A. Tratando de encontrar una explicación a este resultado, se podría decir que la fuerza de la costumbre para “educar” y corregir a los hijos está tan arraigada en el imaginario de los padres, que no son suficientes charlas y motivaciones para lograr un trato más digno y equitativo en la educación de sus hijos.

**Pregunta 2.- Cuando tus padres se enojan, ¿te gritan y maltratan diciendo palabras fuertes?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	57	53	76%	62%
NO	18	33	24%	38%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

En la segunda pregunta se trataba de indagar sobre el maltrato psicológico, es decir, insultos, gritos, apodos, humillaciones, desvalorización frente a los demás, amenazas, infundir miedo y hasta terror, aislarlo, encerrarlo, etc. Igual que en la primera pregunta, los resultados se vuelven a repetir, pues los niños de la escuela A manifiestan un porcentaje alto de maltrato psicológico (76%) frente a lo dicho por los niños de la escuela B (62%). Preguntados luego de la encuesta, 20 estudiantes manifestaron que es “normal” este comportamiento de los padres, especialmente cuando están molestos por otros problemas, y sienten como que aprovechan de cualquier circunstancia para “desquitarse”

con ellos. También hablaron de los maestros, pues aunque ellos ya no recurren al maltrato físico, indican que hay ciertos profesores que “gritan mucho”, hacen comparaciones entre compañeros, se burlan, “tratan con desprecio”, discriminan o tienen preferencias unos sobre otros y “eso hace que nos sintamos mal”. Un grupo de niños y niñas indicaban que los compañeros también aplican este maltrato psicológico pues ponen apodosos que humillan, “tienen su grupo y no te dejan jugar”, te amenazan con golpearte afuera de la escuela, “se burlan de mí porque soy evangélico”, “hay niñas que desprecian y no te hablan”, “no te dejan opinar”, “te miran mal”, “te dicen malas palabras insultando a la madre o diciéndote maricón”. Es preocupante estos niveles de maltrato, pues aunque todos saben que es inapropiado, se sigue repitiendo como práctica normal.

**Pregunta 3.- ¿Consideras que tus padres dedican suficiente tiempo para convivir contigo?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	51	69	68%	80%
NO	24	17	32%	20%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Esta tercera pregunta respondía a la necesidad de averiguar si los padres dedicaban suficiente tiempo para convivir con sus hijos y si este hecho estaba relacionado con los buenos o malos tratos que les daban a ellos. Los estudiantes de la escuela B respondieron mayoritariamente que sí en un 80% por sobre el 68% de la escuela A. Este resultado va aparentemente en concordancia con las respuestas obtenidas en la 1ra y 2da pregunta, ya que los chicos de la escuela A manifiestan mayor porcentaje de maltrato por parte de sus padres que los de la escuela B. Esto complica la situación de los niños debido a que si bien sus padres dedican más tiempo a sus hijos, no es un tiempo de calidad debido al alto porcentaje de maltrato detectado. Al entrevistar a 20 chicos, manifestaron que no siempre estar junta la familia es lo mejor para ellos, pues hay maridos que golpean o gritan a su mujer delante de sus hijos, discuten por cuestiones de dinero, traen sus problemas a casa y

se desquitan con ellos, amenazan con dejarlos si no les obedecen, pasan mucho tiempo viendo la televisión o descansando, “lo único que preguntan es cómo le va a uno en la escuela, pero no preguntan por mis amigos, por mis problemas .... ¿sabe? uno también tiene problemas ...”. Al parecer, los padres de la escuela fiscal pasan más tiempo con sus hijos debido a que no tienen empleos fijos como los de la escuela A, quienes sí se ven precisados a tenerlo ya que deben pagar la colegiatura de sus hijos y todos los gastos extras que esto genera.

**Preg # 4.- ¿Crees que la causa que más afecta la relación con tus padres es el excesivo trabajo?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	63	37	84%	43%
NO	12	49	16%	57%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Con la cuarta pregunta se trataba de inquirir si una causa importante que afecta la relación entre padres e hijos es el tiempo que ellos dedican a su trabajo, lo cual efectivamente quitaría tiempo para tener una convivencia de calidad con sus hijos en familia, confirmando de alguna forma la respuesta dada a la tercera pregunta. Como se puede apreciar en el gráfico, son los estudiantes de la escuela A los que más señalan al tiempo dedicado al trabajo, como causa que afecta la relación con sus padres (84%), confirmando lo expresado en la tercera pregunta. Mientras tanto, los chicos de la escuela B indican que el trabajo no les quita tiempo para dedicar a la familia (57%), ya que muchos de ellos ni siquiera tienen empleos fijos, lo cual confirma lo que respondieron en la tercera pregunta cuando contestaron el 80% que sus padres si les dedican tiempo suficiente para la convivencia en el hogar. En entrevista a varios de los estudiantes (20), manifestaron que muchas veces no solo es el trabajo lo que quita tiempo, sino también los amigos de los padres con quienes salen hasta varias veces en la semana, van a fiestas, toman alcohol y otros dedican al deporte por largas horas luego del trabajo llegando muy

tarde a casa cuando ellos ya están durmiendo. Aparentemente, el problema con los padres de la escuela A es que trabajan por largas jornadas, no solo para llevar el pan a casa, sino para pagar la colegiatura de sus hijos, cosa que no ocurre, en esa proporción, con los de la escuela B pues es fiscal y allí no tienen que pagar cuotas ni gastos extras.

**Pregunta 5.- ¿Consideras que tienes una muy buena comunicación con tus padres?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	51	69	68%	80%
NO	24	17	32%	20%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Con la pregunta 5 se trata de confirmar las respuestas a las preguntas anteriores referentes al maltrato que los niños reciben, el tiempo que los padres dedican a sus hijos, la posibilidad de que sea el trabajo la causa de no compartir con los hijos en familia. Efectivamente, son los estudiantes de la escuela B quienes mayoritariamente expresan tener una mejor comunicación con sus padres (65%) respecto de los chicos de la escuela A (60%), lo cual tiene relación con las respuestas dadas en las preguntas anteriores. Importante rescatar el dato de que en ambas escuelas el porcentaje de niños que dicen tener una buena comunicación con sus padres está arriba del 50%, a pesar de los maltratos que manifiestan recibir y de que sus padres no dedican tiempo suficiente a sus hijos (caso de los niños de escuela A), cosa comprensible debido a que los chicos de esta edad siguen fuertemente apegados al cariño de los padres, aunque este sea un poco frágil. Cuando entrevisté a los escolares (20), ellos y ellas manifestaron que efectivamente hablan con sus padres, les cuentan lo que han hecho en la escuela, las novedades, sobre cosas que pasan en el barrio, dan cuenta de las tareas y obligaciones que tienen en casa y escuela, del fútbol y pasatiempos (TV), de la familia y amigos, sin embargo, nunca les preguntan qué piensan sobre asuntos que sí les afectan en su vida, de sus sentimientos o si son felices o no.

Algunos señalan que a veces sienten que no son queridos y en algún caso que hasta estorban en casa.

**Pregunta 6.- ¿En cierto momento te has sentido maltratado por alguna persona?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	44	44	59%	51%
NO	31	42	41%	49%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Esta pregunta trata de confirmar la realidad de maltrato que sufren los niños y si bien los datos lo hacen, no es en la proporción que se esperaba respecto de los porcentajes aparecidos en las preguntas 1 y 2 anteriores. Los niños de la escuela A se muestran con mayores niveles de maltrato (59%) respecto de la escuela B (51%), manteniendo la tendencia, pero es importante también saber que casi llega al 50% el número de niños que indican no haberse sentido maltratados en casa o en la escuela por alguna persona, sobre todo debido a que algunos niños sienten que aunque los padres o los maestros los castiguen, lo hacen con razón pues han tenido un mal comportamiento y eso no lo perciben como maltrato.

**Pregunta 7.- ¿Crees que en la escuela los niños sufren algún tipo de maltrato o bullying?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	45	69	60%	80%
NO	30	17	40%	20%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Según las respuestas dadas por los niños de ambas escuelas, podemos establecer que los niños de la escuela B, en un número mayoritario (80%), creen que en su escuela los niños sufren maltrato o bullying, en tanto que los de la escuela A en un número menor (60%), respuestas un tanto diferente a las dadas para las preguntas 1 y 2 que se referían

más al trato recibido en casa que en la escuela. Una vez establecido el dato, se entrevistaron a 20 estudiantes de ambas escuelas e indicaban que las agresiones, por parte de compañeros, se daban en el tiempo de recreo (patios), baños, durante la organización de algún juego, cuando el profesor no llega a tiempo al aula o a la salida de la escuela. Como agresiones o maltrato físico señalan las siguientes: peleas (60%), ser golpeados con algún objeto (45%), cocachos y manotones (30%), pellizcos (26%), empujados para hacerlos caer (25%), tirarles del pelo (23%), otros (20%). En cuanto a los maltratos psicológicos, indicaban los siguientes: insultos con lenguaje vulgar (92%), apodos (79%), amenazas (60%), bromas pesadas (55%), hablar mal a las espaldas (40%), impedirles estar con algún grupo o negarles jugar en su equipo (35%), mirarles mal (20%), decir una mentira para hacerles quedar mal (18%). Al cuestionarlos del por qué creían ellos se portaban así sus compañeros, dijeron: son más grandes y fuertes (63%), se creen superiores, (58%), no les gusta perder (48%), tienen envidia (40%), siguen los malos ejemplos de sus padres (36%), por maldad (28%), simplemente quieren hacer sentir mal a los otros (23%), son de “otro grupo” (18%), por venganza (12%). Al preguntarles si el maltrato que ellos percibían era también de parte de profesores o del personal que trabajaba en la escuela, indicaron que los profesores no maltratan físicamente, pero a veces gritan mucho, están de malhumor, “amenazan con avisar a la Directora o llamar a los padres”, son desconfiados, “son injustos con las calificaciones”, tienen preferencias, te dicen “tonto” y “te dejan sin recreo cuando no terminas la tarea”. Sin embargo, también hablaron bien de la mayoría de sus profesores cuando declaran, “la miss es chévere”, “es comprensible”, “nos escucha cuando tenemos problemas”, “nos exige y eso está bien, aunque a algunos no les gusta”, “nos aconsejan”, “creo que está bien que a veces nos castiguen, porque es para nuestro bien”.

**Preg. 8.- ¿Consideras que en la escuela si hay preocupación y formas para evitar el bullying?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	69	52	92%	60%
NO	6	35	8%	40%
TOTAL	75	87	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

La pregunta 8 indagaba la percepción que tienen los estudiantes acerca de si en su escuela hay preocupación por el tema del maltrato o bullying. Los estudiantes de la escuela A señalan mayoritariamente (92%) que en su escuela sí hay preocupación por tratar el tema, frente a un 60% de la escuela B que también reconocen el trabajo realizado por tratar de evitar la violencia escolar. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, los resultados no son halagadores, pues como ya se percibió en las preguntas anteriores, los casos de maltrato, acoso o bullying se siguen dando en las escuelas respectivas. Los chicos indicaron: “los profesores nos han hablado del tema pero no hacen caso” (refiriéndose a los compañeros), “es que si me buscan no voy a quedar como marica”, “yo me controlo, pero es que siguen molestando y aunque les digo a las profesoras creen que estoy exagerando”, “mi papá me ha dicho que no me deje ver la cara de ...”, “busqué a la Orientadora y le conté lo que me pasaba, pero me siguen molestando”, “es que así lo tratan en casa y viene a desquitarse con uno”. Es claro que sí hay preocupación por parte de ambas escuelas, dentro de sus limitaciones, pero lamentablemente nuestra idiosincrasia determina mucha diferencia entre el pensar y el actuar

**Pregunta 9.- Si sufrieras un maltrato en la escuela, ¿sabes a quien recurrir para denunciarlo?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	75	56	100%	64%
NO	0	31	0%	36%
TOTAL	75	87	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

La pregunta 9 tiene la intención

de indagar si en cada escuela hay procedimientos de intervención y personas responsables, ante situaciones de maltrato, acoso o bullying detectados o denunciados. En el caso de la

escuela A, donde sí existe un plan de prevención y cuenta con un Departamento de Consejería Estudiantil, los estudiantes encuestados contestaron que sí saben a quién recurrir (100%) de darse un caso de maltrato; en la escuela B, el 64% de los estudiantes indicaron que sí sabrían a quién recurrir. Analizando estos resultados surge una inquietud: ¿por qué en la escuela A, en donde existe un programa de prevención y hasta un Departamento de Consejería con una profesional dedicada, un 60% de los niños encuestados declaran que sí hay acoso o bullying?, ¿los estudiantes asisten al mismo para conversar sobre sus problemas con la seguridad de ser escuchados?, ¿la profesional a cargo dedica tiempo para entrevistas personales o seguimiento de casos?. Tal vez los programas han quedado en la declaratoria, en los papeles, en las charlas, pero no se aterrizó en una intervención concreta con los niños y padres de este centro escolar. En el caso de la escuela fiscal, a pesar del esfuerzo realizado por su Directora y maestros, no cuentan con suficientes recursos ni con un profesional dedicado a la atención psicológica de sus estudiantes como la escuela A, lo cual explica de alguna manera que un 64% declara no saber exactamente a quien recurrir en caso de ser maltratados o de bullying. Lo grave del problema es que en esa escuela el 80% de los alumnos encuestados declaran que allí sí existe acoso o bullying y piden una intervención más eficaz.

**Pregunta 10.- ¿Has visitado alguna vez el DECE de la escuela para hablar sobre tu comportamiento o sobre situaciones en las que necesitas orientación y consejo?**

Opciones	RESPUESTAS		PORCENTAJE	
	A	B	A	B
SI	50	0	67%	0%
NO	25	86	33%	100%
TOTAL	75	86	100%	100%

A= Escuela de paga

B= Escuela gratuita fiscal

Si bien se sabía que en la

escuela B no había un Departamento

de Consejería, era necesario indagar en la escuela A (que sí lo tenía), el nivel de confiabilidad de los estudiantes para concurrir a él en caso de requerirlo. Tener un profesional a cargo del Departamento de Consejería Estudiantil es bueno, sin embargo,

aparentemente esto no garantiza que todos los estudiantes puedan ser atendidos por igual en sus necesidades.\_ El 67% de los estudiantes de la escuela A declaran haber acudido alguna vez durante el año lectivo al Departamento de Consejería de su escuela, sea porque fueron llamados por situaciones de bajo rendimiento o por haber tenido algún problema de tipo comportamental, o por haberlo solicitado el padre de familia o el mismo estudiante. Si bien este porcentaje es bueno (sabiendo que la Psicóloga a cargo debe atender un universo de 260 estudiantes de esa sección escolar), se debe priorizar casos que requieren más urgente atención, sobre todo en la detección y seguimiento de casos específicos de maltrato o acoso escolar.

### **2.3.3.3 INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS**

#### **Encuesta 1: Sondeo de experiencias previas y grado de interés sobre el tema**

La 1ra encuesta tenía como objetivo sondear experiencias previas y grado de interés que había alrededor del tema del maltrato, tanto en casa como en la escuela. Los resultados me llevan a los siguientes datos:

1. Un alto porcentaje de estudiantes, padres y maestros dicen conocer el tema del maltrato y sus posibles causas.
2. Excepto los maestros que dicen conocer más (84%), los estudiantes y padres aceptan conocer un poco menos de las consecuencias del maltrato infantil, especialmente los de la escuela B (39%).
3. Un 64% de los estudiantes señalan haber sido víctimas de maltrato, lo cual va de acuerdo a los porcentajes que a nivel nacional se manejan. Curiosamente, los padres y maestros admiten en menor proporción haber sido maltratados alguna vez, especialmente los de la escuela B.
4. Los estudiantes, padres y maestros de la escuela A conocen más personas maltratadas que los de la escuela B.

5. Casi todos están dispuestos a denunciar a personas que causen maltrato (más del 90%), lo cual supondría que confían en el mismo porcentaje en la justicia del país.
6. Sin embargo de la respuesta anterior, no todos confían en que nuestras leyes castiguen como se debe al abusador, especialmente los padres en la escuela B y menos los maestros de ambas escuelas.
7. La mayoría admiten haber recibido algún tipo de orientación acerca del tema del maltrato infantil, pero curiosamente en menor proporción los maestros.
8. A casi todos les gustaría conocer más a fondo el tema y recibir charlas u orientaciones de parte de profesionales. El interés es casi total.

#### **Encuesta 2: sobre maltrato en casa y en la escuela**

1. En ambas escuelas los niños admiten recibir castigos físicos y maltrato verbal de parte de sus padres para corregirlos. Un porcentaje mayor los de la escuela A que los de la escuela B.
2. Los niños de la escuela B señalan que sus padres dedican más tiempo a ellos y mejor comunicación que los chicos de la escuela de paga, quienes se quejan de que es el tiempo dedicado al trabajo lo que impide que pasen más tiempo juntos.
3. Los estudiantes de la escuela B admiten en mayor porcentaje (80%) que allí sí existe maltrato en comparación a los de la escuela A (60%). En ambos casos es un porcentaje alto.
4. Los niños de la escuela A admiten que en su centro hay más preocupación por este tema, saben a quién recurrir en caso de maltrato, en comparación a los de la escuela B, quienes lamentablemente no cuentan con un Departamento de Consejería Estudiantil ni algún profesional que los atienda.

## CAPITULO III

### HACIA UNA ESCUELA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

#### 3.1 LA ESCUELA Y LOS RETOS DE LA CULTURA POSMODERNA.

Hablar de derechos y deberes, es hablar de una misma moneda con dos caras. Mientras el derecho corresponde a lo que puede ser exigido, el deber se refiere a lo que debe cumplirse. El primer derecho que tiene un ser es el derecho a existir, a nacer. Derivado de este derecho natural, el niño una vez nacido, tiene el derecho de ser educado en el sentido más amplio de la palabra, es decir, derecho a ser cuidado, nutrido, mantenerle sano, quererlo, darle cariño y afecto; además de ayudarlo a crecer, madurar, desarrollar todas sus potencias y facultades, para que tenga una vida plena y feliz. El estado de fragilidad y de evidente inmadurez en que un niño viene al mundo y a la vida, lleva implícito el derecho del niño a una educación, y el deber de sus progenitores a dársela en el seno de una familia natural. Además, los niños, no tienen posibilidades de defenderse, ni de levantar la voz cuando se violan o atropellan sus derechos; tiene que haber alguien que sea su voz y su conciencia, que les defienda, que los apoye y les garantice sus derechos inalienables. Una vez crecido el niño, ya maduro, consciente de sí mismo, con capacidad de valerse por sí mismo y en goce de libertad, puede perfectamente independizarse y seguir su propio camino en la vida.<sup>87</sup>

Lo descrito anteriormente se complica más si tomamos en cuenta el contexto de sociedad posmoderna en la que nos situamos. Vivimos en medio de una cultura posmoderna radical, de la cual emergen un tipo de hombre y mujer motivados más por los deseos que por las necesidades, construyendo certezas contingentes y subjetivas, sin

---

<sup>87</sup> Santiago Temprado. *La Salle, defensor de los Derechos del Niño*. (Barcelona: Secretariado para la Misión Educativa de La Salle - Cataluña, 2002), 49-50.

memoria histórica, sin preocupación aparente por el futuro y atrapados en el disfrute del presente inmediato.

También es importante reconocer que el sistema educativo actual ha reproducido los rasgos anómalos de un sistema social fragmentario, inequitativo y excluyente, en el que la pedagogía se ha centrado fundamentalmente en la formación académica, desplazando los procesos de personalización y socialización del ser humano. Es en este entorno cultural deshumanizante, que la educación corre el riesgo de asumir, sin la debida deliberación, tres posiciones reduccionistas y perniciosas: “el neoiluminismo o gnosticismo pedagógico que centra la totalidad del desarrollo humano en la adquisición de competencias intelectuales para el mercado laboral; la neomodernidad, o era posmoderna que fomenta el individualismo, el relativismo y el hedonismo; el neoliberalismo que concentra el poder en unos pocos, haciendo del conocimiento una mercancía, convirtiendo al ser humano en una máquina productiva sin corazón ni valores”<sup>88</sup>. Consecuentemente, la educación debe enfrentar estas ideologías insistiendo en la formación para el amor (contra el neoiluminismo); el valor del esfuerzo (contra la neomodernidad); y, el sentido del servicio y del valor comunitario (contra el neoliberalismo).

Es en este contexto que aparece la escuela como una institución que colabora con los padres en la educación de los hijos, en donde el maestro es pieza clave en esa formación de los niños. Es una especie de pacto entre padres y maestros, entre familia y sociedad, que se da en términos de traspaso temporal de una parte de esa autoridad y de la obligación primera de los padres en educar a sus hijos. La escuela, o cualquier institución pública o privada, jamás llegarán a sustituir el rol de los padres y de la familia, a no ser en casos extremos en donde realmente falte esa presencia o sea pernicioso para los niños.

---

<sup>88</sup> Morales, Gonzalo. *Proyecto de innovaciones curriculares salesianas*, presentado en el taller de diseño curricular con la Comisión Técnica. Quito, 5 y 6 de marzo del 2005, 12.

Lamentablemente, las estructuras posmodernas de la sociedad actual, han menoscabado ese rol de la familia, dejando en total indefección a los niños y adolescentes, de tal forma que la escuela ha ido ocupando ese vacío que los padres y la familia van dejando en la tarea de educar y formar a los niños, tal como ya se analizó en el capítulo anterior.

Es por ello que una gran variedad de países han comenzado a interesarse en el tema y proponer programas efectivos que promuevan los derechos individuales y sociales en las escuelas, enfatizando en la formación de valores éticos y morales, un desarrollo integral y armónico de los individuos, el afianzamiento de una sana convivencia fraterna, y la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde la escuela. Esto exigirá de la escuela un cambio de paradigma en su misión y un compromiso mayor con las nuevas generaciones para una nueva humanidad. Hay que tener claro que el respeto de los derechos compromete y obliga en las prácticas profesionales, exige actitudes y valores al personal docente a la hora de abordar estos temas, y, por tanto, es necesario alimentar y ejercer una sensibilización y un compromiso compartido de toda la Comunidad Educativa.

### **3.2 DEL ACOSO ESCOLAR A UNA CONVIVENCIA SANA Y FRATERNA**

El informe Delors<sup>89</sup> a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, propuso una educación a lo largo de la vida basada en cuatro pilares: aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser. Es precisamente el aprendizaje a la vida comunitaria uno de los más importantes hoy en día, sobre todo a que existen tendencias estructurales muy fuertes en la sociedad que tienden a la fragmentación, a la expulsión, a la separación, a la segmentación, a la ruptura de todos los valores que tradicionalmente fueron sostenidos por esa misma sociedad que creaba

---

<sup>89</sup> El Informe Delors fue elaborado por la Comisión Internacional para la Educación del Siglo XXI, a petición de la Unesco. Su nombre obedece a que estuvo presidida por Jacques Delors, y preparado por personas que trabajan en el mundo educativo y no por estudiosos que no conocen la realidad de las aulas, por lo que entrega una visión más cercana de lo que debe ser la educación.

condiciones para ello, como la conciencia de nación y ciudadanía, las relaciones de trabajo, la comunidad, todos factores que cohesionaban las relaciones entre los sujetos y por tanto no se veía como necesario que la escuela lo ponga como un objetivo específico pues ya se daba en sí misma. Hoy en día todos esos factores están erosionados, y para vivir juntos hay que hacer un esfuerzo de aprendizaje adicional de la idea del nosotros.<sup>90</sup>

En Ecuador una realidad evidente, y que se extiende cada día más, es el de la violencia en las escuelas. Ante este desafío, las instituciones educativas han tratado de responder pero de manera tradicional, buscando remedios que a la larga no han sido lo suficientemente significativos, y que en muchos de los casos las medidas adoptadas han sido contraproducentes y han terminado provocando más violencia.

Frente a esta realidad nos preguntamos: **¿cómo puede la escuela formal contrarrestar la violencia escolar que genera maltrato infantil y garantizar el respeto de los derechos de sus educandos?** Es indudable que ante el problema del maltrato intrafamiliar con los que llegan los niños a las escuelas, de la violencia que en ellas se genera (maltrato, acoso o bullying), será necesario que en las instituciones educativas ecuatorianas se trabaje urgentemente desde lo comunitario (y no como acciones aisladas), los temas de la vida en común, la resolución pacífica de los conflictos, que los maestros no se conformen con ser simples transmisores de conocimientos sino verdaderos ejemplos de vida, que la escuela emplee la “pedagogía del amor” en donde los niños y adolescentes se sienten queridos y considerados, emplear la *resiliencia*<sup>91</sup> como una forma de fortalecer las personalidades frágiles de nuestros educandos afectados por la multiplicidad de conflictos que la vida actual presenta en el diario vivir, el deporte como fuente de sinergias positivas que ayudan a tener una vida sana y fuente de aprendizaje de cómo superar las diferencias y

---

<sup>90</sup> Tedesco, Juan Carlos. «XV Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario.» *Conferencia sobre Educación Científica, Ciudadana y Aprendizaje-Servicio*. (Buenos Aires: UNESCO, 2012), 12.

<sup>91</sup> Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

desigualdades, una escuela democrática que respete, valore e incluya a todos... en fin una escuela diferente, participativa, incluyente, mediadora, que forme integralmente, que piensen en los demás antes que en sí misma, solidaria con los más necesitados, que haga felices a los niños porque allí se sienten amados y que defienda sus derechos.

Al modelo de una escuela “represiva”, que no toma en cuenta los derechos de los niños y en donde el “control y poder” lo tiene el maestro en el aula; de una escuela “enciclopedista” que busca solamente ilustrar la mente a base de “embutir” una serie de conocimientos que a lo largo de la vida son de poca utilidad; de una escuela violenta que agrede y maltrata a los niños, se debe anteponer un modelo de escuela que preconice un nuevo estilo de relaciones entre maestros y alumnos, promoviendo el respeto, el amor y la ternura como fundamentos axiológicos que impulsen una manera diferente de ser, hacer, pensar y convivir con los demás.

Lo anterior implica la transformación no solo de los modelos educativos actuales, sino, sobre todo, de la forma de vivir la vida en nuestra cotidianidad. Un nuevo modelo de escuela que no pierda de vista la centralidad de la persona en el proyecto educativo, reconociendo que el ser humano es un ser inteligente, trascendente, espiritual, libre, responsable y social, promoviendo de este modo, en forma duradera, el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, siendo para ello necesario trabajar:

- a) Desde lo pastoral: acompañar a las familias y apoyarlas en la formación de sus hijos, a través de actividades que propendan a superar la visión utilitarista, economicista, hedonista y consumista de la sociedad y de la cultura actuales, haciendo un trabajo en equipo que favorezca la prevención y el cuidado de la salud integral de los niños, niñas y adolescentes. Para ello será necesario integrar

holísticamente la Pedagogía del Amor en todas y cada una de las estructuras organizativas, áreas curriculares, metodologías pedagógicas, actividades escolares, en fin en todas y cada una de las formas y acciones del quehacer escolar.

- b) Desde lo organizacional: gestionar proyectos para mejorar el Clima Escolar.
- c) Desde lo pedagógico-curricular: proponer la Mediación como camino para abordar interdisciplinar y transversalmente modelos de convivencia fraterna que hagan posible un cambio en la manera de pensar, actuar y sentir de todos los miembros de la comunidad educativa.

### **3.2.1 La Pedagogía del Amor en acción.**

El amor ha sido siempre el alma de todo verdadero proceso educativo, abre las puertas del entendimiento y del corazón, y con sus “razones” logra lo que por otros medios jamás se lograría: llegar hasta una conciencia en flor, con un mensaje redentor para cualquier área de su experiencia humana: académica, cultural, espiritual, etc.

Hace ya más de 300 años, San Juan Bautista de La Salle , gran pedagogo y educador de maestros, les enseñaba: “¿Tienen ustedes sentimientos de caridad y ternura con los pobres niños que deben educar? ¿Y aprovechan el afecto que les tienen para ganarlos a Dios?”. Indudablemente que el amor que los maestros demuestren a sus alumnos, hará que éstos experimenten un dinamismo en su esperanza, una nueva confianza en la vida, al sentirse amados gratuitamente, pues crecen como personas, se humanizan, recuperan su dignidad perdida o la acrecientan. Pero este amor educativo debe ser brindado por igual a todos, tal como lo decía La Salle a sus maestros: “No hagan acepción de personas con ninguno”; un amor que debe ser expresado en forma equilibrada entre la firmeza y la ternura: “Si tienen con sus alumnos firmeza de padre para sacarlos y alejarlos del desorden, deben sentir también por ellos ternura de madre, para

acogerlos y procurarles todo el bien que esté en sus manos”. El Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas comprende que este amor crea como una corriente sinérgica que provoca en los educandos la necesidad afectiva de corresponder, como una respuesta lógica al amor que se les brinda gratuitamente. Además, es necesario que los maestros ganen la confianza de sus alumnos, lo cual no se obtiene mecánicamente, sin embargo, más que ganarla hay que merecerla y para eso se debe ser digno.<sup>92</sup>

La dignidad del maestro no se muestra en un papel, un título, ni es un privilegio, sino en el esfuerzo de cada día y de cada momento para ser lo que hay que ser, para llegar a ser lo que se debe ser. El educador presta su sensibilidad, su punto de vista al niño, para defender su dignidad y sus derechos. Un niño manifiesta un derroche de alegría, de sensibilidad, de espontaneidad, cariño, vitalidad, goce de la vida y de amor para dar y recibir. El educador debe responder a ese amor gratuito que el niño le da, regalando y repartiendo gratis sus perfumes de sensibilidad, las fragancias de sus sentimientos, los bálsamos de sus palabras y las caricias de su trato con unos mensajes llenos de recuerdos agradables, con un gesto, una frase, un detalle, una atención, en fin una muestra de amor por sus alumnos a quienes debe proteger, cuidar, valorar, incentivar, educar... Si alguien no se entenece, conmueve, compadece y solidariza con tantos millones de niños desgraciados, enfermos, hambrientos, víctimas de la guerra, de la injusticia, de la violencia, del abandono, la explotación, de la exclusión, de la violación de su dignidad y de sus derechos más fundamentales, es que está ciego, enfermo, desequilibrado o no es persona ni un ser humano, peor podría ser un educador.<sup>93</sup>

Por eso educar es un acto de amor, pues es gratuito, no busca nada a cambio, es sincero y solo busca el bien de la persona amada. Por eso cualquiera no es un maestro, se

---

<sup>92</sup> Alfredo Morales. *Pedagogía Lasallista*. (Lima: Editorial Bruño, 2001), 61-66.

<sup>93</sup> Santiago Temprado. *La Salle, defensor de los Derechos del Niño*. (Barcelona: Secretariado para la Misión Educativa de La Salle - Cataluña, 2002).

debe tener vocación, querer de verdad a los niños, dirigir y orientar nuestra pasión, fuerzas, energías en la hermosa tarea de formar tiernas personas de las que esperamos todo, es decir, lo mejor en sus vidas. La Pedagogía del Amor es una herramienta poderosa en manos de aquellos que quieren hacer de sus vidas, y de su quehacer, un acto de amor para tocar y mover los corazones de los niños y jóvenes. Solo de esta manera se conquista la voluntad de las personas para que cambien si es el caso, o se logran resolver tantos conflictos que agobian y entristecen a los niños, y jóvenes de hoy. Solo con amor se podrá encontrar caminos de sanación a tanta violencia, odio, maldad, egoísmo, que se da en las familias, escuelas y en la sociedad en general.

Para conseguir lo anterior será importante cambiar el estilo de vida escolar, para lo que es imprescindible la insurgencia de un nuevo *ethos* otro sustentado en la ternura, que construya un sentido diferente de la existencia. Para ello se deberá trabajar con los niños (que naturalmente están abiertos a la alegría, a la ternura, a la solidaridad, a la esperanza), en la siembra de valores humanos y en el desarrollo de actitudes positivas de respeto a la alteridad y a la diferencia, para que estén abiertos a convivir de forma pacífica con y en la diversidad.<sup>94</sup>

En conclusión, la dignidad y los Derechos del Niño exigen de personas equilibradas, que amen profundamente su vocación de maestros, ya que solo así podrán amar sinceramente a los niños, buscando brindarles una educación de calidad, enseñanzas útiles para la vida, favoreciendo la construcción de seres humanos dignos, solidarios, con subjetividades íntegras, que sean transparentes entre el sentimiento, el pensamiento, la palabra y la acción, abiertos a la alteridad para que sean capaces de hacer suyo el dolor del otro, capaces de combatir toda forma de explotación, exclusión y discriminación.

---

<sup>94</sup> Patricio Guerrero Arias. *Corazonar, una antropología comprometida con la vida*. (Asunción: Fondec, 2007), 281.

### **3.2.2 El nuevo rol mediador del maestro asertivo.**

Frente a un mundo de cambios tan rápidos y profundos en nuestra sociedad, la escuela ha sido una de las instituciones que más lo ha sentido, pero aún más el maestro tradicional en su rol de poseedor de la verdad. La marcha triunfal del conocimiento a través de este mundo habitado por hombres y mujeres posmodernos, ha logrado descifrar las claves y “misterios” más importantes del mismo, invadiendo, capturando, inspeccionando y cartografiando aquellos aspectos que estaban ocultos por miles de años. La ciencia avanzó y fue definiendo conceptos, representaciones más comprensibles para la inteligencia sobre el mundo y sus habitantes: desde el vasto, misterioso y salvaje mundo que se debía explorar, descubrir y conquistar, hasta las increíbles imágenes a color de las nebulosas y galaxias distantes que nos transmiten los sofisticados telescopios y satélites construidos por la ciencia y la tecnología más avanzada de hoy. La sociedad del conocimiento ha acumulado millones de datos, de información que debe ser entendida, manejada, clasificada, orientada, distribuida, enseñada. Hoy es la información la que parece vasta, misteriosa y salvaje; por su volumen se presenta más amenazadora y apabullante que los pocos “misterios del universo” aún no resueltos, que tan sólo interesan a los científicos o a una minoría de adictos a la ciencia.

Ante este panorama, la escuela debe aprender a sobrevivir en un mundo sobresaturado de información, pero también el arte, inconcebiblemente difícil, de preparar a las nuevas generaciones para esa vida. En este punto, debemos preguntarnos, ¿cómo debe ser el maestro de hoy? Es evidente que en el centro de gravedad del momento que debe afrontar la escuela están los maestros. Su perfil, su función y su relevancia se hacen cada día más imprescindibles, en contra de aquellas voces que indicaban el fin del magisterio educativo al ser reemplazado por la presencia de las TIC's en la escuela.

Además de aquellas competencias profesionales propias del docente, como el conocimiento de la materia que debe enseñar, hay algunos otros rasgos de gran utilidad y necesidad que se deben considerar en el perfil del maestro-mediador. Así por ejemplo: madurez y estabilidad emocional, comprensión de los procesos de desarrollo de los niños y adolescentes, preocupación y respeto hacia las personas de los alumnos, conocimiento de nuevas legislaciones que protegen y defienden los derechos de los niños, capacidad de trabajo en equipo, toma de conciencia de la escuela en su marco social, dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, una mente abierta para adaptarse y dar respuestas creativas a las nuevas exigencias del mundo y generaciones de hoy.

A este primer grupo de características del maestro mediador, hay que agregar el imperativo de tener maestros asertivos que comprendan la necesidad de formar ciudadanos que logren integrarse a un entorno que tiende a la globalización, y que exigen entre otros muchos valores: la honestidad, la responsabilidad, el liderazgo, la innovación y el espíritu de superación personal, unido al respeto por la naturaleza y a las distintas culturas y modos de ser, pensar y actuar. Por tanto, la escuela necesita maestros mediadores y promotores de **asertividad**<sup>95</sup>, que la utilicen como herramienta de comunicación, de apoyo en las relaciones interpersonales y en la resolución de situaciones conflictivas al interior de las instituciones educativas; solo así logrará avances significativos, tanto en el desempeño académico como en el desarrollo de las habilidades de integración y convivencia grupal de los alumnos.

Muchas de las conductas violentas, agresivas y hasta acosadoras que se dan en la escuela, se deben a la falta de control emocional, intolerancia a la frustración, errores que se cometen en la forma de expresarse, no saber escuchar, ser demasiado rígido e inflexible,

---

<sup>95</sup> La Asertividad suele definirse como un comportamiento comunicacional en el cual la persona no agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos, sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

necesidad de poder o dominación, juzgar y culpar a los demás, reaccionar exageradamente, enojarse con facilidad, querer tener siempre la razón, culpar a los demás de las faltas propias, no aceptar o reconocer los derechos de los demás, etc. Todas estas conductas agresivas pueden ser controladas adecuadamente a través de la mediación de conflictos y de la prevención oportuna de ellas.

Según el pedagogo Aguilar Kubli, existen 9 componentes que conforman la estructura de una conducta asertiva y que todo profesor debe considerar y promover explícitamente cada vez que el contexto escolar lo permita, especialmente en toda interacción dentro o fuera del salón de clases:

- a) Respetarse y aceptarse a sí mismo, como ser humano con riquezas y pobreza.
- b) Respetar a los demás, considerándolos nuestros próximos a quienes debemos tratar con igual condición de respeto y dignidad como quisiera me trataran.
- c) Ser directo, es decir, garantizar que el mensaje que deseamos transmitir sea claro, sencillo y preciso, tratando de que no ofenda a nadie de ninguna manera.
- d) Ser honesto, sin negar, mentir o minimizar el verdadero deseo o sentimiento.
- e) Ser apropiado, para decir y hacer algo sin ofender a los demás, tomando en cuenta el tiempo y contexto donde ocurre.
- f) Control emocional, que implica saber encauzar las emociones para que éstas no lleguen a niveles de intensidad que nos provoquen reacciones no adecuadas.
- g) Saber decir, de acuerdo al objetivo que perseguimos y pensando antes para ser cuidadosos de lo que sale de nuestra boca.
- h) Saber escuchar, que es un proceso activo que requiere un esfuerzo para comprender lo que los demás quieren transmitirnos.

- i) Ser positivo, para reconocer e informar a los demás que nos damos cuenta que ellos, al igual que nosotros, intentamos beneficiar y ayudar.<sup>96</sup>

Si los maestros se comprometen a manejar estos elementos de la asertividad para mediar ante cualquier circunstancia que se presente en la escuela, es seguro que los resultados de beneficio para el clima escolar no se dejarán esperar. Y no solo esto, ya que si logramos convertirlos en hábitos de conducta y se convierten en forma de vida escolar, la probabilidad de que el alumno los transfiera a otros ámbitos de su existencia es muy alta, aun sabiendo que no siempre se lograrán los resultados esperados, ante lo cual deberemos practicar los valores de la tolerancia y la perseverancia.

### **3.2.3 Cuidar el Clima Escolar.**

El clima escolar tiene referencia con el ambiente, la atmósfera que envuelve y se respira en todas las actividades de la vida y quehacer de un centro escolar. Es evidente que el clima se construye a través de la calidad de relaciones que se da entre los miembros de un grupo humano al interior de una institución. Así por ejemplo, si lo que se vive es un ambiente de acogida, eso favorecerá positivamente el clima organizacional; por lo contrario, si lo que impera es la desconfianza, el desorden, eso lo perjudicará tremendamente. Buenas relaciones permiten el desarrollo armónico de una institución.

Un centro escolar debe cuidar el clima desde arriba, es decir, debe ser parte de una cultura organizacional, en donde el proyecto educativo lo contempla y aplica como parte de la identidad propia de la institución, tratando de evitar o prevenir el brote o la aparición de conflictos, indisciplina o cualquier tipo de violencia que altere la convivencia normal.

---

<sup>96</sup> Magdalena Elizondo T. *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. (México: Editorial Trillas, 1997), 43-44.

Sin embargo, los conflictos también tienen su valor: develan debilidades, nos enseñan a superar dificultades, nos permiten aprender a tomar decisiones, a reconocer los errores, capacidad para ceder ante argumentos válidos, ayuda a realizar el reconocimiento del otro evitando el menoscabo de la dignidad personal. La indisciplina está en los parámetros de una convivencia normal, pero se convierte en un problema cuando los actos son graves, muy frecuentes y mina el clima escolar.

Entre las probables causas de la indisciplina escolar tenemos:

- Demostrar la superioridad ante los otros, generalmente ante los más pequeños, las chicas, los más tímidos, etc.
- Expresan una violencia reprimida debido a que ellos(as) han sido o son objeto de violencia, abusos, desprecios, maltratos de todo tipo.
- Producto de problemas familiares o sociales: resentidos sociales, conflicto de padres que se están separando, divorciados o que tal vez conviven juntos pero en un ambiente de violencia y confrontación permanente que crea un ambiente lo menos parecido a un hogar.
- La sobreprotección que también es causa de la indisciplina, pues el niño o la niña no están acostumbrados a que alguien los corrija y los padres los justifican aunque sus comportamientos sea a toda vista equivocada.

Es importante anotar que los actos de violencia e indisciplina en un centro escolar generalmente ocurren: cuando hay descuido en la vigilancia y acompañamiento de los alumnos; cuando faltan los profesores a clase o llegan atrasados y no hay quien acompañe a los estudiantes en esa espera; cuando no se controla o se corrige y sanciona a tiempo los malos comportamientos, es decir aquellos que están atentando y alterando la vida escolar. También fomenta la indisciplina el tener lugares o rincones apartados de la vista de los docentes, inspectores o tutores; así por ejemplo, los servicios higiénicos, aulas apartadas,

patios traseros, esquinas y rincones, etc. Sin embargo, no es únicamente apelando al control y a la vigilancia que lograremos inducir a los estudiantes hacia aquellos comportamientos socialmente aceptados, pues todo aquello en el fondo, atenta contra la dignidad, la libertad, la individualidad de los niños y jóvenes. Lamentablemente los niveles de violencia y maltrato a los que se está llegando en ciertos medios escolares, apelan urgentemente a implementar medidas que al inicio podrían ser las adecuadas hasta controlar la situación, pero que luego deben ser cambiadas por otras que busquen sobre todo la convivencia, la aceptación en libertad de comportamientos socialmente aceptados.

Entre los factores que inciden positivamente a los buenos comportamientos y al fomento de un buen clima escolar tenemos:

- a) Cuando todos están de acuerdo con la misma misión, visión, objetivos y valores institucionales.
- b) Cuando el ambiente de trabajo es el ideal: todos trabajando y haciendo los que se supone deben hacer en el centro, sin perder tiempo, en paz y tranquilidad.
- c) Cuando hay orden y aseo, en donde todos cuidan lo de todos.
- d) Cuando se evitan conflictos innecesarios y la violencia que la aviva: el bullying, castigos desproporcionados, peleas, apodos, discriminaciones, drogas, etc.
- e) Cuando evitamos que factores externos alteren la normalidad del centro.
- f) Cuando cuidamos una atmósfera en la que todos los miembros de una comunidad comprenden, valoran y protegen los derechos humanos, en la que los valores de igualdad, dignidad, respeto, participación y ausencia de discriminación son la base de los procesos de toma de decisiones en la comunidad.

Otros factores que deben ser tomados en cuenta para lograr un clima escolar que favorezca la participación y la convivencia escolar y por ende la calidad de las relaciones entre sus miembros son:

- a) Relaciones democráticas y respeto de derechos en el aula, en la institución y en la comunidad como política propia del centro;
- b) Participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa en la vida escolar y calidad educativa a través de Comités de Gestión Educativa en donde estén representados todos los estamentos de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes y familia;
- c) Códigos de Convivencia contruidos participativamente entre directivos, estudiantes, profesores y familias, con enfoque de derechos;
- d) Trabajar desde proyectos interdisciplinarios en pro de una cultura de la no-violencia y resolución de conflictos en base a un enfoque de derechos;
- e) Veeduría por padres de familia y comunidad educativa en todos los ámbitos educativos.

El Código de Convivencia de un centro escolar debe permitir el establecimiento de criterios comunes (consensos) para manejar las normas disciplinares o comportamentales, las disposiciones organizativas, las diferentes actividades, en fin todo el quehacer y vida de la institución. Esto significa que, al partir de procesos de consensos democráticos, hay una mutua aceptación de todas las partes involucradas y así se podrá lograr una disciplina más consciente y aceptada, no impuesta desde arriba que es lo que generalmente provoca tensiones en un tema delicado y siempre conflictivo. El código o manual de convivencia debe establecer muy claramente las normas básicas de comportamiento escolar, aquello que se permite y lo que no. No debe ser muy permisiva tampoco ya que se perdería el referente de autoridad que es muy importante en cualquier sociedad o institución. Ser muy sancionador en cambio logra todo lo contrario de lo que se desea, es decir, crea un clima de rechazo y desconfianza hacia la autoridad. Si hay sanciones deben ser en concordancia con todas las leyes y disposiciones constitucionales vigentes en ese momento.

Un clima escolar favorable permite que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, que no existe rechazo ni discriminación, que sus derechos son respetados y el cumplimiento de sus obligaciones son reconocidos.

### **3.3 TRABAJAR POR UNA CULTURA DE PAZ QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA FRATERNA EN CONTEXTOS ESCOLARES.**

Enseñar a convivir en las escuelas ya no es opcional, debe ser una obligación para con el futuro de la misma humanidad, una tarea necesaria pero que cada vez se vuelve más dificultosa, sobre todo, debido a que los seres humanos tendemos a valorar en exceso nuestras cualidades y del grupo al que pertenecemos, descalificando al otro que no es como nosotros, infravalorándolo, alimentando prejuicios y negando sus derechos. Por tanto, es necesario disminuir ese riesgo de enfrentamiento, de violencia y conflictividad y la escuela tiene allí mucho que decir y mucho que proponer para educar a las nuevas generaciones con paradigmas educativos más humanos, más tendientes a la paz, a la cooperación, a la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos, en donde el diálogo y la comunicación sean las herramientas más eficaces en la búsqueda de una fraternidad que nos haga sentirnos más cercanos unos de otros como hermanos.

Es en este contexto, que la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors, propuso en su informe a la UNESCO en 1998, trabajar cuatro pilares de la educación: Aprender a **Conocer**, a **Hacer**, a **Convivir** y a **Ser**. De estos cuatro pilares, todos importantes y necesarios, destacaremos el **aprender a convivir**, pues nos obliga a pensar la escuela desde una perspectiva diferente de aquella visión de una sociedad cada vez más competitiva, individualista y egoísta. Una educación para todos, sin distinciones, respetando las diferencias individuales, pero al mismo tiempo rescatando lo valioso del vivir juntos, en comunidad, apoyándose mutuamente sin importar

la raza, el color de la piel, las diferentes costumbres, la condición social, en un contexto de igualdad, formulando proyectos comunes, haciendo a un lado los prejuicios y la hostilidad subyacente, dando lugar a una convivencia armónica propia de hermanos.

Lo anterior parece algo obvio, normal, con lo que todos concordamos, sin embargo, a las nuevas generaciones se les dificulta enormemente. Ellos pertenecen al mundo posmoderno, un mundo volátil de cambios instantáneos, imprevisible, donde los objetivos de una educación ortodoxa como la recibida y valorada por las generaciones pasadas (en donde seguir reglas, códigos y disposiciones era lo apropiado), ya no funciona. Aquellos valores eternos, principios inmutables, marcos cognitivos sólidos de vida que eran irrefutables en el mundo de la modernidad, hoy se ponen en duda y más bien se convierten en estorbos e impedimentos para vivir y gozar de la libertad que el mundo posmoderno y cambiante de hoy ofrece a los jóvenes en caudales impresionantes. He allí el motivo y la razón de por qué muchas veces las soluciones y respuestas que satisfacían en el mundo de la modernidad, no sirven ni son prácticas para el mundo de hoy, más aún si se trata de la educación.

*“Hemos pasado del laberinto inmutable e inmóvil modelado por los conductistas, y de la rutina monótona y uniforme modelada por Pavlov, a un mercado abierto donde puede ocurrir cualquier cosa en cualquier momento, sin que se pueda hacer nada de una vez por todas, y donde las medidas exitosas son cuestión de suerte y no garantizan un nuevo éxito si se repiten”.*<sup>97</sup>

Es por ello que se deben buscar alternativas que sean compatibles con el presente y que satisfagan a los jóvenes para conseguir un cambio desde dentro, desde el corazón, un cambio asumido como necesario para seguir subsistiendo como seres humanos.

### **3.3.1 La Mediación como herramienta pedagógica para vivir una cultura de paz.**

Intentar paliar los estados de conflictividad en el ámbito educativo supone abordar la problemática desde diferentes ámbitos de actuación. En las últimas décadas se ha

---

<sup>97</sup> Bauman, Zygmunt. “¿Un mundo inhabitable para la educación?, en *44 cartas desde el mundo líquido*. (Madrid: Paidós, 2011), 111.

pasado de un enfoque punitivo y personalizado, a un análisis más social / multicausal y de interacción de diferentes agentes. Es decir, un cambio en la metodología de abordaje de los problemas que se presentan en la escuela. Así por ejemplo, los problemas de disciplina de un alumno o de un grupo de alumnos, era abordado como trastornos en el desarrollo del niño. Poco a poco se fueron agregando las vertientes sociales de las relaciones que establece el individuo conflictivo con el resto, abordando de este modo, la disciplina desde la dinámica del grupo en donde se da el conflicto. El conductismo en los años sesenta y setenta nos proponía “técnicas de modificación de la conducta”, siendo el reforzamiento de la conducta deseable (a través de premios y recompensas) el camino elegido para conseguir un cambio comportamental. En esta metodología de la mediación se utilizan mucho los acuerdos personales entre el maestro-tutor-psicólogo y alumnos con malos comportamientos. Es así que, al centrarse el problema en la conducta del individuo, apenas se ocupaban del contexto en el que surgió el conflicto y en las interrelaciones de los diferentes agentes, siendo los procesos mentales y los sentimientos eclipsados por las conductas de los sujetos.<sup>98</sup> Considero que ambas cosas son importantes y deben tomarse en cuenta, es decir, no desconocer que muchos de los conflictos surgen de desórdenes de la personalidad en cada individuo, así como de la importancia del contexto y de las interrelaciones como fuente de conflictos. En ambos casos, la búsqueda de una mediación será necesaria para encontrar caminos de convivencia sana y fraterna en cualquier situación o ambiente, especialmente en el contexto escolar.

### **3.3.2 Algunas alternativas pedagógicas para trabajar la convivencia fraterna.**

La convivencia fraterna en un centro escolar no solo es responsabilidad de los docentes y los niños, sino de toda la comunidad educativa, jugando un papel importantísimo la educación en valores y sentimientos que proviene de las propias

---

<sup>98</sup> Isabel Fernández. *Escuela sin Violencia*. (México: AlfaOmega, 2003), 79-80.

familias. Para ello habrá que centrar los esfuerzos en la educación en valores, sentimientos y emociones para que los niños y jóvenes los interioricen, de tal modo que sus relaciones interpersonales se desarrollen en planos de respeto, tolerancia y solidaridad.<sup>99</sup>

Al aplicar un Plan de Convivencia Fraternal es importante tomar en cuenta:

- a) Acordar desde la Asamblea General, unos principios de convivencia íntimamente ligados a los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo del centro.
- b) Elaborar comunitariamente, unas normas de convivencia, promoviendo su puesta en práctica y su sanción.
- c) Crear un Plan de Acción que favorezca dichas normas, evitando su transgresión.
- d) Que refleje las necesidades, recursos y contexto en el que se va a desarrollar.
- e) Debe sustentarse en principios morales basados en los Derechos Humanos de igualdad y respeto de todos los seres humanos.
- f) Observar siempre el carácter educativo y formativo de todo proyecto que se apruebe.
- g) Ajustarse a la normativa vigente, sin excederse ni limitarse en su desarrollo.
- h) Valorar las diferencias étnicas, culturales y religiosas, descubriendo la riqueza de cada uno que enriquece a todos.
- i) Propiciar un ambiente de estudio y trabajo donde se valore a cada estudiante según sus capacidades y aportaciones personales.
- j) Sensibilizar a los diferentes miembros de la comunidad educativa, sobre la responsabilidad que todos tenemos en el cuidado de las instalaciones.
- k) Recordar que la ética entra por la estética.
- l) Potenciar la intervención de los alumnos en todas y cada una de las estructuras organizativas del centro escolar.

---

<sup>99</sup> Pello Echeverría. *Aprender a Convivir: un reto para la educación*. (Madrid: Wolters Kluwer España S.A., 2007).

m) Unificar los criterios de intervención de todos los profesores en cuanto a la aplicación de normas, tanto en el aula como en el centro en general.

A modo de ejemplo propongo otros programas y proyectos que se pueden aplicar, intra o extracurricularmente, para mejorar la convivencia del centro escolar:

- **Mediación de Conflictos**, que utiliza las técnicas de la negociación y la mediación entre partes que estén afectadas por un conflicto. La aplicación de este tipo de programas es relativamente reciente, solo lleva dos décadas de existencia, pero han tenido gran suceso en las escuelas norteamericanas. Se puede utilizar en todos los niveles educativos pero depende del grado de madurez de los participantes. El procedimiento tiene reglas simples, pero los estudiantes deben cumplirlas estrictamente: escuchamos sin interrumpir; cuidamos lo que decimos para no ofender al otro; identificamos el problema; atacamos el problema no a las personas; nos preocupamos por los sentimientos de la otra persona, somos responsables de lo que decimos y de lo que hacemos; ser objetivo al analizar el problema; ponerse de acuerdo en la resolución del conflicto; se redacta y se firma una acta de común acuerdo; se felicita a las partes por haber acudido a la mediación.<sup>100</sup>
- **Proyecto DND (Defendamos Nuestros Derechos)**, que consiste en sensibilizar a los niños para que sean capaces de: a) Conocer cuáles son sus derechos; b) Reconocer y valorar si se están respetando; c) Adquirir competencias y habilidades para poder ejercerlos; d) Aprender a hacerlo en todos sus entornos: educativo, familiar y social; e) Aprender a tener un comportamiento auto-determinado y responsable; f) Aprender a detectar factores que incidan en el ejercicio de sus derechos.
- **Proyectos Cooperativistas**, para desarrollar valores de solidaridad y aprender a vivir comunitariamente compartiendo con los demás, especialmente los menos favorecidos.

---

<sup>100</sup> Martínez Zampa, Daniel. *Mediación Educativa y Resolución de Conflictos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas, 2008.

Estos proyectos pueden ser de ayuda y asistencia a causas humanitarias, con una fuerte inclinación al compromiso social. Así por ejemplo: visita a un asilo de ancianos, guarderías, casas de acogida, colaborar con comedores comunitarios para alimentar a familias de escasos recursos, recoger fondos para campañas de solidaridad, preparar festivales a favor de fundaciones, etc. Estos proyectos proporcionan a los niños y adolescentes una interacción diferente en los contextos informales y aumentan la variedad de experiencias que favorecen y enriquecen la personalidad de cada uno de ellos y ellas.

- **Olimpiadas de la Fraternidad**, cuyo principal objetivo es la de aprovechar el deporte para cultivar valores que favorezcan el trabajo en equipo y la solidaridad, desterrando la discriminación y la tradicional costumbre de utilizar los juegos deportivos para competir demostrando quien es el más fuerte y relegando a los que tienen menos cualidades físicas y atléticas. La idea es organizar a los estudiantes por equipos mixtos integrados por alumnos de diferentes cursos, y no solo por paralelos. Esto favorece la integración, baja los niveles de conflictividad y desaparecen las típicas peleas que se dan en los encuentros por revanchismos, resentimientos o por demostrar que su aula es mejor que la de los demás.

Finalmente, debemos recordar que es la acción reiterada, constante y consistente, sincera y desinteresada, motivada por el amor a los niños y jóvenes, lo que facilitará la convivencia escolar y no tanto una medida en concreto o un programa en particular. Lograr un clima escolar de calidad y de calidez, en donde las relaciones interpersonales se cuidan a tal punto que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan felices de estar allí, de aprender y enseñar, de compartir entre todos proyectos comunes, de sentir que realmente es el “segundo hogar” en donde sus derechos son respetados y considerados es posible y no solo como una hermosa utopía.

## CONCLUSIONES

- a) Actualmente, el tema del maltrato a los menores está muy presente en el imaginario de las personas, lo han escuchado y tratado en las escuelas, lo han leído en los diarios, aparece en la televisión pero, a pesar de todo, es evidente que cuesta y seguirá costando pasar de la teoría a la práctica. Los niños, niñas y adolescentes siguen quejándose del maltrato y abusos a los que son sometidos en los hogares y en la escuela. Todo ello pone de manifiesto el creciente grado de disolución social que existe en las familias y que termina afectando a la escuela y a nuestras comunidades en general.
- b) Aunque en Ecuador se cuenta con una carga importante de leyes y códigos en defensa de los NNA, éstos no constituyen en la vida real, un referente para la resolución de conflictos que surgen allí, ya que no se toma conciencia de los mismos, las personas desconfían de las leyes y del sistema judicial, justificando de alguna manera los castigos y maltratos que se infligen a los NNA y reforzando la creencia de que ellos deben ser “disciplinados”, para evitar que “sigan el mal camino”.
- c) Hay padres que por darle a sus hijos una “mejor educación”, los ponen en escuelas de paga, lo cual provoca que estén más ausentes del hogar por las largas jornadas de trabajo necesarias para pagar los gastos de casa y las colegiaturas de sus hijos, se comuniquen menos con ellos, llegando muchas veces estresados y problematizados al hogar que cualquier motivo desencadena reacciones violentas en donde las esposas y los niños sufren las consecuencias del maltrato. Por lo contrario, los padres de las escuelas fiscales no tienen que preocuparse de pagar colegiatura, ni de buscar otros trabajos para cubrir gastos extras como el uniforme, los libros, etc, por lo cual pueden dedicar un poco más de tiempo a la familia,

comunicarse mejor y estar menos estresados, lo cual evidentemente baja el nivel de maltrato hacia sus hijos.

- d) En las escuelas particulares de paga existe más control de la disciplina y se cuidan más las relaciones interpersonales, con profesionales dedicados a dar una atención más personalizada a los estudiantes a través de los diferentes Departamentos con los que cuenta la institución. También hay preocupación por prevenir toda clase de violencia a través de charlas, campañas, atención a padres de familia, mediación de conflictos, atención pastoral, creando una atmósfera de mayor seguridad para los niños en la escuela, bajando los niveles de violencia y mejorando las relaciones y el rendimiento de los estudiantes.
- e) Por lo contrario, en las escuelas fiscales se nota una atmósfera de más inseguridad, hay niveles de violencia mayores que en la escuela de paga, poco interés por cuidar las relaciones interpersonales y excepto por esfuerzos muy puntuales de ciertos maestros fiscales, no existe una atención personalizada de los problemas de los estudiantes. En algunas escuelas no hay Departamentos ni profesionales que atiendan los aspectos propios del crecimiento de los NNA, peor sus conflictos más personales que luego se terminan proyectando en la escuela y la sociedad.
- f) Solo en el momento que seamos capaces de crear un clima de paz, armonía, trabajo responsable y compromiso, cuidando las relaciones interpersonales, haciendo una buena prevención a través de la mediación de conflictos y buscando el bien común, solo entonces los derechos de los niños serán respetados en la familia, la escuela, el barrio y en el país en general, haciendo realidad para ellos el ideal del “buen vivir”.

## RECOMENDACIONES

- a) Es de gran importancia que el sistema educativo ecuatoriano contribuya decididamente a lograr que todas las escuelas, públicas o privadas, sean verdaderamente un lugar seguro para nuestra niñez y juventud, erradicando definitivamente la violencia y el maltrato escolar, acometiendo importantes reformas en el sector de la educación, las políticas de los centros escolares, los entornos y los planes de estudio, elaborando leyes y reglamentos más exigentes que condenen esta clase de comportamientos que atentan contra los derechos humanos en los más vulnerables de nuestra sociedad.
- b) Trabajar para sustituir el modelo dominio-sumisión por modelos coherentes con los valores democráticos fundamentados en el respeto y en el rechazo a la violencia, desarrollando un modelo educativo integral que incluya la prevención de la violencia en todas sus formas, basado en la construcción comunitaria de los valores de la equidad, la justicia y la no-violencia.
- c) Es muy necesario que en las instituciones educativas se fortalezcan los vínculos de las relaciones interpersonales, tanto de las familias como de los miembros de la comunidad educativa, a través de encuentros, talleres, charlas formativas, campamentos, formación de clubes, círculos de estudio, escuela de padres, talleres vivenciales, otros, organizados por los departamentos correspondientes o por iniciativa de directivos, docentes o los mismos padres de los centros escolares.
- d) El enfoque basado en los derechos hace hincapié en que, como titulares de derechos, los niños, niñas y adolescentes deben poder expresar su opinión sobre la forma y la sustancia de su educación, de igual manera sobre quienes están al frente de la misma en su escuela. Solamente mediante este tipo de participación democrática, la escuela puede asegurar que los derechos de los niños no se queden

en bonitas declaraciones y grandes intenciones, sino que se pongan en práctica a través de la convivencia fraterna y democrática que forma personas pensantes y por ende buenos ciudadanos.

- e) En los Manuales de Convivencia de los centros escolares, debe establecerse con claridad la prohibición del uso de la violencia como una forma de castigo, así como rechazar la violencia física y el acoso ejercido por y entre profesores y alumnos.
- f) Concientizar a los alumnos de que son iguales ante la ley, que nadie es superior a los demás y que nadie puede ser juzgado por las apariencias, de ese modo se evita la discriminación por cualquier motivo y se fomenta la tolerancia.
- g) La prevención es un tema al que se le debe dar importancia mayor en los centros escolares, y para ello hay que tomar acciones desde las salas más pequeñas del pre-escolar hasta el Bachillerato, aunando criterios que se estructuren en tres grandes ejes: la prevención de las conductas contrarias a la convivencia, su detección oportuna y una intervención eficaz que logre resolver el conflicto.
- h) Es importante definir políticas claras de convivencia en los centros educativos; algunos principios que todos deben respetar, no solo los estudiantes sino toda la comunidad educativa, para lo cual se debe llegar a un acuerdo construido comunitariamente, en donde todos se sientan responsables de que se cumpla.
- i) De nada servirán las recomendaciones anteriores si antes no llegamos a concientizar a los maestros del rol extraordinario que les toca como formadores de la niñez y juventud. Por ello, es importante que en las nuevas estructuras universitarias creadas para su formación, se los capacite para ser mediadores y promotores de una verdadera cultura de paz en las escuelas ecuatorianas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional. *Grup d'educació de Amnistía Internacional Catalunya*. 05 de agosto de 2013. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos-resum.html> (último acceso: 09 de diciembre de 2013).
- Aramendi, Pello & Ayerbe, Pello. *Aprender a Convivir*. Madrid: Wolters Kluwer España, S.A., 2007.
- Asamblea General de las NN. UU. *Convención sobre los derechos del niño*. Quito: Imprenta Mariscal, 1999.
- Asamblea Nacional del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, 2008.
- Tébar, Lorenzo. *El perfil del profesor mediador*. Madrid: Santillana/Educación, S.L., 2003.
- Baita, Sandra. «Crianza Natural.» *Sitio web de Crianza Natural, LD*. 2006. <http://www.crianzanatural.com/art/art208.html> (último acceso: 04 de enero de 2014).
- Bauman, Zygmunt. *44 cartas desde el mundo líquido*. Madrid: Paidós, 2011.
- Benedicto XVI, Papa. «Carta del Papa sobre la tarea urgente de la educación: Zenit.» *Zenit: el mundo visto desde Roma*. 29 de enero de 2008. [www.zenit.org](http://www.zenit.org) (último acceso: 18 de febrero de 2014).
- Cabanillas, Carlos. *Santiago apóstol / Proyecto Gramaticus / Cultura Clásica / La educación en Grecia*. 31 de octubre de 2006. [www.santiagoapostol.net/latin/educacion\\_grecia.html](http://www.santiagoapostol.net/latin/educacion_grecia.html) (último acceso: 31 de octubre de 2013).
- Campaña, Farith Simon. «Revista Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.» *Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador*. 08 de Octubre de 2013. <http://www.revistajuridicaonline.com/index>. (último acceso: 10 de Diciembre de 2013).
- Chico González, Pedro. *Compartir la misión de San Juan Bautista de La Salle*. Valladolid: Centro Vocacional La Salle, 1995.
- CONCEP. «Consumo de droga empieza a los 14,3 años según el Concep.» *El Universo*, 01 de agosto de 2013: 12.
- . «Consumo de droga empieza a los 14,3 años según el Consejo.» *El Universo*, 01 de agosto de 2013.
- Congreso Nacional de la República del Ecuador. *Ecuador, Código de Menores*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, 1996.
- De Mause, LI. *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- Delors, Jacques. *La Educación encierra un tesoro*. Quito: Fundación El Comercio, 1998.
- Dodin, André, CM. *San Vicente de Paúl y la caridad*. Salamanca: CEME, 1977.

- Echeverría, Pello Ayerbe. *Aprender a Convivir: un reto para la educación*. Madrid: Wolters Kluwer España S.A., 2007.
- El Mundo. «La miseria infantil en la gloriosa era Victoriana.» *El Mundo, Magazine* 322, 27 de noviembre de 2005: 12.
- Elizondo Torres, Magdalena. *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. México: Trillas, 1997.
- Equipo de investigación de diario El Universo. «"Bullying" reduce nivel educativo, revela encuesta.» *Diario El Universo*, 06 de julio de 2014: 6.
- . «El acoso escolar se torna más violento en las aulas.» *El Universo*, 26 de enero de 2014: 10 y 11.
- Espinoza Tamayo, Alfredo. *Psicología y Sociología del pueblo ecuatoriano*. Guayaquil: Universidad Alfredo Pérez Guerrero, 2007.
- Fernández, Edo. Daniel. *De los malos tratos en la niñez y otras crueldades*. Buenos Aires: Lumen, 2002.
- Fernández, Isabel. *Escuela sin Violencia*. México: AlfaOmega, 2003.
- Fundación Hernán Malo González. *Jóvenes de hoy*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2010.
- García Torres, Cecilia y Arranz, Luisa. *Didáctica de la educación Infantil*. Madrid: Paraninfo, 2011.
- González Geraldo, José Luis. «La influencia de la educación antigua en la educación actual: el ideal de Paideia.» *Revista Digital Sociedad de la Información*, 2011: 10.
- Gracia, Diego. «El retraso mental en la historia.» En *La ética ante el trabajo del deficiente mental*, de Javier Gafo, 209. Madrid: PROMI Universidad Pontificia Comillas, 1984.
- Granjel, LS. *Historia de la Pediatría Española*. Barcelona: Ediciones A.E.P., 1980.
- Guerrero Arias, Patricio. *Corazonar, una antropología comprometida con la vida*. Asunción: Fondec, 2007.
- Haro, Claudia. *Maltrato Infantil*. 14 de enero de 2013. (último acceso: 14 de enero de 2014).
- Hernández, R. Fernández-Collado, C. Baptista, Pilar. *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A., 2007.
- Informe, diario El Universo. «El acoso escolar se torna más violento en las aulas.» *Diario El Universo*, 26 de enero de 2014: 10-11.
- Intebi, Irene. *Abuso sexual infantil*. Buenos Aires: Granica, 1998.
- LE GOFF, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*. Barcelona: Gedisa, 1985.
- Lipina, S.J. *Vulnerabilidad Social y Desarrollo Cognitivo: aportes de la Neurociencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín y Jorge Baudino Ediciones, 2006.

- Maluf, Alejandra (Marcia). *Por su propio bien: investigación sobre las causas, formas y consecuencias del maltrato infantil*. Quito: Gráficas Iberia, 2002.
- Martin Mclaughlin, M. «“Supervivientes y sustitutos: Hijos y padres de él siglo XI al XIII” .» En *Historia de la Infancia*, de Ll. De Mause, 187. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- Martínez Zampa, Daniel. *Mediación Educativa y Resolución de Conflictos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas, 2008.
- Mena, Fernando Carrión. «La violencia de y en la Escuela.» *Boletín Ciudad Segura #13*, 2007: 50.
- Mendizabal Oses, L. *Derecho de Menores*. Madrid: Editorial Pirámide, 1977.
- Mendoza, Brenda. *Bullying: los múltiples rostros del abuso escolar*. México: Editorial Pax - México, 2012.
- Molina, Santiago. «Violencia infantil, los golpes que marcan el futuro de los menores.» *El Universo*, 17 de diciembre de 2011: 8.
- Morales, Alfredo. *Espíritu y vida. El ministerio educativo lasallista*. Bogotá: Industria Gráfica Monserrate, 1990.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF. *Estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia en Ecuador 1990 - 2011*. Quito: Imprenta Noción, 2012.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, UNICEF, Fundación Observatorio Social del Ecuador. *Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador*. Quito: Fundación Observatorio Social del Ecuador, 2005.
- OMS. *Maltrato Infantil: O*. enero de 2014.  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> (último acceso: 15 de febrero de 2014).
- Presidencia de la República del Ecuador. *Presidencia de la República del Ecuador*. 28 de Noviembre de 2012. <http://www.presidencia.gob.ec> (último acceso: 13 de Enero de 2014).
- Rizzo González, Martha. «Prácticas culturales actuales.» *Diario El Universo*, 15 de agosto de 2014: 8.
- Salazar J, Robert. *El Maltrato Infantil*. Santa Cruz: Jesús te ama, 2011.
- Sánchez Marín, J. *Breve historia de la infancia*. Madrid: Establecimientos Tipográficos de M. Minuesa, 1989.
- Schore, A.N. *Affect Dysregulation and Disorders of the Self*. New York: W.W. Norton & Co., 2003.
- Secretaría Técnica del ODNA. *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI*. Quito: Impreso por Noción, 2010.

- Secretariado General de las Naciones Unidas. «Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.» *UNICEF - protección infantil contra el abuso y la violencia - estudio de las Naciones Unidas*. 2006. [www.unicef.org](http://www.unicef.org) (último acceso: 17 de 11 de 2013).
- Suárez Sandomingo, José Manuel. *Historia de los Derechos de la Infancia*. Ourense: Xunta de Galicia Servicio Central, 1998.
- Tedesco, Juan Carlos. «XV Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario.» *Conferencia sobre Educación Científica, Ciudadana y Aprendizaje-Servicio*. Buenos Aires: UNESCO, 2012. 12.
- Temprado, Santiago. *La Salle, defensor de los Derechos del Niño*. Barcelona: Secretariado para la Misión Educativa de La Salle - Cataluña, 2002.
- Tóдоров, Tzvetan. *La conquista de América: el problema del otro*. México: Siglo XXI Editores, 1989.
- Torres, Magdalena Elizondo. *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. México: Trillas, 1997.
- . *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. México: Trillas, 1997.
- Toth SL, Cicchetti D. «El maltrato infantil y su impacto en el desarrollo psicosocial del niño.» *Sitio web de Centre of Excellence for Early Childhood Development*. 16 de febrero de 2010. <http://www.encyclopedia-infantes.com/documents/Toth-CicchettiESPxp.pdf>. (último acceso: 04 de enero de 2014).

# ANEXOS

### ENCUESTA 1 PARA APLICAR A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS		
PREGUNTAS	SI	NO
1.- ¿Sabes lo que es el abuso o maltrato infantil?		
2.- ¿Conoces las causas que originan el maltrato contra menores?		
3.- ¿Sabes qué consecuencias tiene el maltrato en los niños maltratados?		
4.- ¿Has sido alguna vez víctima de maltrato o abuso infantil?		
5.- ¿Conoces casos de personas que están siendo o hayan sido maltratados?		
6.- Si supieras de algún abusador o maltratador, ¿lo denunciarías?		
7.- ¿Crees que nuestras leyes castigan el abuso y maltrato como debe ser?		
8.- ¿Has recibido algún tipo de orientación para este tipo de abuso?		
9.- ¿Te gustaría conocer este tema a mayor profundidad?		
10.- ¿Te agradecería que tus padres reciban charlas para conocer más sobre este tema?		
<b>Nombre de Escuela:</b>	<b>Grado:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>GRACIAS POR COLABORAR CONTESTANDO ESTA ENCUESTA</b>		
Responsable de encuesta: Teodoro Cárdenas Negrete. Datos se utilizarán para elaboración de tesis de grado previa obtención de titulación.		

### ENCUESTA 1 PARA APLICAR A PADRES Y REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE E.G.B.

RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS		
PREGUNTAS	SI	NO
1.- ¿Sabes lo que es el abuso o maltrato infantil?		
2.- ¿Conoces las causas que originan el maltrato contra menores?		
3.- ¿Sabes qué consecuencias tiene el maltrato en los niños maltratados?		
4.- ¿Has sido alguna vez víctima de maltrato o abuso infantil?		
5.- ¿Conoces casos de personas que están siendo o hayan sido maltratadas?		
6.- Si supieras de algún abusador o maltratador, ¿lo denunciarías?		
7.- ¿Crees que nuestras leyes castigan el abuso y maltrato como debe ser?		
8.- ¿Has recibido algún tipo de orientación sobre este tipo de abuso?		
9.- ¿Te gustaría conocer este tema a mayor profundidad?		
10.- ¿Te agradecería que tus hijos reciban charlas para conocer más sobre este tema?		
<b>Nombre de Escuela:</b>	<b>Grado:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>GRACIAS POR COLABORAR CONTESTANDO ESTA ENCUESTA</b>		
Responsable de encuesta: Teodoro Cárdenas Negrete. Datos se utilizarán para elaboración de tesis de grado previa obtención de titulación.		

## ENCUESTA 1 PARA APLICAR A MAESTROS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

<b>RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.- ¿Sabes lo que es el abuso o maltrato infantil?		
2.- ¿Conoces las causas que originan el maltrato contra menores?		
3.- ¿Sabes qué consecuencias tiene el maltrato en los niños maltratados?		
4.- ¿Has sido alguna vez víctima de maltrato o abuso infantil?		
5.- ¿Conoces casos de personas que están siendo o hayan sido maltratados?		
6.- Si supieras de algún abusador o maltratador, ¿lo denunciarías?		
7.- ¿Crees que nuestras leyes castigan el abuso y maltrato como debe ser?		
8.- ¿Has recibido algún tipo de orientación sobre este tipo de abuso?		
9.- ¿Te gustaría conocer este tema a mayor profundidad?		
10.- ¿Te agradaría que tus alumnos reciban charlas para conocer más sobre el tema?		
<b>Nombre de Escuela:</b>	<b>Grado:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>GRACIAS POR COLABORAR CONTESTANDO ESTA ENCUESTA</b>		
Responsable de encuesta: Teodoro Cárdenas Negrete. Datos se utilizarán para elaboración de tesis de grado previa obtención de titulación.		

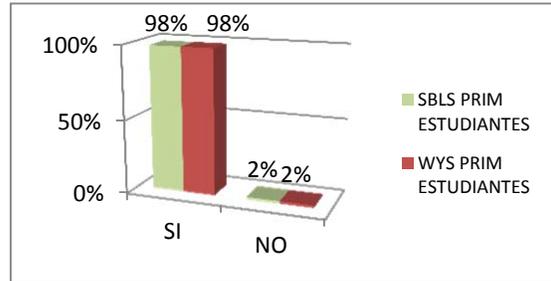
## ENCUESTA 2 PARA APLICAR A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

<b>RESPONDA SI O NO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.- ¿Emplean castigos físicos tus padres para corregir tus malos comportamientos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Cuando tus padres se enojan, ¿te gritan y maltratan diciendo palabras fuertes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- ¿Consideras que tus padres dedican suficiente tiempo para convivir contigo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- ¿Crees que la causa que más afecta la relación con tus padres es el excesivo trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- ¿Consideras que tienes una muy buena comunicación con tus padres?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- ¿En cierto momento te has sentido maltratado por alguna persona en casa o escuela?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- ¿Crees que en la escuela los niños sufren algún tipo de maltrato o bullying?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Consideras que en la escuela si hay preocupación y formas para evitar el bullying?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Si sufieras un maltrato en la escuela, ¿sabes a quien recurrir para denunciarlo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.- ¿Has visitado alguna vez el DECE de la escuela para hablar sobre tu comportamiento o sobre situaciones en la que necesitas orientación y consejo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>GRACIAS POR COLABORAR CONTESTANDO ESTA ENCUESTA</b>		
Responsable de encuesta: Teodoro Cárdenas Negrete.		
Datos se utilizarán para elaboración de tesis de grado previa obtención de titulación.		
<b>Nombre de Escuela:</b>	<b>Grado:</b>	<b>Fecha:</b>

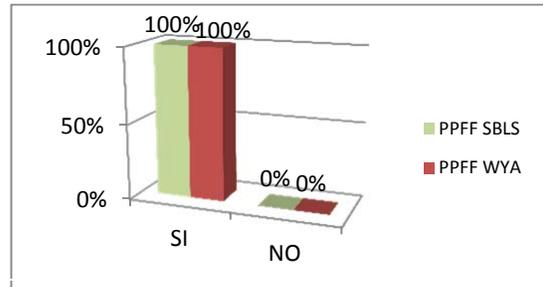
## TABLAS Y GRÁFICOS DE RESULTADOS DE ENCUESTA 1

### Pregunta #1.- ¿Sabes lo que es el abuso o maltrato infantil?

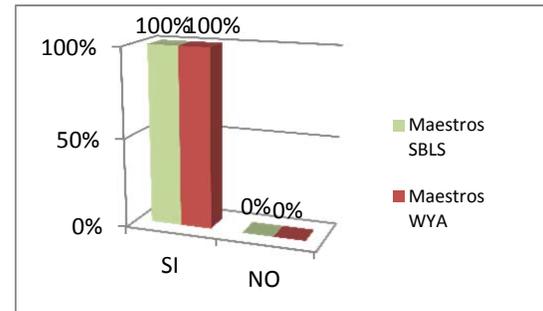
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	112	58	98%	98%
NO	2	1	2%	2%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	72	64	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	14	11	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	14	11	100%	100%

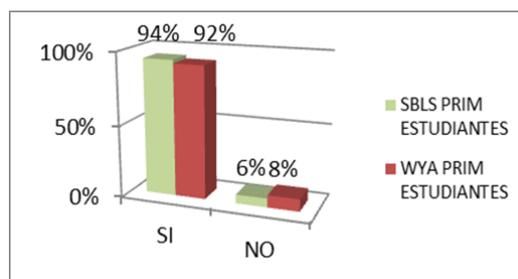


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	112	58	98%	98%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%
NO	2	1	2%	2%	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

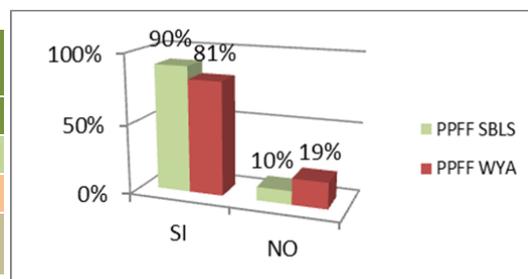
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #2.- ¿Conoces las causas que originan el maltrato contra menores?**

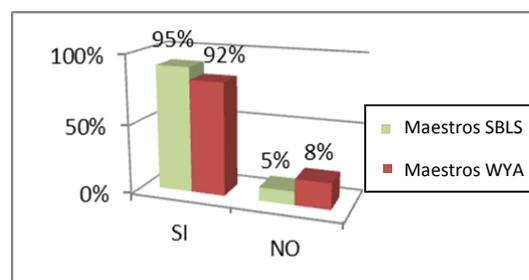
Opciones	Respuestas Estudiantes De 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%
NO	7	5	6%	8%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	65	52	90%	81%
NO	7	12	10%	19%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	13	10	95%	92%
NO	1	1	5%	8%
TOTAL	14	11	100%	100%

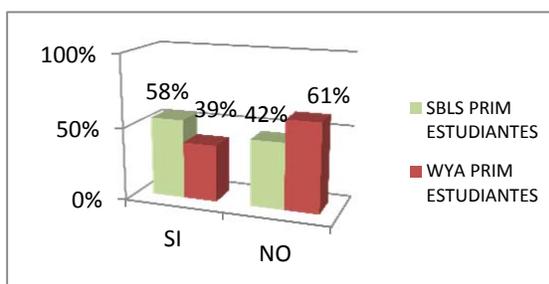


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%	65	52	90%	81%	13	10	95%	92%
NO	7	5	6%	8%	7	12	10%	19%	1	1	5%	8%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

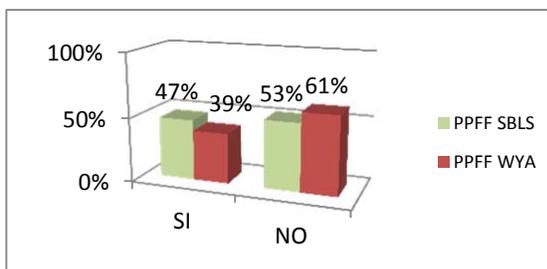
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #3.- ¿Sabes qué consecuencias tiene el maltrato en los niños maltratados?**

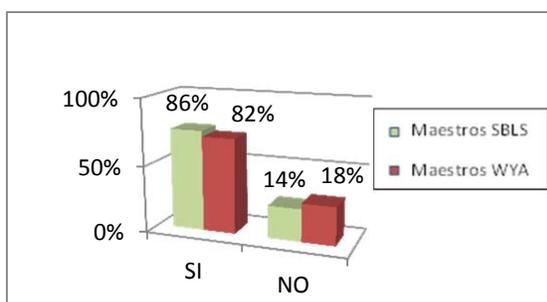
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	66	23	58%	39%
NO	48	36	42%	61%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	34	25	47%	39%
NO	38	39	53%	61%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	12	9	86%	82%
NO	2	2	14%	18%
TOTAL	14	11	100%	100%

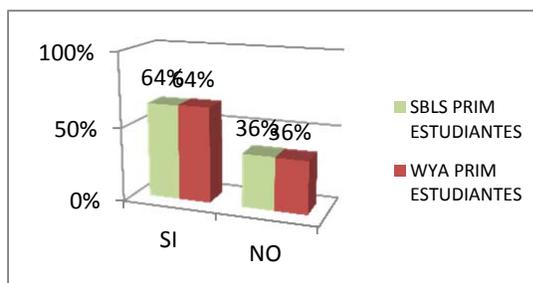


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	66	23	58%	39%	34	25	47%	39%	12	9	86%	82%
NO	48	36	42%	61%	38	39	53%	61%	2	2	14%	18%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

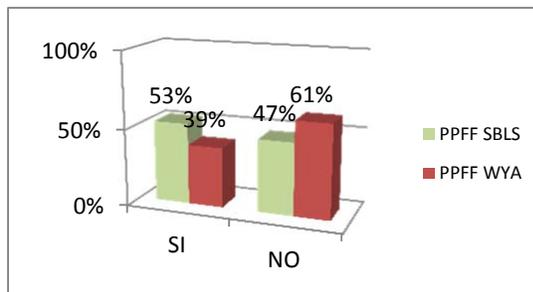
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #4.- ¿Has sido alguna vez víctima de maltrato o abuso infantil?**

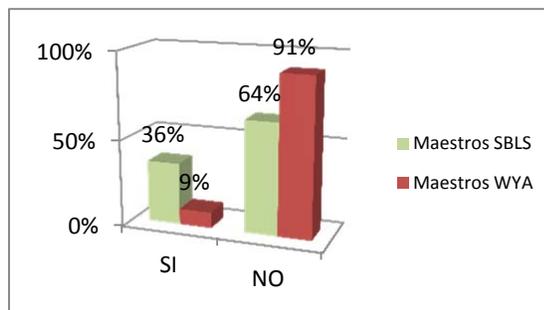
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	73	38	64%	64%
NO	41	21	36%	36%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	38	25	53%	39%
NO	34	39	47%	61%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	5	1	36%	9%
NO	9	10	64%	91%
TOTAL	14	11	100%	100%

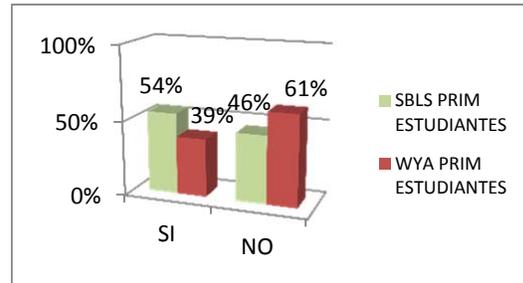


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	66	23	58%	39%	34	25	47%	39%	12	9	86%	82%
NO	48	36	42%	61%	38	39	53%	61%	2	2	14%	18%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

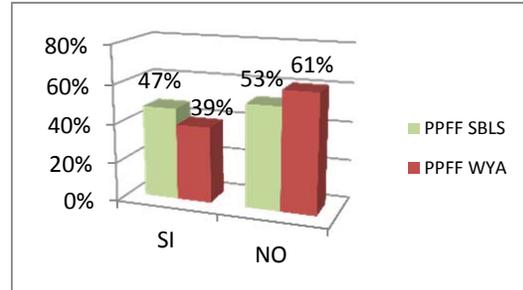
A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #5.- ¿Conoces casos de personas que están siendo o hayan sido maltratados?**

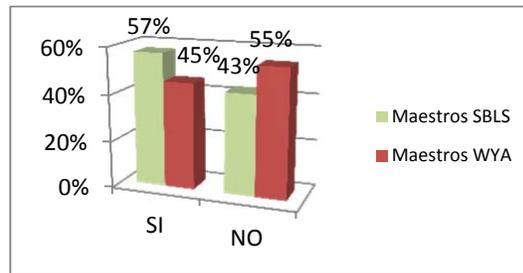
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	62	23	54%	39%
NO	52	36	46%	61%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	34	25	47%	39%
NO	38	39	53%	61%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	8	5	57%	45%
NO	6	6	43%	55%
TOTAL	14	11	100%	100%

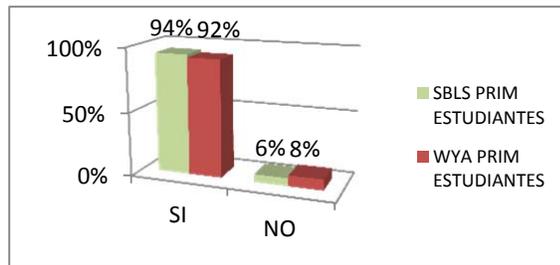


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	62	23	54%	39%	34	25	47%	39%	8	5	57%	45%
NO	52	36	46%	61%	38	39	53%	61%	6	6	43%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

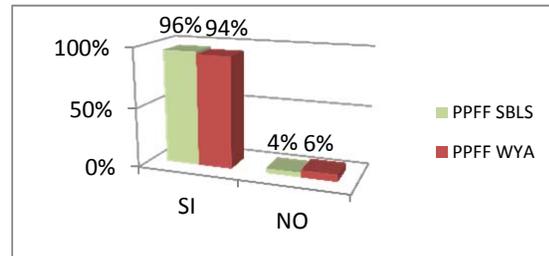
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #6.- Si supieras de algún abusador o maltratador, ¿Lo denunciarías?**

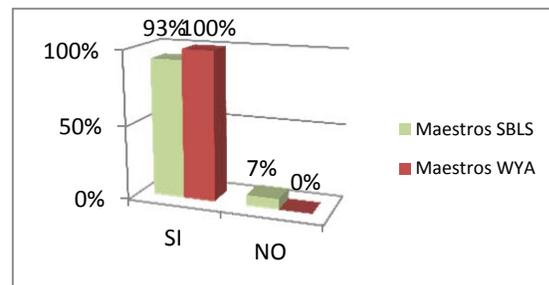
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%
NO	7	5	6%	8%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	69	60	96%	94%
NO	3	4	4%	6%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	13	11	93%	100%
NO	1	0	7%	0%
TOTAL	14	11	100%	100%

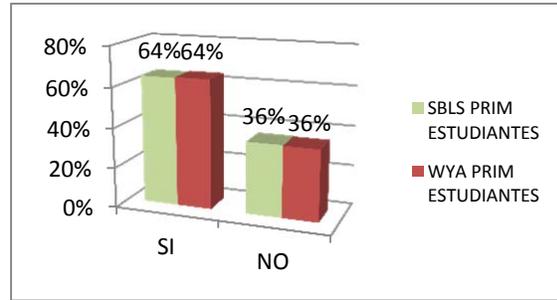


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	107	54	94%	92%	69	60	96%	94%	13	11	93%	100%
NO	7	5	6%	8%	3	4	4%	6%	1	0	7%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

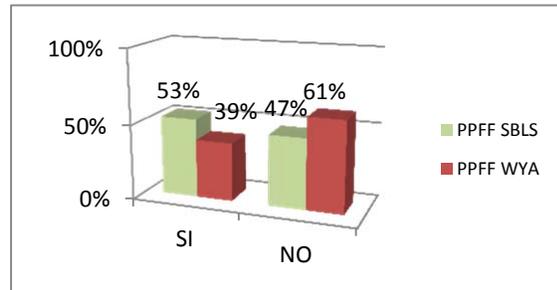
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #7.- ¿Crees que nuestras leyes castigan el abuso y maltrato como debe ser?**

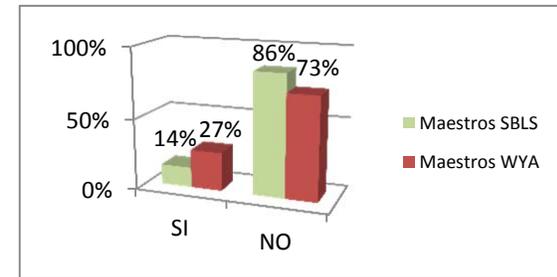
Opciones	Respuestas estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	73	38	64%	64%
NO	41	21	36%	36%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	38	25	53%	39%
NO	34	39	47%	61%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	2	3	14%	27%
NO	12	8	86%	73%
TOTAL	14	11	100%	100%

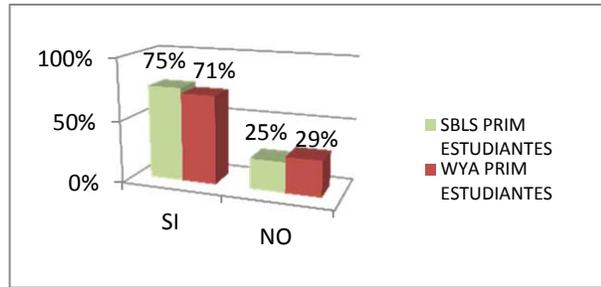


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	73	38	64%	64%	38	25	53%	39%	2	3	14%	27%
NO	41	21	36%	36%	34	39	47%	61%	12	8	86%	73%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

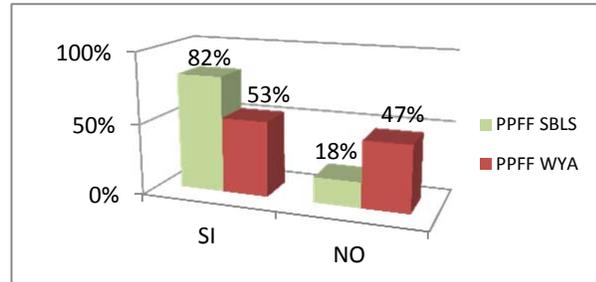
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #8.- ¿Has recibido orientación sobre este tipo de abuso?**

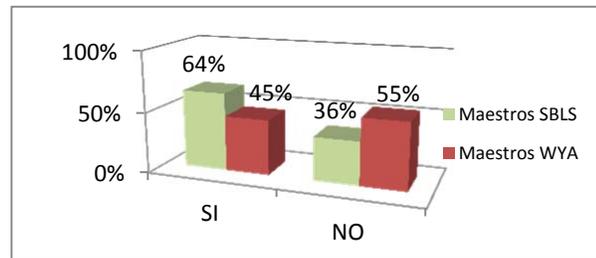
Opciones	Respuestas Estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	86	42	75%	71%
NO	28	17	25%	29%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	59	34	82%	53%
NO	13	30	18%	47%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	9	5	64%	45%
NO	5	6	36%	55%
TOTAL	14	11	100%	100%

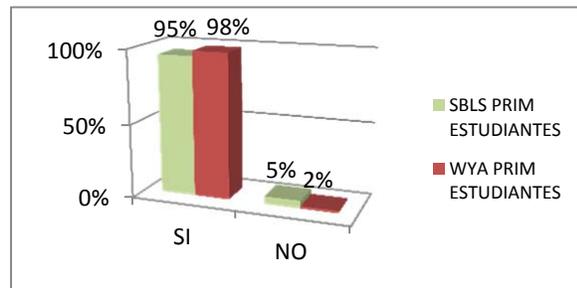


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	86	42	75%	71%	59	34	82%	53%	9	5	64%	45%
NO	28	17	25%	29%	13	30	18%	47%	5	6	36%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

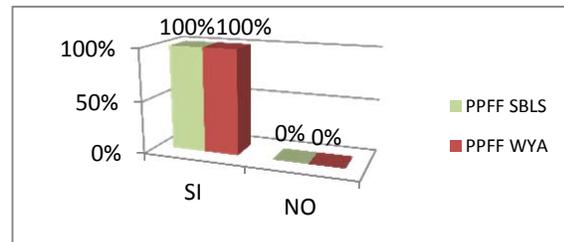
A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

**Pregunta #9.- ¿Te gustaría conocer este tema a mayor profundidad?**

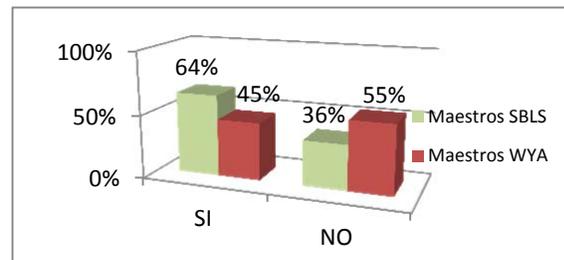
Opciones	Respuestas Estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	108	58	95%	98%
NO	6	1	5%	2%
TOTAL	114	59	100%	100%



Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	72	64	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	72	64	100%	100%



Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	9	5	64%	45%
NO	5	6	36%	55%
TOTAL	14	11	100%	100%

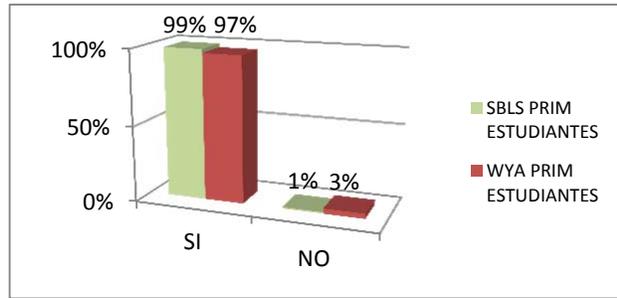


Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	108	58	95%	98%	72	64	100%	100%	9	5	64%	45%
NO	6	1	5%	2%	0	0	0%	0%	5	6	36%	55%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga    B= Escuela gratuita fiscal

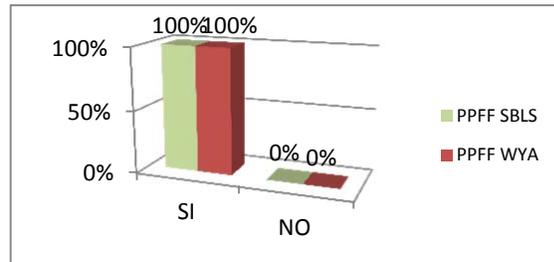
**Pregunta #10.- ¿Te agradaría que tus padres reciban charlas sobre este tema?**

Opciones	Respuestas Estudiantes de 9 a 14 años		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	113	57	99%	97%
NO	1	2	1%	3%
TOTAL	114	59	100%	100%



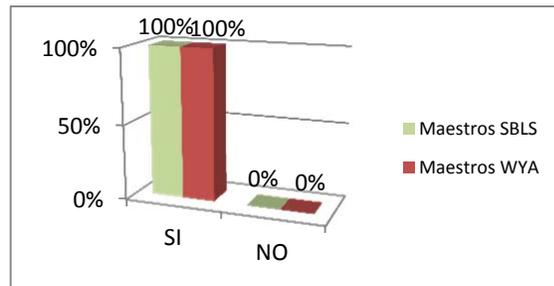
**Pregunta #10.- ¿Te agradaría que tus hijos reciban charlas sobre este tema?**

Opciones	Respuestas Padres Familia		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	72	64	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	72	64	100%	100%



**Pregunta #10.- ¿Te agradaría que tus estudiantes reciban charlas sobre este tema?**

Opciones	Respuestas Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B
SI	14	11	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	14	11	100%	100%



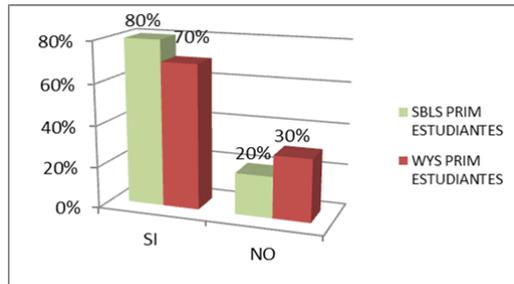
Opciones	Respuesta alumnos		Porcentaje		Respuesta Padres de Familia		Porcentaje		Respuesta Maestros		Porcentaje	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
SI	113	57	99%	97%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%
NO	1	2	1%	3%	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%
TOTAL	114	59	100%	100%	72	64	100%	100%	14	11	100%	100%

A= Escuela de paga B= Escuela gratuita fiscal

## TABLAS Y GRÁFICOS DE RESULTADOS DE ENCUESTA 2

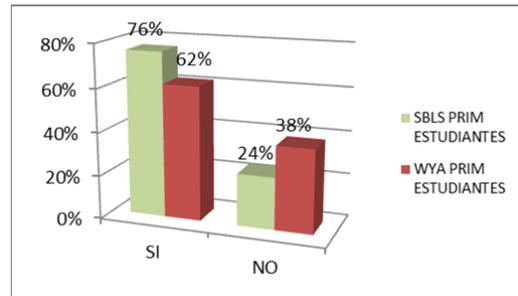
**Pregunta 1.- ¿Emplean castigos físicos tus padres para corregir tus malos comportamientos?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	60	60	80%	70%
NO	15	26	20%	30%
TOTAL	75	86	100%	100%



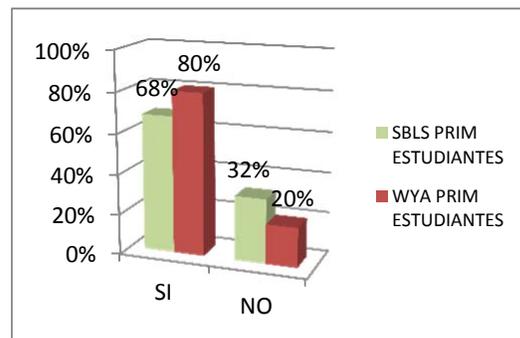
**Pregunta 2.- Cuando tus padres se enojan, ¿te gritan y maltratan diciendo palabras fuertes?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	57	53	76%	62%
NO	18	33	24%	38%
TOTAL	75	86	100%	100%



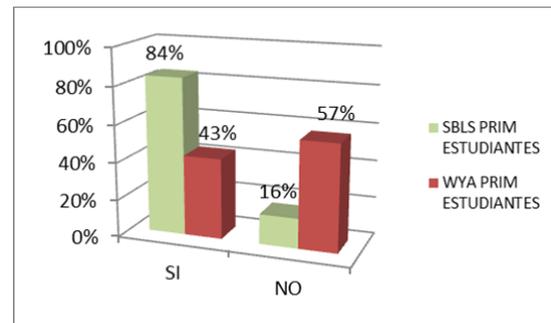
**Pregunta 3.- ¿Consideras que tus padres dedican suficiente tiempo para convivir contigo?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	51	69	68%	80%
NO	24	17	32%	20%
TOTAL	75	86	100%	100%



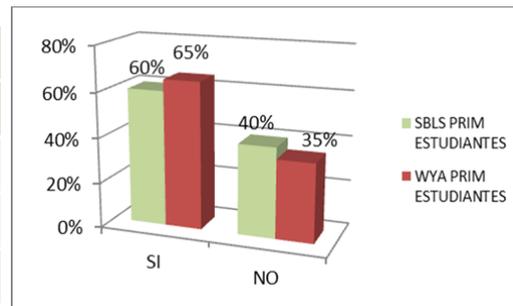
**Preg. # 4.- ¿Crees que la causa que más afecta la relación con tus padres es el excesivo trabajo?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBSL	WYA	SBSL	WYA
SI	63	37	84%	43%
NO	12	49	16%	57%
TOTAL	75	86	100%	100%



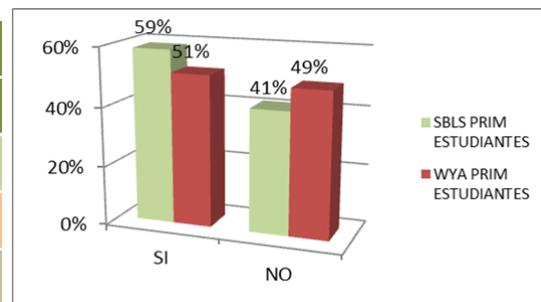
**Pregunta 5.- ¿Consideras que tienes una muy buena comunicación con tus padres?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBSL	WYA	SBSL	WYA
SI	45	56	60%	65%
NO	30	30	40%	35%
TOTAL	75	86	100%	100%



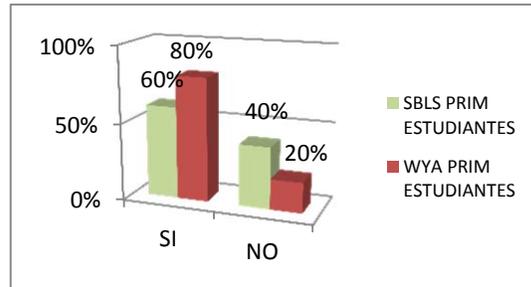
**Pregunta 6.- ¿En cierto momento te has sentido maltratado por alguna persona?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBSL	WYA	SBSL	WYA
SI	44	44	59%	51%
NO	31	42	41%	49%
TOTAL	75	86	100%	100%



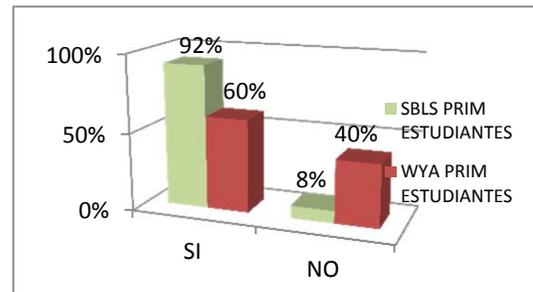
**Pregunta 7.- ¿Crees que en la escuela los niños sufren algún tipo de maltrato o bullying?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	45	69	60%	80%
NO	30	17	40%	20%
TOTAL	75	86	100%	100%



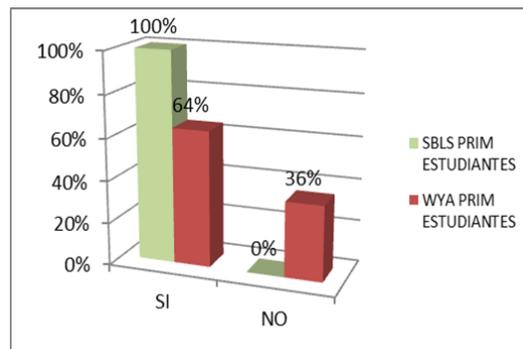
**Preg 8.- ¿Consideras que en la escuela si hay preocupación y formas para evitar el bullying?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	69	52	92%	60%
NO	6	35	8%	40%
TOTAL	75	87	100%	100%



**Pregunta 9.- Si sufrieras un maltrato en la escuela, ¿sabes a quien recurrir para denunciarlo?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	75	56	100%	64%
NO	0	31	0%	36%
TOTAL	75	87	100%	100%



**Pregunta 10.- ¿Has visitado alguna vez el DECE de la escuela para hablar sobre tu comportamiento o sobre situaciones en las que necesitas orientación y consejo?**

Opciones	Respuestas		Porcentaje	
	SBLS	WYA	SBLS	WYA
SI	50	0	67%	0%
NO	25	86	33%	100%
TOTAL	75	86	100%	100%

